BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.721

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

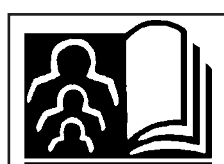
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamb. grl. ext. y unánime del 26/3/97, protoc. en escr. 273 del 18/7/97, Reg. 475 C.F. se decidió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 419.241, cambiar las acc. a nomin. no endosab., reformar el art. 5º, cambiar el domicilio social a la Cap. Fed., fijar la sede en M.T. de Alvear 684, 7º, reformar el art. 2º y reordenar el estatuto. "AGROGUE S. A." fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 30 de noviembre de 1994 en la matrícula 40.094 de sociedades comerciales, legajo 1/74.331.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 124.916

ALEGRE Y ARANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20-8-97 Carlos Lucio Alegre, argentino, casado, ingeniero, 42 años, DNI. 11.677.453, domicilio Rosetti 665, Florida; y Marcelino Isaac Alegre, argentino, viudo, jubilado, 87 años, LE. 1.701.099, domicilio Laprida 1275, Vicente López; constituyeron 1) "ALEGRE Y ARANDA S.A." domicilio Burela 2182, Capital Federal; 2) 99 años; 3) Constructora y Servicios: realización de obras públicas o privadas de arquitectura o ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación y mantenimiento de estas y de concesiones de servicios públicos o privados; Comercial: importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, consignación y representación de bienes, maquinarias, materias primas, productos, mercaderías, patentes, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; Inmobiliaria: compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras vigente y las que se realicen mediante aporte requerido al público en general; Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social; Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas y obrajes. 4) $ 12.000; 5) 31 de julio; 6) 1 a 5 directores, termino 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente Carlos Lucio Alegre; Director Suplente Marcelio Isaac Alegre; 9) Presidente.

Escribano - Jorge A. Ayuste
Nº 124.762

APPLE TREE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Gustavo Raúl Saturansky, nacido 15-10-1953, industrial, DNI 10.924.631 y Laura Silvana Akerman, nacida 18-1-55, empleada, DNI 11.643.082, ambos casados, argentinos, domiciliados Angel Gallardo 761, 5º "A", Capital. Instrumento de constitución: escritura del 20-8-97. Denominación: "APPLE TREE S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Tucumán 2190, 2º "4". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Comercial: Compra-venta, comercialización, exportación e importación, distribución de productos de cuero, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cinturones, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativa a ferretería y fotografía. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de artículos de cuero, indumentaria, calzado y artículos de cuero en general. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Gustavo Raúl Saturansky; Director Suplente: Laura Silvana Akerman. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 66.001

A.R.D.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica Objeto: c) Industrial: La transformación, industrialización, fraccionamiento o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y sub-productos, correspondiente a alarmas y todo otro tipo de aparatología y tecnología específicamente destinada a la seguridad predial, ambiental, instrumental, en materia de comunicaciones e informática.

Escribana - Victoria Sandra Masri
Nº 66.090

ARGENTINAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Emilio Andino Alonso Casartelli, arg., nacido 29/9/67, casado, transportista, DNI. 18.584.957, Brandsen 5745, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pr. Bs. As.; y Sebastián Daniel Alonso, arg., nacido 11/12/68, soltero, transportista, DNI. 20.583.901, Alsina 1636, p. 4º "G", Cap. 2) 22/8/1997. 3) Av. Entre Ríos 1049, 3º "D", Capital. 5) El transporte público de pasajeros y cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades de los organismos correspondientes, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de líneas, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otro contemplado y/o que en el futuro autoricen los entes componentes. Podrá igualmente gestionar y realizar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional e internacional, en su caso, vinculado con la actividad del tansporte conforme a su objeto. 6) 99 años contados desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, ambos por un ejercicio. Directorio: Presidente: Emilio José Alonso Cernadas; Vicepresidente: Emilio Andino Alonso Casartelli; Suplente: Sebastián Daniel Alonso. Síndico tit.: Alicia Edit Curto y Sínd. Supl. Cont. Púb. Fernando Christian Rey.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 124.802

BANCAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 21-5-97, protocolizada por Esc. Nº 481 del 20-6-97, los accionistas de la sociedad resolvieron modificar el cierre de ejercicio social: antes 31-12 de cada año, ahora 30-06 de cada año. Inscripto el 22/8/80 Nº 1001 Lº 97 TºA

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 124.849

BARILOCHE SKY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Alicia Mirian Schipa, argentina, soltera, nacida el tres de febrero de 1958, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 12.035.674, domiciliada en la calle Pasaje Echeverri número 931, de la Localidad de José Marmol, Provincia de Buenos Aires, y don Cristian Damián Pauletich, argentino, soltero, 6/4/72, estudiante, DNI 22.695.237, domiciliado Intendente Becco 2277, Beccar, San Isidro, Provincia de Bs. As. 2) Escritura Pública del 28/08/97, Fº 759, Reg. Notarial 1247, Cap. Fed.; 3) "BARILOCHE SKY S.A.". 4) Avenida Corrientes Nº 316, 3º, Of. 361, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las si-

SUMARIO

guientes actividades: Hotelera: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquiera otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. c) Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Emprendimientos Turísticos: Venta de pasajes y excursionistas locales y/o internacionales, organizar viajes de turismo, convenciones o cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo. Para tales fines podrá contratar libremente con cualquier empresa aérea, terrestre o marítima. Podrá también ejercer representaciones de agencias, cadenas hoteleras, empresas de alquiler de vehículos, y a su vez otorgarlas en el país o en el extranjero y en fin ejercer todos las actividades relacionados con el turismo. Financiera: Mediante prestamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra, venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Alicia Mirian Schipa, Director Suplente: Cristian Damián Pauletich, por dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 124.923

CAFE DE REYES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) María Cristina Salomé Calvo Menéndez, soltera, española, comerciante, nacida 22/X/58, DNI 93.404.791, Finochietto 826, Capital, 2) Daniel Carlos Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido 14/3/66, DNI 17.672.235, Ayacucho 736, 1º "7", Capital, 3) Raúl Humberto Rodríguez, viudo, argentino, empleado, nacido 23/2/40, DNI 4.303.931, Venancio Flores 4581, Capital. Fecha constitución: Escritura pública del 27/6/97. Denominación: "CAFE DE REYES S.A.". Domicilio: Av. Santa Fe 1733, Capital. Objeto social: Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: Directorio de 1 a 13 por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de cargos: Presidente: María Cristiana Salomé Calvo Menéndez. Vicepresidente: Daniel Carlos Fernández. Director Suplente: Raúl Humberto Rodríguez.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 124.872

CALVICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 255 del 15/8/97. Accionistas: Carlos Battezzati, 60 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 5.606.456, Olazábal 3035 2º B, Capital; Alfredo Omar Rebaldería, 47 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 7.869.822, Mendoza 560, Muñiz. Denominación: "CALVICOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: realización de cualquier trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Battezzati, Director suplente: Marta Beatriz Hurtado. Sede social: Olazábal 3035 2º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.760

CASTEL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9-5-94. 1) Diego Alberto Pisera, argentino, soltero, 17-2-50, Cdor. Público, Bogotá 362, 1er. piso, Cap. Fed., DNI 8.037.788 y César Javier Litvin, argentino, casado, 4-4-53, comerciante, Chile 871, 4to. piso H, Cap. Fed., DNI 10.983.558. 2) "CASTEL PUBLICIDAD S.A.". 3) Sede Social: Montevideo 765, Piso 6, B, Cap. Fed. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al ramo de publicidad y propaganda, por todos los medios de difusión, comunicación, propaganda, autorizados por las Leyes, Decretos y Ordenanzas, vigentes o que rijan en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 2 a 5, mandato por un año. La Soc. prescinde de sindicatura. Directores: Presidente: Diego Alberto Pisera, Dir. Suplente: César Javier Litvin. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31-12 c/año.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 66.048

CEIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6-8-97, fº 2642 del Reg. 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "CEIKO S.A.". Domicilio: Hortiguera 1999. Socios: Dae Kun Chung, coreano, nac. 17-1-68, casado, DNI 92.870.289, comerciante, domiciliado en José Martí 1180, Cap. Fed.; Hye Seon Jung, coreana, casada, nac. 13-12-68, DNI 92.747.363, comerciante, domiciliada en José Martí 1180, Cap. Fed.; y Young Ki Kong, coreano, nac. 20-7-55, casado, CIPF 7.585.820, comerciante, domiciliado en Fournier 2141, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior de las siguientes actividades: A) Explotación de radio, televisión y cable, tanto para la difusión como para publicidad, producción de programas, compra venta de espacio, transmisión, instalación, con sistemas de codificados, importación y exportación de equipos para radiodifusión en general; B) Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de todo tipo de bienes muebles, materias primas, productos y/o mercaderías. D) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con o sin ellas, excluyéndose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas, nacionales, provinciales y/o municipales. F) Mandatos: Realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, y administración de títulos valores, administraciones de patrimonios actuando como agente financiera, promover la radicación de capitales industriales, comerciales e inmobiliarios, nacionales y/o extranjeros, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Capital Social: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso, cada acción. Cierre Ejercicio: 31-8. Directorio: Presidente Young Ki Kong; Vice-Presidente Dae Kun Chung; Director Suplente: Hye Seon Jung.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 66.057

CERENALES DE TEER

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 7505, Lº 121, Tº A de SA (17/7/97) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime, y Autoconvocada del 1/8/97, "CERENALES DE TEER S.A." resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, reformando el artículo décimo quinto del estatuto social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 124.784

CHEMIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 20/8/97. 2) Saúl Cherñajovsky, arg., nac. 8/2/23, LE. 4.210.518, casado, abogado, Vicente López 1854, 7º, Capital; Jorge Arturo Miranda, arg., nac. 24/2/38, DNI 4.265.482, casado, industrial, Rosario 356 9º, Capital. 3) CHEMIR S.A. 4) Piedras 1141, P.B., Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de artículos de papelería, librería y cartonería y toda clase de productos afines y similares; b) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y consignación de los productos mencionados en el apartado a); c) Comisiones y mandatos: a gestionar como mandatario, ejercer comisiones y mandatos, realizar gestiones de cobro, pago, desarrollar actividades de coordinación, administrar el transporte, programar el almacenamiento y la manipulación y entrega de los bienes mencionados en el apartado a) 6) $ 50.000. 7) 5 años. 8) Dirección y Administración Directorio de 1 a 10 por 1 ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente y un Director. Presidente Saúl Cherñajovsky; Vicepresidente: Jorge Arturo Miranda; Directores Suplentes: Mariano y Jorge Alberto Cherñajovsky. Aceptan cargos. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 31 de octubre.

El Escribano
Nº 66.029

CITICORP LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Citicard Sociedad Anónima, RPC: 25.4.73, Nº 849, Lº 79, Tº A de Esan. Domicilio: Cerrito 740, Piso 14º, C.F., y Fideliter S.A.: RPC: 23.7.87, Nº 5174, Lº 104 Tomo "A" de S.A. Domicilio: Cerrito 740, Piso 16º, C.F.; Constitución: Escritura Nº 1068 del 27 de agosto de 1997, Reg. 253 C.F.; Denominación: CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.; Sede: Bartolomé Mitre 530, Piso 4º, C.F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) De Leasing: Operaciones de alquiler de bienes muebles y/o inmuebles con opción de compra o venta y/o leasing de bienes muebles e inmuebles en los términos de la Ley 24.441, comprendiendo las operaciones de compra, construcción o elaboración de bienes y productos para su posterior comercialización mediante una operación de leasing y/o alquiler con opción de compra o venta, aún cuando la compra o venta, aún cuando la compra hubiere sido efectuada al propio adquirente del bien sujeto a leasing, incluyendo operaciones conocidas como sale and lease back y toda actividad tendiente al cumplimiento del objeto descripto. b) De Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de bienes, títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; y c) Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 3 a 5 por 1 ejercicio y pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, composición: Presidente: Franco Moccia, Vicepresidente: Eduardo Manuel Diógenes De Marcos, Director Titular: Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide, Directores Suplentes: Gabriel María Astarloa y Daniel Alberto Saa, Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, por 1 ejercicio. Composición: Síndico Titular: Manuel Roberto Yagust y Síndico Suplente: Alberto Eduardo Pomato; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 124.861

CORREO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: a) Itron S.A., domiciliada en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 30 de mayo de 1983 bajo el número 3083 del Libro 98, Tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) "Sideco Americana Sociedad Anónima", domiciliada en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 15 de marzo de 1961, bajo el Nº 432, al folio 353, del Libro 53, Tomo A de Sociedades Anónimas; c) "Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima", domiciliada en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 407, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de noviembre de 1905, bajo el Nº 4 al folio 32 del libro 20, Tomo A de Estatutos Nacionales; y, d) Estado Nacional a través del Programa de Propiedad Participada de la Ley 23.696. 2) Instrumento de Constitución: Escritura Nº 616 pasada el 25 de agosto de 1997 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2306 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación Social: "CORREO ARGENTINO S.A.". 4) Domicilio Social: Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación del Servicio Postal Básico Universal, los demás servicios postales, telegráficos y monetarios, nacionales e internacionales de la República Argentina, de acuerdo a las disposiciones que integren las normas que rigen la actividad postal y telegráfica y los términos del Contrato de Concesión otorgado en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional, convocada por Decreto 265/97 del Poder Ejecutivo Nacional; consecuentemente podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente a tal objeto. Podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, bien que sean propias o conexas o complementarias a las mismas, tales como, servicios de comunicaciones; percepción de tarifas de servicios y prestación de servicios relativos a las transferencias, destinos de fondos, giros y servicios afines. Asimismo, la sociedad podrá constituir filiales y subsidiarias en el país y/o en el exterior, participar en otras sociedades y/o agrupamientos empresarios y/o asociaciones, cuyo objeto sea conexo y/o complementario, y otorgar franquicias comerciales, dentro o fuera del país. Emitir giros postales y prestar servicios monetarios, como asimismo brindar aquellos servicios que permitan un mejor aprovechamiento de los bienes y recursos transferidos a la concesionaria y/o que incorpore y/o utilice dicha concesionaria y/o que resulten de avances tecnológicos. A los fines de brindar servicios a los correos oficiales del exterior, en su carácter de correo oficial de la República Argentina, la sociedad podrá participar en forma individual, consorciada o asociada con terceros en concursos o procesos licitatorios convocados a tal fin. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, este estatuto y toda norma que le sea expresamente aplicable, teniendo capacidad inclusive para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables o cualquier otro instrumento legal. 6) Plazo de duración: 40 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 10.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por hasta 9 titulares de la clase B y un titular de la clase A, y hasta igual número de suplentes, con mandato por un ejercicios. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Primer directorio: Presidente: Orlando Salvestrini; Vicepresidente: Jorge Rubén Aguado; Directores Titulares: Daniel Antonio Llambias, Jacobo Julio Dreizzen, Luis Abelardo Graziani, Luis Guillermo Cudmani por las acciones Clase B; Gandi Hezze, por las acciones clase A; Directores Suplentes: Ernesto Alberto Gaspari, Ricardo Marcos Kesselman, José Luis Gentile, Eduardo Fossati, Hugo Raúl Corradi y Antonio Justo Solsona por las acciones Clase B y Mahamad Rodolfo Chain por las acciones Clase A. Comisión Fiscalizadora por las acciones clase B, Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra e Ignacio Abel González García y

por la clase A: José Manuel Anciola, y Síndicos Suplentes: Floreal Horacio Crespo y Ryuiti Asiya por la clase B y Elías Salomón por la clase A. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 124.884

CUATRO DE MAYO S. A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 22-5-97, protocolizada por Esc. Nº 480 del 20-6-97, los accionistas de la sociedad resolvieron modificar el art. 15 del Est. Social: Art. 15º: "El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.". Inscripto 06-12-74 Nº 2456 Lº 60 Tº A.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 124.845

DATA BASE FILE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Diego De Micheli, soltero, 26-9-64, DNI. 17.203.317, Roca 711 2º V Vicente López y Gastón Vicente Ramos, divorciado, 4-11-34, L.E. 4.136.648, Crámer 1743 8º B, Capital. Ambos argentinos y comerciantes. 2. 28-7-97. 3) DATA BASE FILE S.A. 4) Crámer 1743 8º B. 5) Compra, venta, alquiler, compilación de base de datos, distribución, importación y exportación de sistemas de computación, ingeniería de sistemas y capacitación de personal en sistemas de marketing y ventas. 6). $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8). Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Ernesto Diego De Micheli, Director Suplente: Gastón Vicente Ramos. Fiscalización: No. 9). Presidente. 10). 30-9 de cada año.

Escribano - Ricardo M. Solá Bertomeu
Nº 66.050

DODECAEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 251 pasada al folio 706 del Reg. Not. 765 de la Cap. Fed. del 13/8/97, comparecen: Angel Norberto Serue, arg., solt., comerc., DNI 18.029.396, nac. 22/12/65, domic. Hipólito Yrigoyen 3257, 1º Piso, Cap. Fed. y Sergio Hernán Abel Kerschen, arg., cas., arquitecto, DNI 10.133.931, nac. 25/10/51, domic. Rodríguez Peña 140, 1º Piso, Cap. Fed. 1) "DODECAEDRO S.A.". 2) 10 años. 3) Actividad comercial de agencia de publicidad, la elaboración de diseños gráficos y publicitarios, la confección de proyectos arquitectónicos, dirección y construcción de obras nuevas, refacciones y reformas, decoración, equipamientos e instalaciones, servicios para exposiciones, ferias y empresas, organización y ejecución de mudanzas de equipamientos y maquinarias, gestión de habilitaciones municipales, proyectos, provisión e instalación de equipos de comunicación y sistemas de computación, realización de agasajos y otros eventos empresarios, construcción de stands y realización de ornamentaciones. La sociedad podrá comprar, vender, fabricar, importar y/o exportar el equipamiento, materiales y servicios necesarios, tomar y otorgar representaciones referidas a marcas y patentes, ofrecer servicios de consultoría, contratar financiación, establecer sucursales en el país y/o en el extranjero y, en general, realizar todo acto jurídico no prohibido por las leyes o por este contrato. 4) Pesos doce mil. 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por dos años. 6) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-presidente en forma indistinta. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre 28 de febrero de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Angel Norberto Serue, Vice Sergio Hernán Abel Kerschen. Domicilio: Larrea 45, 3º Piso, Depto. B, Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 124.911

EDIFICIO QUARTIER DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Camps, arg., div., 52 años, empresario, LE. 4.449.519, dom. Godoy Cruz 3046, piso 26, Cap. Fed., y Dora Silvia Merlo, arg., div., 49 años, empresaria, LC. 5.761.037, dom. J. F. Seguí 3672, piso 28, Cap. Fed. 2) 26/8/97, Esc. 940, folio 2372, Reg. 322, Cap. Fed. 3) EDIFICIO QUARTIER DE ORO S. A. 4) Av. Santa Fe 1183, 1º piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad inmobiliaria y constructora, pero limitada a la ejecución y desarrollo de un proyecto edilicio consistente en la construcción de un edificio en torre en los terrenos designados como Parcela Uno a. y Uno b, con frente a la Avenida Cerviño número 4502, esquina Fray Justo Santa María de Oro números 2774 y 2780 y a la Avenida Cerviño sin número, entre Fray Justo Santa María de Oro y Godoy Cruz, respectivamente, de esta ciudad, la administración de ese edificio y las unidades que lo compongan, su venta y división en Propiedad Horizontal. Para cumplir su objeto puede realizar todos los actos permitidos por las leyes, entre ellos solicitar financiaciones, otorgar garantías y emitir títulos de crédito y obligaciones en el país y en el exterior, siendo esta mención meramente enunciativa y no limitativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Miguel Angel Camps. Directora Suplente: Dora Silvia Merlo. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de julio.

Escribana - Marisol Allende
Nº 124.888

EL TAQUEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Mariano Marenco, nacido 7/11/44, casado, argentino, empresario, domicilio Sgto. Cabral 876, piso 4, Cap. Fed., D. N. I. 4.515.655; María Modesta Díaz, nacida 15/8/47, casada, argentina, ama de casa, domicilio Sgto. Cabral 876, piso 4, Cap. Fed., D. N. I. 5.613.836. 2) Constitución: 25/8/97, folio 180, Registro 96 de Cap. Fed. 3) EL TAQUEÑO S. A. 4) San Martín 448, piso 3, Cap. Fed. 5) Actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Actividades Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Actividades Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del artículo 284 última parte ley 19.550. Presidente: Carlos Mariano Marenco. Vicepresidente: María Modesta Díaz. Director suplente: María Rita Marenco. 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 66.025

EMFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Pauch Corporation S. A., inscripta el 5/10/95, Lº 117, Tº A de S. A., con domicilio en Florida 656, 4ª, Of. 410, Capital, representada por su Apoderado Ricardo Daniel Hazan, soltero, contador, 14/7/59, D. N. I. 13.914.013, Florida 656, 4º, Cap. Fed.; Julio Alberto Roth, casado, abogado, 29/3/44, L. E. 4.436.330, Lavalle 1430, 4º "A", Cap. Fed., y Eduardo Angel Helguera, casado, abogado, 23/2/51, L. E. 8.573.199, Castelli 90, 4º "C", Cap. Fed., todos argentinos. 2) Esc. Nº 3115 del 19/8/97, Fº 15.132 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) EMFISA S. A. 4) Florida 375, 6º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario tanto de fideicomisos privados como públicos en los términos de la Ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526. 6) $ 12.000.- 7) Presidente: Julio Alberto Roth. Vicepresidente: Eduardo Angel Helguera, Director Titular: Ricardo Daniel Hazan. IV. Designación de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Fabio Gustavo Piatigorsky. Carlos Eduardo Saint Martin y Miguel Rodolfo Lecman. Síndicos Suplentes: Horacio Norberto Bruno. Ezequiel Senén Sánchez y Nicolás Arrese. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 9) 31/7 c/año. 10) Aceptación de cargos: Fabio Gustavo Piatigorsky, soltero, abogado, 24/3/55, D. N. I. 11.451.129, Uruguay 750, 8º, Cap. Fed.; Carlos Eduardo Saint Martin, soltero, abogado, 12/12/70, D. N. I. 21.847.505, Soler 3722, 6º "B", Cap. Fed.; Miguel Rodolfo Lecman, soltero, contador, 2/12/46, D. N. I. 7.591.015, Av. Elcano 3969, Cap. Fed.; Horacio Norberto Bruno, casado, contador, 26/6/54, D. N. I. 11.076.970, Melián 3237, Cap. Fed.; Ezequiel Senén Sánchez; soltero, contador, 10/4/73, D. N. I. 23.326.467, San Martín 439, 13º, Cap. Fed., y Nicolás Arrese, casado, abogado, 18/8/66, D. N. I. 17.727.691, Lavalle 1430, 4º, Cap. Fed., todos argentinos quienes conjuntamente con Ricardo Daniel Hazan, Julio Alberto Roth y Eduardo Angel Helguera, cuyos datos personales son los consignados al comienzo aceptan los cargos para los que han sido designados.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 124.918

FLORIDA 202

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 531, Fº 1905, del 19/8/97, Reg. 391, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Claudio Alberto Cesario, argentino, casado, abogado, D. N. I. 13.214.227, nacido el 29/8/59 y Pablo Germán Louge, argentino, casado, abogado, C. I. 9.562.019, nacido el 5/8/66; ambos con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 2) Denominación: FLORIDA 202 S. A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; el fraccionamiento y urbanización de tierras y de toda clase de operaciones inmobiliarias, sin limitación alguna; el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de toda clase de bienes inmuebles de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles. Financieras y de Inversión: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Le de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299. de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2), y en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del primero. Presidente: Claudio Alberto Cesario. Director Suplente: Pablo Germán Louge. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Presidente - Claudio Alberto Cesario
Nº 124.779

FOTOPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

7/11/89 Nº 7729 Lº 107 Tº A S A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 25/8/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 18/9/96; los accionistas de "FOTOPTICA S. A." resuelven: aumentar el capital desde la suma de $ 150.- hasta la suma de $ 130.000.- y reformar la cláusula cuarta del estatuto así: 4º) Capital: $ 130.000.-

Presidente - Juan Carlos Mendizábal
Nº 124.765

GLOMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 25/8/97. 2) GLOMEL S. A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º Dep. 22 de Cap. Fed., D. N. I. 3.523.980; Marinelli, María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957, D. N. I. 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, P. 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación. Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. Presidente, Robles Victorina, director suplente: Marinelli, María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 65.990

HIRPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 25 de agosto de 1997. Socios: Jacobo Roberto Papu, argenti-

no, nacido el 22 de junio de 1937, casado, comerciante, LE. 4.208.262; Susana Noemí Yayati, argentina, nacida el 7 de septiembre de 1941, casada, comerciante, LC. 9.989.376; Dora Roxana Papu, argentina, nacida el 20 de septiembre de 1970, soltera, comerciante, D. N. I. 21.850.073; Leonel Darío Papu, argentino, nacido el 19 de enero de 1972, soltero, comerciante, D. N. I. 22.589.731; Ariel Gustavo Papu, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1975, soltero, comerciante, D. N. I. 24.994.352, todos domiciliados en la calle Pumacahua 42, 1º piso "B", Cap. Fed. Denominación: "HIRPA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de materiales maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales de aleación y chatarra pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Fabricación, exportación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios. Compra, venta, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. c) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanístico o de descanso, la realización de obras de ingeniería civil y/o públicas. Capital: $ 12.000.-. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Jacobo Roberto Papu; Vicepresidente: Susana Noemí Yayati; Director Titular: Leonel Darío Papu; Director Titular: Dora Roxana Papu; Director Suplente: Ariel Gustavo Papu. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Pumacahua 42, 1º "B", Cap. Fed. Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - Jacobo R. Papu
Nº 124.793

IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Nº 209.560. Por escritura del 4/7/97 al folio 12.220 del Reg. 393 de Cap. quedaron protocolizadas las Actas de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/8/96, 30/8/96 y 10/3/97 en las que se aumentó el Capital a $ 10.000 y se reformaron los artículos 1, 4, 6, 7, 10, 11 y 12, se ratificó la sede social, se eliminó el art. 13 y se reordenó el texto del Estatuto Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de "IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA SOCIEDAD ANONIMA" continúa su giro la sociedad constituida bajo el nombre de Impresiones J. M. Ramos Mejía Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias y sucursales en todo el país. Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de $ 10.000.- representado por 10.000 acciones de las cuales 2.400 serán de la clase A, 2.400 serán de la clase B y 5.200 serán de la clase C todas ellas de $ 1, por acción valor nominal. El capital podrá ser aumentado por la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Las actas de asamblea que contengan el aumento de capital se elevarán a escritura pública. Las distintas clases de acciones darán idénticos derechos a sus tenedores dentro de cada clase y podrán elegir igual número de candidatos titulares o suplentes para cubrir cargos en el directorio, de modo que el número de directores titulares o suplentes que fija la asamblea deberá permitir el ejercicio irrestricto de tal prerrogativa por clase de acciones. Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interiores de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 193 de la ley 19.550. Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que por los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus decisiones por mayoría de los votos presentes. Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán de la forma establecida por los arts. 236 y 237 de la ley 19.550. La Asamblea Extraordinaria se considerará constituida en primero y/o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que represente el 90 % del capital suscripto con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por las mayorías establecidas en los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 salvo para la adopción de resoluciones atinentes a los asuntos contemplados por los incisos 1 y 4 del art. 234 y en los incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del art. 235 de la ley de sociedades comerciales para lo que se requerirá el voto favorable del 86 % de los votos presentes en la respectiva asamblea con derecho a emitirlo en la respectiva resolución. Para el supuesto del art. 244 último párrafo se requerirá la mayoría del 90 % de los votos presentes, toda aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones deberá ser ratificado por la asamblea con las mayorías y quórum establecidos precedentemente, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder dirigido al Directorio. Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad a los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporciona a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriban a favor de la sociedad a los tres años contados de que fueran puestos a disposición de los accionistas. Artículo Decimosegundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 124.828

INTERMAR BINDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-2-91, Matrícula 29.094, Legajo 1/55984, escritura 5-8-97 aumentó el capital a $ 100.000, reformó Artículo 3º y 4º.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 66.014

INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Extranjera Art. 123 L. S. C. Por Esc. Nº 206 del 26/8/97, Folio 764, Reg. 84 de Capital; Protocolización Estatutos Soc. Extranjera: "INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES S. A."; resolución designando Representante Legal y autorizando su inscripción en los términos del art. 123 LSC. Constituida en Panamá, 7/4/93, inscripta 12/4/93, Ficha 271.337, Rollo 38.354, Imágen 95. Domicilio: Panamá, Rep. de Panamá. Representante Legal: Jorge Alberto Díaz, argentino, 5/6/48, casado, D. N. I. Nº 7.377.727, vecino de Vte. López, Prov. Bs. Aires. No asigna capital. 2) Duración: indeterminada. 3) Objeto: La compra, la venta, el fletamento, administración de navíos o buques y la operación de líneas de navegación. La operación de agencias marítimas y la ejecución de operaciones marítimas en general. Operaciones comerciales o financieras, marítimas o no, relacionadas con el objeto social y la participación en otras sociedades, sea en la República de Panamá o en el extranjero. Sede social de la Sucursal: Piedras Nº 77, 3º piso, Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 124.825

INVERSORA R. B. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

17-4-92 Nº 3332 Lº 118 Tº A SA. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 21-8-97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 2-7-96; los accionistas de "INVERSORA R.B. Y ASOCIADOS S.A." resuelven: aumentar el capital hasta la suma de $ 720.000.- y reformar la cláusula cuarta del estatuto, la que queda redactada de la siguiente manera: 4º Capital: $ 720.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.767

INVERSORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Reg. Public. Com. 17-1-1993, Nº 523, Lº 114, Tº "A" de S.A. Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25-8-97, resolvió cambiar la denominación social de "INVERSORA DE BUENOS AIRES S.A." por la de "AUROLUZ ARGENTINA S.A." modificando el art. 1º del Est. Soc. en este sentido.

Autorizada - M. Clare R. Le Chevalier De La Sauzaye
Nº 124.823

K.M.Z.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eugenio Mario Alejandro Murziez, nac. 23-2-61, DNI 14.337.101; Mónica del Carmen Fernández, nac. 12-7-61, DNI 14.685.854, ambos casados, arg., comerciantes y domic. en Remedios de Escalada 3590, Los Polvorines; Partido Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As., por sí y en representación como únicos socios gerentes de "MURZIEZ S.R.L.", dom. Ecuador 1379, C. Fed., constituida 19-7-89 e inscripta el 28-7-89, Nº 3917, Libro 91, Tomo SRL. 2) 20-8-97. 4) Rodríguez Peña 565, C. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, locación, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Cesión, concesión y constitución temporaria o a perpetuidad de derechos reales de uso, de usufructo, condominio y la constitución de derechos reales existentes o a crearse, sobre inmuebles propios o por cuenta de terceros sobre inmuebles de éstos, especialmente con destino a necrópolis, en los lugares que la legislación vigente lo permita. Servicios: de pompas fúnebres, velatorios, crematorios de cadáveres, residuos patológicos, desechos industriales y de cualquier otra índole; transporte de cadáveres y servicios anexos y conexos a los indicados, ya sea por cuenta propia o de terceros, especialmente los servicios correspondientes a necrópolis (inhumación de cadáveres) en los lugares que la legislación vigente permita. Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directores titulares de 1 a 10; suplente igual o menor número; mandato un año. Presidente Eugenio Mario Alejandro Murziez; Dir. suplente Mónica del Carmen Fernández. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Ejercicio 31/12.

Autorizada - Julia Esther Dufour
Nº 66.073

KYMYCAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 238 - 22-8-97. Ana María Blanco, argent., casada, comerciante, 27-7-53. DNI 10.776.868, dom. Corvalán 3290 Cap. Fed.; Alberto Gabriel Heredia, argent., casado, comerciante, 17-11-50, LE 8.481.231, dom.: Cucha Cucha 87 PB "B" Cap. Fed. y Segismundo Antonio Buczynski, polaco, casado, Ingeniero, 6-2-58, C.I.P.F. 7.666.140 dom.: Estados Unidos 1858 5º "G" Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes, de productos y mercaderías, tradicionales o no. b) La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, para productos alimenticios, medicinales, cosméticos, de higiene y tocador y productos primarios de origen animal, vegetal y/o mineral, bienes elaborados o semielaborados, productos químicos, alimentos, vinos, textiles y agroquímicos, maquinarias, cueros, equipamiento y tecnología médica. c) Inmobiliaria, compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles, incluso los afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de cien pesos valor nominal cada acción. Adm. y Rep.: Directorio: mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 Ley 19.550. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Cucha Cucha 87 Planta Baja "B" Cap. Fed. Presidente: Alberto Gabriel Heredia, Vicepresidente: Segismundo Antonio Buczynski y Director Suplente: Ana María Blanco.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.755

LE CLAPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 266 del 26-8-97. Accionistas: Enrique Douma, 56 años, argentino, casado, ingeniero, LE 5.377.934, Carabelas 1802 Don Bosco; Rubén Silverio Gaido, 49 años, argentino, casado, lic. en organización de empresas, LE 5.098.088, Los Andes 1623 Haedo. Denominación: "LE CLAPIER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria. b) Inmobiliaria. c) Asesoramiento: Asesorar respecto en la cría, alimentación, siembra, cultivo, producción, industrialización, comercialización e inversión en las distintas especies animales, agrícolas o forestales. c) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-8. Directorio: Presidente: Enrique Douma, Director suplente: Rubén Silverio Gaido. Sede social: Lavalle 1546 2º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.759

LISTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano Roberto Sergio Margulis por escritura Nº 209, Fº 1202, Reg. Nº 838 de Cap. Fed. de fecha 2-8-97. 1) Hernán Pedro Gómez Soler, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Gobernador V. Vergara 935, Vte. López, Pcia. Bs. As., DNI 22.547.848, Pedro Alberto Gómez, 54 años, casado, argentino, comerciante, G. Vergara 935, Vte. López, Pcia. Bs. As., CI 8.110.702. 2) LISTER S.A., 24 Noviembre 1213 Cap. Fed. 3) Realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios integrales para empresas, consistentes en: A) Servicios de limpieza, jardinería, mantenimiento de edificios y sus partes, tratamiento y retiro de residuos. B) Prestación de servicios complementarios a la actividad industrial, consistentes en la carga, descarga, traslado, acondicionamiento y distribución de bienes muebles, materias primas, mercaderías, equipos y útiles. C) La compra, venta, alquiler, fabricación, importación y distribución de bienes muebles, materias primas,

mercaderías, equipos y útiles; la explotación de patentes nacionales y extranjeras y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades descriptas en los párrafos A) y B) precedentes. D) La compra, venta, construcción, alquiler y reparación de inmuebles relacionados con la actividad de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. 4) $ 12.000, 50 % de Hernán Pedro Gómez Soler y 50 % de Pedro Alberto Gómez. 5) 99 años. 6) Presidente Hernán Pedro Gómez Soler y Director Suplente Pedro Alberto Gómez. 7) Cierre de ejercicio 30 de Junio.

Autorizado - Juan Manuel Berzero
Nº 66.022

L. LANGENAUER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22-8-97 y Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 28-7-97, los socios resolvieron la Reconducción de la sociedad y la reforma del Artículo Segundo: Su duración será de siete años, contados desde la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente Reconducción. Inscripta 3-2-94, Nº 920, Lº 114, Tº "A" de S.A.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 66.095

MARTINIANO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

1) Juan Carlos Alvaro, arg., casado, nacido el 22-7-44, comerciante, DNI 5.385.508; Stella Maris Cuena, arg., casada, nacida el 9-1-53, comerciante, DNI 10.725.072, ambos domiciliados en la calle 16 número 1212, departamento 15, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Zulema Graciela Cuena, arg., soltera, nacida el 20-9-47, comerciante, DNI 5.614.712, domiciliada en Calle 57 número 1030, La Plata, Prov. Buenos Aires. 2) Esc. Pública del 20-8-97 - Reg. 1428 de Capital. 3) "MARTINIANO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". 4) Rodríguez Peña 185, piso 6º "K" Capital. 5) a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comercialización e industrialización de carnes y otros frutos del país. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, elaboración y faenamiento de carnes y derivados, productos y subproductos de todo tipo de ganados. c) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan exceptuadas las actividades comprendidas en las Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: La administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. e) Agropecuarias: A través de negocios agrícolo ganaderos y de tambo, compraventa de animales, forrajes, comercialización de granos, de venta de leche y subproductos, explotación de granjas y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil. 8 y 9) Directorio compuesto de uno a seis miembros titulares, que designará la Asamblea con mandato por tres años y que serán reelegibles y Directores Suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en forma indistinta. Directorio: Juan Carlos Alvaro, Presidente, Stella Maris Cuena Vicepresidente y Zulema Graciela Cuena Directora Suplente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Luba Giller
Nº 66.081

MAXCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Adolfo Hofferle, argentino naturalizado, 7-10-40, DNI 10.498.894, casado, empresario, Tapiales 1744, Vte. López, Prov. de Bs. As.; Claudio Adolfo Hofferle, argentino, 17-11-63, DNI 16.672.697, divorciado, comerciante, Gral. Lavalle 1681, Vte. López, Prov. de Bs. As.; Sergio Nicolás Hofferle, argentino, 12-12-68, DNI 20.355.698, casado, estudiante, Nazarre 3277, Capital Federal y Francisco Aprile, italiano, 1-10-48, casado, técnico químico industrial, C.I.P.F. 6.448.989, calle 44 número 2504, 1º piso, dpto. "B" del Ptdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. 2) 12-8-97. 3) "MAXCROM S.A.". 4) Sede Social: Nazarre 3277, PB, dpto. 1, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de Vehículos: Mediante la compraventa, permuta, concesión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas y rodados en general, sean éstos nacionales o extranjeros, nuevos o usados. Asimismo la Sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, parte de carrocería y accesorios de automotores en general. b) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestión de negocios vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 15 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 3 a 5 tits. por 3 ejercicios. Deben designar suplentes mientras prescindan de Síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Adolfo Hofferle. Vice: Claudio Adolfo Hofferle. Dir. Titular: Sergio Nicolás Hofferle y Dir. Suplente: Francisco Aprile. 9) Presidente o Vice en forma indistinta. 10) 30/6.

Abogado - Esteban Santiago Morelli
Nº 65.985

MELEZCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 356 del 20-8-97. Eduardo Escudero, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 12.342.852, Domingo M. Irala 2396, Munro y Liliana Irene Bronstein, argentina, divorciada, comerciante, 45 años, DNI 10.692.386, Emilio Lamarca 2961 "3", Capital. MELEZCA S.A. 99 años. a) La compra de toda clase de vinos y bebidas fermentadas a bodegas, viñedos y destilerías y los productos originarios o derivados de aquellas explotaciones; para su posterior envasado, fraccionamiento, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de dichos productos o subproductos. Podrá asimismo realizar todas las actividades inherentes a la industria textil. La comercialización de toda clase de productos alimenticios elaborados, semielaborados o sin elaborar. b) Financiera: Efectuar con fondos propios o de terceros, préstamos a particulares o empresas con o sin garantías, efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones nacionales y/o extranjeras, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, no están incluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/6. Presidente: Eduardo Escudero. Dir. Supl.: Liliana Irene Bronstein. Andrés Lamas 2268, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 66.066

MERCOMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Cristina Ramírez, casada, nacida 22/10/55, DNI 12.240.092; César Fabián Lucero, soltero, nacido 11/8/72, DNI 22.744.483, argentinos, comerciantes, Senador Morón 460, Bella Vista (Bs. As.). 2) 25/8/97. 3) MERCOMETAL S.A. 4) Derqui 3842, Cap. Federal. 5) Fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de piezas, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias y de uso automotriz. 6) 99 años desde inscripción R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: María Cristina Ramírez. Director Suplente: César Fabián Lucero; dos años; el Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 66.085

METALFUND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Miguel Angel Castagno, argentino, soltero, nacido el 15/8/47, comerciante, DNI 7.603.208, domiciliado en Boyacá 86, 2º B de Cap. Fed. y María Elsa Acosta Silva, paraguaya, soltera, nacida el 25/1/54, comerciante, DNI 92.174.506, domiciliada en Ramón L. Falcón 2315 de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 270 del 19 de agosto de 1997. 3) METALFUND S.A. 4) Av. Santa Fe 1984, 4º C de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) industrial: Mediante la fundición y refinación de metales no ferrosos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos y derivados de la industria de los metales no ferrosos. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos doce mil ($ 12.000) representado por diez acciones de pesos mil doscientos valor nominal cada una. 8) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre u n mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 294 de la ley 19.550. 10) 30 de agosto de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Miguel Angel Castagno; Directora Suplente: María Elsa Acosta Silva.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 65.991

OVILAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/8/97. 2) Sergio Fernando Seilikovich, arg., casado, nac. 29/6/46, DNI 7.772.482, abogado, domic. Suipacha 255, 3º F, Cap. Fed.; Martín César Anguiano, arg., casado, nac. 14/2/61, DNI 14.638.552, comerciante, domic. French 2331, 1º B, Cap. Fed.; Ernesto Leonardo Horacio Uriol Demarchi, arg., nac. 27/8/60, DNI 14.026.184, ingeniero agrónomo, casado, domic. Av. Kennedy 2194, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. 3) OVILAC S.A. 4) Suipacha 255, 3º F, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, en establecimientos de la sociedad o de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, explotación de actividad forestal por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; explotación total o parcial de la actividad ganadera, cría de animales de raza, tambo, o granja, avicultura y apicultura. b) Realización del ciclo de siembra y producción de semillas de toda especie. c) Importación, exportación, fabricación y representación de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias y productos del agro. d) Compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley. 7) Capital: $ 15.000. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Martín César Anguiano. Vicepresidente: Ernesto Leonardo Horacio Uriol Demarchi. Director Suplente: Sergio Fernando Seilikovich. El Autorizado.

Escribana - Elisabeth D. Mantelli
Nº 66.099

PAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 316, 18/6/97. Asamb. Gral. Extraordin. 15/3/97. Se resolvió la reforma de los estatutos sociales en su art. 3º que así queda redactado: Tercero: Objeto: Agropecuarias: Explotac. agrícola ganadera y forestal o industrializac. primera de sus prods. y subproductos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, depósito, consignac., fraccionamto., envase y distribuc. de los prods. mencions. Importac. y exportac. referida a los productos mencionados. Comercial: Comercializac. de mercads., frutos y prods., compra y vta. de ganados de todo tipo, insumos y prods. agropecuarios. Constructora: Direcc., administrac. y ejecuc. de proyectos y obras civiles, urbanizacs. y edificios inclusive bajo el Rég. de Prop. Horiz., construcc. de silos, viviendas, plantas industs. y obras en gral., refacc. o demolic. de las mismas, construcc. reparac. de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimtos. industs. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, administrac., alquiler, arrendamto. y urbanizac. de loteos e inmuebles, incluso comprends. en el rég. de la Ley 13.512 de Prop. Horiz., fraccionamto. y enajenac. de lotes y edificios en gral.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.758

PAZTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/7/97 ratificó el aumento de capital a $ 600.000, fijó la sede social en Marcos Paz 2558, Capital Federal y modificó el Art. 4º del estatuto adaptándolo.

Escribana - María Concepción García
Nº 124.899

PLEASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Enrique Eduardo Homps, arg., cas., DNI 11.764.966, 4/7/1955, empresario, Alto Perú 647, S. Isidro, Bs. As. y Edgardo Alfredo García, arg., cas., DNI 11.770.151, 12/9/1955, contador, Abriata 210, Boulogne, Bs. As. 2) 6/8/97. 3) PLEASE S.A. 4) Santiago del Estero 540, Cap. Fed. 5) 99 años a partir fecha inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actividad farmacéutica: Operaciones referidas en todos los casos a actividades concernientes a la salud de los seres vivientes, en especial a la atención médica de las personas; mediante la compra, venta, permuta, fabricación, fraccionamiento, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumental, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. b) Actividades comerciales: Diseño, armado, composición, edición, distribución, comercialización e impresión de libros, revistas y otros medios de carácter unitario o periódico en todo el país y/o en el exterior, de autores nacionales o extranjeros en cualquier lengua, pudiendo asumir u otorgar la representación de obras de terceros; pudiendo además con los productos y materiales que hacen a su objeto encarar la exportación, importación, contratación de derechos de autores nacionales o extranjeros, en forma directa con estos o sus representantes legales o autorizados debidamente. Venta de espacios publicitarios en publicaciones de todo tipo. c) mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos; realizar toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos y estudios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con el objeto social. 7) $ 15.000. 8) Administración: Directorio 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra 31/7 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Enrique Eduardo Homps. Vicepresidente: Edgardo Alfredo García. Directores Suplentes: Marcela Elena Colombo y Adriana Silvina Fossati. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard
Nº 124.881

PLUSCARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado. El 1/9/97 según recibo Nº 00124642 del 27/8/97. DONDE DICE "PLUSCARGO S.A.". debe decir "PLUSCARGO ARGENTINA S.A.".

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 124.958

POLIS SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/8/97 y esc. del 27/8/97 se resolvió la reforma del Artículo 3º del estatuto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral exclusivamente, la contratación del personal para vigilancia o custodia de lugares, o de bienes dentro de inmuebles, abarcando plantas industriales, privadas, mixtas, comercios, locales de eventos especiales o de clubes deportivos. Vigilancia interna o externa de entidades bancarias. Seguridad y custodia personal, controles de repartos, distribución y circulación de bienes, mercaderías, documentos y valores para instituciones públicas y/o privadas y empresas investigaciones de solvencias económicas, morales, materiales, ambientales y laborales de personas físicas y/o jurídicas y comercios, excepto la investigación de datos referentes a actividades políticas, religiosas, gremiales o de carácter racial de las personas investigadas. Contratación de personal temporario para servicios de desinfección, higiene o limpieza en oficinas, locales comerciales o entidades de cualquier forma jurídica. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 66.030

REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco B. Oberweis, arg., nac. el 25/9/33, casado, empresario, DNI Nº 4.113.040, domiciliado en Callao 1253, 9º "C", Cap. Fed. y Refractarios Argentinos S.A.I.C. y M., soc. inscripta el 12/4/66 bajo el Nº 585 al Folio 30 del Libro 61, Tº A de estatutos nacionales, domiciliada en Bolívar 391, 5ºP piso, Cap. Fed. 2) 12/8/97. 3) REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A. 4) En jurisd. de la Cdad. de Bs. As., Bolívar 391, 5º piso, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, elaboración, importación, exportación, compra, venta y/o comercialización de productos y materiales refractarios de todo tipo, minerales y productos mineros, como así también de insumos e implementos utilizados en las industrias mineras y de elaboración de productos refractarios; explotación de yacimientos mineros; purificación y molienda de minerales y a la representación y/o distribución de otras firmas de productos similares, afines y anexos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento del presente objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ordinarias, nom. no end. de $ 1,00 v/n. y un voto c/u. 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios, eligiendo la asamblea al menos 1 suplente por el mismo plazo. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Presidente: Francisco B. Oberweis; Vicepresidente: Eugenio E. Rogier; Director Titular: Ezequiel J. González Zainz y Director Suplente: Leonardo N. Mingrone. 9) A cargo, de manera indistinta, del Presidente o de dos cualesquiera de los restantes directores. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 66.037

RENTHAL HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 261 del 22/8/97. Accionistas: Raúl Falconi, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.739.497, Mendoza 2872, Carapachay; Hugo Ricardo Toustau, 48 años, argentino, casado, abogado, LE 7.671.176, Av., Corrientes 1485, 4º "J", Capital. Denominación: RENTHAL HOME S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización de motor home, campers, casas rodantes, trailers y sus accesorios, automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para explotaciones agropecuarias, recreativas y para el hogar. b) Agropecuaria. c) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: presidente: Raúl Falconi. Director Suplente: Hugo Ricardo Toustau. Sede social: Av. Corrientes 1485, 4º "J", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.761

SANATORIO ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 929 del 26/8/97 ante esc. Pedro F. M. Bonnefon, al Folio 2341 del Reg. 322, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. Extr. de Accionistas del 30/5/97, de SANATORIO ARENALES SOCIEDAD ANONIMA (Juz. Nac. 1ª Inst. Com. de Reg. Nº 716, Fº 286, Lº 237 de contratos públicos el 12/9/62), que resolvió la reforma del Artículo 9º de los estatutos que queda como sigue: Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejercen tres síndicos titulares e igual número de suplentes designados por la Asamblea Ordinaria para constituir la Comisión Fiscalizadora. Los síndicos durarán en sus cargos un ejercicio, serán elegidos y cumplirán su cometido en la forma y oportunidad y con los alcances previstos en los Arts. 284 y 298 inclusive de la ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora deberá organizarse y funcionar con observancia de los siguientes requisitos: a) El quórum requerido para sesionar válidamente será de dos de sus miembros. b) En la primera sesión se designará de su seno un presidente y Vicepresidente, que remplazará al primero en su ausencia o impedimento. c) De lo tratado en cada sesión se dejará constancia en acta que deberá transcribirse en un libro rubricado llevado al efecto y ser firmada por los asistentes. d) En las reuniones de Directorio y ante la Asamblea, como así también frente a terceros, su representación podrá ser asumida por cualquiera de sus miembros designado especialmente al efecto sin perjuicio del síndico disidente a actuar manifestando su discrepancia. e) Las decisiones se tomarán con el voto favorable de dos miembros sin perjuicio de los derechos que le correspondan al síndico disidente y, cuando fuese pertinente, se comunicará al Presidente del Directorio o a quien hiciera sus veces dentro de 48 horas de adoptadas. f) Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes. g) Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares ausentes o incapacitados en el orden de su elección si la Asamblea que los designó no hubiera dispuesto de otro modo. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 124.887

SANSUY PLASTICOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

El 21/8/97, los socios: Juan Werner Biester, español, cas., 23/5/40, industrial, CIPF 4.461.636, dom. Vicente López 277, 12º, Martínez, Bs. As., Kay Alexander Biester, brasileño, solt. 19/8/74, estudiante, DNI 92.365.548, dom. Alvear 412, 12º, Martínez, y Takeshi Honda, brasileño, cas., 29/5/38, industrial, RG 2.410.529 SSP-SP y CIC 00510963820, dom. Rua Dom Paulo Pedrosa 349, San Pablo, Brasil, constituyeron: 1) "SANSUY PLATICOS DE ARGENTINA S.A.", dom. Bs. As. 2) 99 años desde de inscripción IGJ. 3) Objeto: Venta y Distribución de Plásticos: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, distribución, intermediación, transporte y comercialización de productos plásticos y en general toda clase de distribución, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer plástico. Importadra y exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta o de terceros o asociada a terceros. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repres.: 1 a 6 por 3 años. Firma social: presidente o vice indistintamente. 6) Prescinde sindicatura. 7) Ej. 31/12 c/año. 8) Sede: Guayra 1725, Cap. 9) Pres.: Juan Werner Biester; y Suplente: Kay Alexander Biester.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 124.913

SAUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que por Acta de A.G.E. Nº 190 del 19-5-97, protocolizada por Esc. Nº 482 del 20-6-97, los accionistas de la sociedad resolvieron modificar el art. 15º del Estatuto Social: Art. 15º: "El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A ese fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Inscripto Fº 06-09-73, Nº 2478, Lº 80, Tº A.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 124.847

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Eduardo Tabanelli, ingeniero, 14-12-958, DNI 12.965.191, Ricardo Arturo Martín, Lic. en A. de Empresas, 5-9-48, LE 7.704.523, arg., casados, A. del Valle 1257, Cap. 2) 26-8-97. 3) SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS SA. 4) 99 años. 5) Esmeralda 358, 3º, 8, Cap. 6) $ 12.000. 7) 31/10. 8) Presidente, Vice o conjunta de 2 directores. 9) Directorio: 4 a 7 miembros por 2 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: A.E. Tabanelli y R. A. Martín D. Titul.: Guillermo J. Eumann y Martín Cánepa D. Sup.: María R. Beveraggi, Rosana B. Martina Tabanelli y Guillermo E. Gabella. 10) Por sí 3os. y/o asociada a 3os. a) Investigación y desarrollo en informática y computación. b) Evaluación, instalación y servicio técnico de equipos de computación y sus acc. c) Estudios de factibilidad para evaluar problemas de sistemas y comunicaciones. d) Soluciones informáticas. e) Dirección de proyectos para análisis, diseño e implementación y/o inst. de sistemas. f) Desarrollo y venta de software y hardware. g) Mantenimiento e inst. de redes y centro de cómputos. h) Publicación de investigaciones, venta de publicidad, consultoría, traducción y asesoramiento. i) Fab. y/o armado, prod., instalación, compra, venta, alquiler, imp. y exp., dist. y representación de equipos de computación, acc. e insumos, equipos de informática para comunicaciones, transmisión y recepción de datos e imágenes. j) Todo servicio o act. anexa relacionada con su objeto.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 66.058

SOUTH AMERICAN BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 26/08/97, Esc. 94, Fº 266, Reg. 29, Cap. Fed. Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios Accionistas: José Allievi, cas., arg., nac. 18/02/41, Empresario, L. E. 4.578.985, dom. Gervasio Méndez 2654, Munro; y Rodolfo Salvador Costa, solt., arg., nac. 20/06/67, Empresario, D.N.I. 18.631.993, dom. Country Banco Prov. Buenos Aires, Sec. 4, Un. 1999, Francisco Alvarez. 3) Denominación: "SOUTH AMERICAN BUILDING S. A.". 4) Domicilio legal: Aranguren 2893, 2º, D, Capital Federal. 5) Plazo 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de ésta República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Compra-venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles; fraccionamiento y loteo de parcelas; división y sometimiento al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; organización de consorcios por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo, u otros sistemas creados o a crearse; explotación agrícolas y ganaderas; parques industriales; administración de propiedades inmuebles. b) Intervenir en licitaciones, concursos de precios, de entes públicos o privados; solicitar obtener y transferir, por cualquier título, privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; explotarlas o arrendarlas. c) Transporte de persona, semovientes, o cosas, tanto por la vía terrestre como aéreas, fluvial o marítima; internacional o de cabotaje, por cualquiera de los sistemas aceptados; depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de mercaderías y productos. d) Realización de proyectos y diseños, asesoramiento técnico, planificación, dirección, construcción y montaje, de estructuras, maquinarias, equipamientos, sistemas, obras y construcciones civiles, industriales, y comerciales; refacciones en general; obras viales; desagües; obras sanitarias; redes de distribución de gas, electricidad, comunicaciones, agua corriente, cloacas; diques, usinas, y todo tipo de obras civiles de carácter público, privado, o mixto. e) Importación, exportación y comercialización al por mayor o menor, de toda clase de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, relacionados con la actividad metalúrgica, agropecuaria, ganadera, petrolera, química, petroquímica y sus derivados; equipos, maquinarias, herramientas y toda clase de equipamientos, accesorios y repuestos para la industria y la construcción. f) Fraccionamiento, envasado, compra, venta, intermediación, exportación, importación, transporte y distribución de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. g) Gestión de radicaciones industriales; asesoramiento y evaluación técnica, económica, y financiera, de proyectos de inversión y otros. h) Estudios de mercados y gestión de publicidad. i) Gestión y asesoramiento en materia de financiamiento nacional e internacional, aporte e inversión de capitales de o a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencia de créditos con garantías reales o personales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores; obrar como acreedora prendaria en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962, y realizar toda clase de actividades financieras con exclusión de aquellas a que se refiere el Artículo 93 de la Ley 18.061, y las comprendidas en la Ley 21.526, y todas para las que se requiera la intermediación del concurso y ahorro públicos. j) Representaciones comerciales, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, o agente de terceros ya sean éstos nacionales o extranjeros. k) Explotación de agencias concesionarias y de representación y sucursales dentro y fuera del país. Y realizar, en fin, cualquier acto lícito que fuere menester para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimiento de su objeto. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del Directorio de 2 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Términos de elección dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: José Allievi. Vicepresidente: Rodolfo Salvador Costa. Director Suplente: María Inés Maran. 8) Capital $ 12.000, en acciones nominativas no endosables 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alberto Cortijo
Nº 124.785

STARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15-8-97. Juan Miguel Firpo, arg., nacido el 30-7-69, soltero, industrial, DNI 21.055.308; Fernanda Sanjurjo, arg., nacida el 18-12-70, DNI 21.954.104, soltera, industrial y María Paula Firpo, arg., nacida el 18-10-66, DNI 18.139.348, soltera, industrial, todos domiciliados en Tres Arroyos 3010, Capital. 1º) Denominación: "STARK S.A." 2) tiene su domicilio legal en jurisd. de Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la forestación, plantación, recolección y/o tratamiento de todo tipo de especies vegetales aptas para la elaboración de materias primas utilizables para la fabricación de celulosa, carbón, papel de todo tipo y sus derivados y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, leasing, importación, exportación de todos los productos mencionados en el rubro industriales. Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, alquiler construcción, edificación y/o explotación bajo cualquier forma licita, de inmuebles urbanos, rurales, de propiedad horizontal, countries o cualquier otro tipo de explotación inmobiliaria. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) Capital: $ 12.000. 10) Prescinde de la sindicatura. 13º) Cierre Ejercicio: 31-12-de cada año. Presidente: Juan Miguel Firpo. Vicepresidente: Fernanda Sanjurjo y Director Suplente: María Paula Firpo. Sede social: Tres Arroyos 3010, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 124.858

SUPERMERCADOS ACASSUSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21/8/97, Reg. 437 se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/5/97. 1) Cambio de jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires. 2) Con la denominación SUPERMERCADOS ACASSUSO S.A. continúa funcionando por transformación de su carácter jurídico la sociedad antes denominada "SUPERMERCADOS ACASSUSO S.C.A.", antes "SUPERMERCADO ACASSUSO S.C.A." y constituida como "SUPERMERCADO ACASSUSO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 3) Ciudad de Buenos Aires. El directorio puede establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 4) 99 años contados desde el 13 de marzo de 1968. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución y fraccionamiento de alimentos frescos y/o envasados, perecederos y/o no perecederos en forma mayorista y/o minorista, como así también todos los productos comercializables en supermercados integrales y casas de comercialización, como artículos de ferretería, bazar, menaje, librería, juguetería, indumentarias, artículos deportivos y/o elementos utilizados en la práctica deportiva, electrodomésticos, artículos de limpieza, farmacia, artículos de tocador, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea mediante la compra en el mercado interno y/o mediante otro tipo de convenio especial de adquisición. Compraventa, distribución, faenamiento y procesamiento integral de la carne y sus derivados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o a personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizase, otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, incluidos los otorgados con garantía de facturas y/o certificados de obras públicas o privadas, así como comprar, vender, negociar títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requieran en concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal Nº 13.512. Importadora y exportadora: De todo lo necesario para su actividad industrial y comercial, como así también maquinarias, elementos e instrumentos relacionados con la industria de la carne, de la hacienda y de la alimentación en general, como así también en vehículos utilitarios y/o motos y/o automóviles para ser utilizados en su flota y/distribución y/o comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Prescinde sindicatura. 7) Sede social: Loyola 1602, Capital. 8) Presidente: Edgardo Proietti. Suplente: Claudio C. Cacio. 8) Capital totalmente suscripto e integrado.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 124.898

SWIFT ARMOUR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Nº IGJ 52.844. Se hace saber que en la publicación del día 12/8/97 donde dice: SWIFT ARMOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA debe decir SWIFT CAMPBELL SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. Nº de recibo: 64.425.

Contador Público - Judith del Valle López
Nº 65.035

TEL 3

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 20/2/95, protocolizada por escritura del 7/5/97, esc. T. S. Galtieri, Fº 358, Reg. 233, CF, la sociedad "TEL 3 SOCIEDAD ANONIMA", elevó el capital social en $ 5.988.000 el que quedó elevado de $ 12.000 a $ 6.000.000. En consecuencia se reformó el art. 4º del estatuto social que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de seis millones de pesos, representado por seis millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el párrafo anterior. Las acciones ordinarias son de tres clases "A", "B" y "C", todas las cuales tienen derecho a un voto en las asambleas.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
Nº 65.982

TEL 3

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/5/97, protocolizada por escritura del 22/7/97, ante la esc. T. S. Galtieri, Fº 665, Reg. 233, CF, la sociedad TEL 3 SOCIEDAD ANONIMA procedió a reformar y modificar los artículos Segundo, Cuarto, Sexto, Séptimo, Noveno, Decimoquinto, Decimoctavo, Decimonoveno, Vigesimosegundo y Vigesimonoveno, asimismo se decidió suprimir el artículo quinto y modificar la numeración correlativa del articulado de los estatutos sociales; los artículos mencionados quedaron redactados así: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Ejecutar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otras leyes, en especial diseños, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montaje de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones, obras de plantel exterior telefónico, redes de televisión por cable, líneas aéreas o subterráneas de transmisión de energía eléctrica de alta y media tensión, estaciones transformadoras. b) Realizar toda clase de construcciones en general, tomando a su cargo contratos de construcción de obras públicas y privadas, obras industriales y de renta, obras hidráulicas, redes de distribución de gas, puentes, ferrocarriles, construcción de caminos y túneles, dragados y canales y cualquier otro trabajo en el ramo de la ingeniería y arquitectura en general. c) Gestionar y explotar por concesión todo tipo de servicios públicos y/o privados en general. Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de seis millones de pesos, representado por seis millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el párrafo anterior. Cada una de las acciones ordinarias tiene derecho a un voto en las Asambleas. Artículo Sexto: La Asamblea que decida la emisión de acciones podrá delegar en el directorio la forma, oportunidad y en general todas aquellas modalidades de emisión que sean susceptibles de tal delegación. Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para la suscripción de acciones y el de acrecer en proporción a las acciones de que fueren titulares, en los plazos establecidos por el art. 194 de la ley de sociedades comerciales, a continuación de lo cual, de existir acciones sin suscribir, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros bajo los términos que luego se establecen en el artículo noveno de estos estatutos. En caso que algún accionista no integrara en el término fijado por las condiciones de emisión las acciones que hubiese suscripto, así se trate de la integración del capital original o de los futuros aumentos que resuelva la Asamblea, el directorio podrá decidir que previa intimación al accionista moroso para que en el plazo de 15 días cumplimente el pago pendiente con más los intereses moratorios que el directorio decida aplicar, se produzca la caducidad de sus derechos respecto a la suscripción en objeto, con pérdida en beneficio de la sociedad de las sumas ya abonadas a cuenta de dicha suscripción. Producida la caducidad, los restantes accionistas podrán ejercer durante el término de 30 días de operada la misma el derecho a suscribir e integrar las acciones caducas en proporción a sus respectivas tenencias, transcurridos los cuales las mismas se ofrecerán a terceros bajo las condiciones que luego se establecen en el artículo noveno de estos estatutos. El directorio también podrá optar por exigirle al accionista moroso el cumplimiento del contrato de suscripción, operándose en este caso la caducidad de los plazos de pago diferidos que el mismo eventualmente contemple para completar la integración, y con más la carga de intereses moratorios que el directorio decida. Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias serán representadas por títulos nominativos no endosables o por certificados provisorios nominativos no endosables. Los títulos o certificados podrán representar más de una acción. Las acciones, títulos y certificados se ajustarán a los recaudos exigidos por el artículo 211 de la ley de sociedades comerciales y deberán contener las limitaciones a la transferencia de las acciones dispuestas por los artículos noveno, décimo, decimoprimero y decimosegundo de este estatuto. Los certificados y acciones se emitirán, suscribirán y entregarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine la Asamblea, salvo los casos en que esta decidiese delegar en el directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago y toda otra característica relacionada con la emisión que las normas en vigor permiten delegar. Artículos Noveno: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias, con las excepciones previstas por la legislación aplicable. La Asamblea establecerá los términos para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer pudiendo autorizar al directorio para proceder a la prórroga de los tiempos fijados. De no ejercer los accionistas los derechos de preferencia y acrecer sobre la totalidad de las acciones que correspondieran en proporción a sus tenencias, el directorio podrá ofrecerlas a otros accionistas o bien a terceros interesados. Artículo Decimoquinto: la sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que decida la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, e igual número de suplentes, y serán designados por la Asamblea por mayoría de votos, sin perjuicio del derecho a ejercer el voto acumulativo conforme lo previsto por el artículo 263 de la ley de sociedades comerciales. En caso que un Director Titular no pudiera desempeñar sus funciones en forma transitoria o definitiva, será reemplazado por el Director Suplente que le corresponda según el orden de designación para el reemplazo establecido por la Asamblea. Los Directores Suplentes incorporados duran en el cargo hasta la conclusión del mandato del Titular suplido, o hasta la reincorporación del Titular por cesación del impedimento o hasta la sobrevinencia de un impedimento del Director Suplente. Cuando se produzca la vacancia definitiva de un Director Suplente por renuncia, fallecimiento, incapacidad definitiva o remoción, o por haber asumido como Director Titular en forma definitiva, corresponde a la Comisión Fiscalizadora la designación del Director Suplente reemplazante quien ejercitará el cargo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria. Artículo Decimoctavo: En su primer reunión después de su elección, el Directorio elegirá de su seno al Presidente, al Vicepresidente Primero y al Vicepresidente Segundo, quienes reemplazarán en ese orden al primero en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento. Artículo Decimonoveno: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta resoluciones por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate el Presidente y/o el Vicepresidente cuando éste se encuentre en ejercicio de la presidencia, tendrán doble voto. Si existiere quórum los Directores ausentes podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de Directorio por cualquier otro Director, incluso los suplentes, por medio de una carta poder conferida en instrumento público o privado, debiendo constar esta circunstancia en el acta de Directorio respectiva. Los Directores así como sus representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente a su cargo. Artículo Vigesimosegundo: La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, los que serán elegidos por la Asamblea. Los Síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, permanecerán en sus cargos hasta ser sustituidos y podrán ser reelegidos indefinidamente. En caso de ausencia, renuncia, impedimento o incapacidad sobreviniente de un Síndico Titular para el ejercicio del cargo, será reemplazado por el Síndico Suplente que corresponda según el orden de reemplazo establecido por la Asamblea. Artículo Vigesimonoveno: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera y segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones deberán tomarse por la mayoría absoluta de los votos presentes.

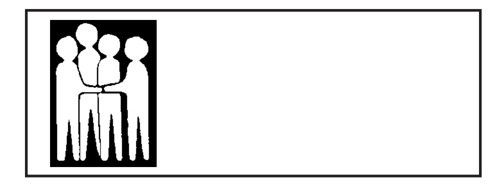
Escribana - Teresa Susana Galtieri
Nº 65.983

VERAUTO LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 27/2/96 Nº 1654, Lº 118. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 11/8/97 se fija en 6 el número de directores titulares. Directorio: Pte.: Gustavo A. Weiss. Vicep.,: Horacio Sansiñena. Direc. Tit.: Oscar Abel Sansiñena, Horacio Casella, Jorge Luis Weiss, Bensión Reiman. Se reforman arts. 4, 9, 10 y 13.

Autorizado - D. Salandin
Nº 66.003



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AAMAZBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó AAMAZBERG S. R. L. Socios-gerentes:» Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., DNI 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126 "901" de Cap. Fed. D.N.I. 92.878.853. Domicilio Social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles. Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 27/5/97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Oscar Alberto Pugliese (DNI 20.001.146) y Miriam Susana Ardiles (DNI 14.313.674), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Oscar Alberto Pugliese y 1000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Bruix 3568 de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 124.799

ACOPIOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Gabriel Alberto Fraga, DNI 10.624.365, argentino, casado, 44 años, empresario, domiciliado en Brandsen 3466, Ituzaingó, Buenos Aires, y Silvia Liliana Oillataguerre, DNI 13.522.697, argentina, casada. 39 años, empleada, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1040, Merlo, Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 27 de agosto de 1997. 3) Razón Social: ACOPIOS SUDAMERICANOS S. R. L. 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3193, Piso 9º, Of. "B", Capital Federal. 5) Objeto: A): Comercial: Mediante la compraventa de cereales y sus derivados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios e insumos en general, como así también maquinarias, equipos, herramientas e instrumental, vinculados a la agricultura y la ganadería en todas sus expresiones. b) Servicios a través de la prestación de servicios de almacenamiento, acopio y acondicionamiento de cereales, asesoramiento técnico a productores agropecuarios, la ejecución de las tareas de presiembra, siembra y cosecha de establecimientos agropecuarios de terceros, el alquiler y leasing de maquinarias, equipos, herramientas e instrumental vinculados a la agricultura y la ganadería. c) Agropecuaria: el desarrollo de toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, forestales y todo otro emprendimiento vinculado al agro. La industrialización de cereales y sus derivados. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra por la cual se requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital: doce mil pesos ($ 12.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designó gerente a Silvia Liliana Oillataguerre. 9) Fe-

cha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Norberto H. Muñoz
Nº 124.929

ACV CABLE VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC. San Miguel de Tucumán, 25/6/97, Nº 38, Fº 332/354, Tº X del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que con fecha 21/4/97 resolvió el cambio de jurisdicción de Aguilares, Pcia. de Tucumán a Capital Federal y el 5/8/97 resolvió la reforma de los art. 1º: jurisdicción: Ciudad de Buenos Aires y art. 7º: mayorías asambleas, del Contrato Social. Sede social: Cerrito 740, Piso 16º.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 124.859

ADELAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

106 - Tº SRL - Nº 787. Por instrumento privado del 26/8/97, María Claudia Bolla y María Rosana Alfonso cedieron s/cuotas sociales a Juan Carlos Pavón y Santo Horacio Mazza d/la sig. forma: María Claudia Bolla cedió a Juan Carlos Pavón dos mil cuotas y María Rosana Alfonso cedió un mil cuotas a Juan Carlos Pavón y un mil cuotas a Santo Horacio Mazza. Asimismo renunció como gerente María Claudia Bolla, designándose en reemplazo a Juan Carlos Pavón. Se trasladó el domicilio social a Av. Corrientes 5694, 4º "23", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 65.967

ALA MAROSCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 25/8/97. Fernando Luis Miramonte, arg., 17/1/53, divorciado, comerc., DNI 10.141.212, panamericana Km. 48, 5 C. C., Pilar, Pcia. Bs. As.; Claudio Alberto Miramonte, arg., 15/4/48, casado, bancario, LE 7.612.008, Ameghino 1967, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; Jaime Simón Belin, arg., 11/4/32, divorciado, médico, DNI 14.900.678, Roque Sáenz Peña 1436, Olivos, Pcia. Bs. As. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2251, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te con leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios, podrá además realizar sin limitación de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; b) Representaciones y mandatos, ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y/o mandatos, en todas sus formas con personas y/o firmas nacionales y/o extranjeras; c) Comercio exterior, actuar como importadora y/o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturada; d) Comercio interior, comprar, fabricar, vender, fraccionar, distribuir por cuenta propia o de terceros todo tipo de artículos, comestibles, bebidas indumentaria, calzado, cosmética y limpieza. Capital: Pesos doce mil, la ad/rep/legal y uso de firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta por el término de la duración del contrato social; Cierre: 30/6. Designar Gerentes Fernando Luis Miramonte, Claudio Alberto Miramonte y Jaime Simón Belin.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.756

ASINEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. acto privado del 14/8/97; Luis Alberto Domingo, arg., 13/8/55, casado, comerc., DNI 11.808.025, Hipólito Yrigoyen 3895, 14º piso, Dto. A, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Mario Kipershmit, arg., 4/4/47, casado, comerc., DNI 5.219.089, Aníbal Troilo 975, 7º piso, Dto. A, Cap. Fed.; Guillermo Carlos Scarano, arg., 22/11/56, casado, comerc., DNI 12.767.567, Azcuénaga 1064, 3º Piso, Dto. B, Cap. Fed.; Carlos Adrián Niccolai, arg., 2/4/64, divorciado, comerc., DNI 16.895.115, Dr. Juan F. Aranguren 530, 4º Piso, Dto. 19. Denominación: ASINEC S. R. L. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: El asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos, programación de lenguajes de alto nivel, el diseño de redes y control de proyectos y su procesamiento mediante computadoras. Prestación de servicios especializados, con carácter integral, a empresas industriales, comerciales, de consultoría técnica e informaciones confidenciales instantáneas, que posibiliten o no al usuario la cobranza de sumas de dinero o valores de sus clientes, por ventas de mercaderías y servicios. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. Administración: Gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellas, por el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 30/9 c/año. Sede: 25 de Mayo 533, 5º Piso, frente, Cap. Fed. Gerentes: Luis Alberto Domingo, Mario Kipershmit, Guillermo Carlos Scarano y Carlos Adrián Niccolai.

Abogado - Nunzio A. Fischetti
Nº 65.997

AVENIDA CORRIENTES 4802

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha, 8/8/97, se constituyó la sociedad: Socios: José Bogado Caballero, argentino naturalizado, 28/10/57, DNI 18.671.069, Pico 1232; Carlos Pérez Tejera, uruguayo, 17/1/60, DNI. 92.615.681, Mariano Acosta 1117, PB, ambos, casados; Martín Gabriel Arias, 25/5/2, DNI 22.782.4973.701, Fitz Roy 1273, argentino; Manuel Varela Canay, español, 13/5/46, Guaraní 1428, Palomar, DNI. 93.314.461, ambos: solteros, todos: comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, haciéndolo extensivo a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; Capital: $20.000; Cierre de ejercicio: 31/7 c/año; Gerentes: José Bogado Caballero, Martín Gabriel Arias y Carlos Tejera, individual; Sede: Corrientes 4802, Capital.

Gerente - M. G. Arias
Nº 66.011

A. T. SAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC. San Miguel de Tucumán, 27/9/91, Nº 40, Fº 325/332, Tº IX del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que con fecha 10/6/97 resolvió el cambio de jurisdicción de Lules, Pcia. de Tucumán a Capital Federal y la reforma del art. 1º del Contrato Social: sede social: Cerrito 740, Capital Federal.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº124.864

BEL TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José López Traba, argentino naturalizado, 28/5/50, casado, comerciante, DNI 11.455.314 y Rosa Pura Campos, argentina, 18/1/52, casada, DNI 10.123.292, ambos Richieri 1856, L. de Zamora. 2) Instrumento 24/7/97. 3) "BEL TAX S. R. L." 4) Cdad. Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: compraventa, importación, exportación, explotación de todo tipo de vehículos, automotores, ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetro, embarcaciones de todo tipo. b) Servicios: ejercer mandatos, administración, alquiler de vehículos particulares o afectados al servicio de taxímetro y/o remises. c) Financieras: financiar todo tipo de operaciones, con garantía hipotecaria o prendaria y realizar cualquier tipo de actividades financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 2.000. 8) y 9) 1 o más socios gerentes, en forma indistinta, sin término de duración. Sin sindicatura. Socios Gerentes: ambos socios. 10) 31/7 cada año.

Escribano - Patricia N. Caraballo
Nº 66.052

CARFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lº 106; Tº SRL Nº 1927. Por instrumento privado del 26/8/97, María Rosana Alfonso y María Claudia Bolla cedieron s/cuotas sociales a Cristian Mario Giambroni y Roberto Alfredo Noirat d/la sig. forma: María Rosana Alfonso cedió Cristian Mario Giambroni dos mil cuotas y María Claudia Bolla cedió cuatrocientas cuotas a Cristian Mario Giambroni y un mil seiscientas cuotas a Roberto Alfredo Noirat. Asimismo renunció como gerente María Rosana Alfonso, designándose en reemplazo a Cristian Mario Giambroni. Se trasladó el domicilio social a Av. Cabildo 2846, 1º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 65.968

CHURRO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/esc. Nº 54 del 26-8-97 reg. 1321 Cap., Nadia Lorena Kloury, cedió a los cóny. de 1as nupcias Diego Eugenio Hadad, nac. 11-9-70, DNI 21.787.667, y Valeria Natalia Romay, nac. 26-6-75, DNI 24.655.154, ambos arg., comerciantes, dom. en Cuyo 65, Martínez, Pcia. Bs. As., 36 cuotas y 24 cuotas. Nadia Lorena Kloury renuncia a la gerencia, quedando como único gerente Diego Eugenio Hadad. Sede social Bauness 1650 piso primero "B" Cap.

Analía Marcela Szteinberg
Nº 66.024

CLASSY IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 25-8-97; Silvia Beatriz Gutiérrez, nac. 6-7-61. DNI 14.351.919, dom. Sarmiento 2671, 5º "D" Cap. Fed.; Marta Susana Velasco, nac. 14-10-49, DNI 6.371.784, dom. Sánchez de Bustamante 736, Cap. Fed., ambas arg., solteras, comerciantes. Domicilio: Sarmiento 2671, 5 D. Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital $ 3.000. Objeto: Comercialización, representación, consignación y distribución de productos textiles, cueros, maderas, plásticos, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, químicos y sus materias primas, indumentaria, artículos del hogar. Importación y exportación. Administración y representación legal: Dos gerentes firma indistinta: Silvia Beatriz Gutiérrez y Marta Susana Velasco. Duración: La del contrato. Cierre ejercicio: 31/3.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 124.773

CONTINENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. acto privado 3-8-97, Ana María Manzo, casada, arg., 24-11-47, DNI 5.498.390, comerc., Pueyrredón 4244, Ciudadela, Pcia. Bs. As., Cecilia Carmen Catalán, casada, arg., 19-7-50, DNI 6.408.341, comerc., Navarro 485, San A. de Padua, Pcia. Bs. As., Inés Yolanda Klosinski, soltera, arg., 24-10-48, DNI 5.876.287, comerc., Miguel Angel Balbi Maciel, divorc., arg., 17-4-46, DNI 18.664.355, comerc., ambos domiciliados en Dr. H. Travi 744, Escobar, Pcia. Bs. As., Guillermo Daniel García, casado, arg., 27-10-61, DNI 14.745.529, comerc., Laprida 1167, P.B. Dto. D, Cap. Fed. Denominación: CONTINENT GROUP S.R.L. Plazo: 25 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, distribución, otorgamiento de franquicias de distribución, comercialización, propias o adquiridas en representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. b) Peluquería: peinados de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherentes a la peluquería y/o salón de belleza, higiene del cutis y cultura física. c) Accesorios: elaboración de metales, preciosos o no, y sus aleaciones, piedras naturales o sintéticas, fibras naturales o sintéticas, cueros y sus derivados y la fabricación de artículos para la industria textil, marroquinería, accesorios de la moda, relojes, bijouterie, calzados, y objetos de arte. Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Gerente, por el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 31-7 c/año. Sede: Roosevelt 2225, 5º piso, Dto. A. Gerente: Miguel Angel Balbi Maciel.

Abogado - Edgar O. Ramírez
Nº 65.998

CRISPI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27-8-97. Socios: Edelmar Fernando Meana, argentino, casado, nacido el 27-3-47, DNI 8.265.006, comerciante, dom. en Amenábar 2589 p. 5º "A" Capital, Nélida Antonia Irigoyen, argentina, casada, nacida el 3-2-48, DNI 5.771.099, comerciante, dom. en Amenábar 2589 p. 5º "A" Capital y Gastón Roberto Meana Irigoyen, argentino, soltero, nacido el 16-8-1975, DNI 24.755.232, comerciante, dom. en Amenábar 2589 p. 5º "A" Capital. Denominación: CRISPI'S S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: negocios de elaboración de comidas, reposterías, rotiserías, venta por mayor y menor de Productos Alimenticios y Bebidas Envasadas en General, así como el desarrollo de cualquier otro rubro dentro de la rama gastronómica. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos, contratos y negocios jurídicos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 20.000,00. Administración y representación legal: dos gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Corrientes 5542/46 Capital. Gerentes: Edelmar Fernando Meana y Nélida Antonia Irigoyen.

Autorizado - Armando Hugo Lucero
Nº 124.819

DAMA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Daniel Soto, casado, DNI 7.672.030, 14-2-49, comerciante, dom.: J. J. Naón 759, Capital; Federico Adrián Suárez Salvia, soltero, DNI 22.847.206, 2-7-72, comerciante, dom.: Lautaro 549, 8º "A", Capital y Martín Gabriel Bellavita, divorciado, DNI 17.802.828, 27-4-66, Médico, dom.: Fray Cayetano 346, 4º "A". Capital, todos argentinos. 2) Constitución: 12-8-97, Fº 516, Reg. 264, CF. 3) "DAMA FE S.R.L.". 4) San Antonio 948, Capital. 5) Objeto: a) Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos que se relacionen con el objeto antes mencionado. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000.- 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Daniel Soto, Federico Adrián Suárez Salvia y a Martín Gabriel Bellavita, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de julio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 66.069

DICLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado 28-8-97. 2) Socios: Santos Clausi, argentino, casado, docente, de 46 años de edad, domiciliado en Perdriel 2050, Merlo, Provincia de Buenos Aires, DNI número 10.092.294 y Mario José Di Placito, argentino, casado, docente, de 47 años de edad, domiciliado en Avenida Constitución 760, Merlo, Provincia de Buenos Aires, DNI número 18.661.443. 3) Denominación: DICLAU S.R.L. 4) Domicilio: Nazca 3340. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) el establecimiento de institutos para capacitación a nivel primario, secundario y/o terciario. b) Dictado de cursos, seminarios y/o carreras de post-grado. c) Explotación integral de colegios primarios y/o secundarios, incluso aquellos incorporados a la enseñanza oficial. d) Explotación de institutos privados de apoyo a la educación. 6) Duración:

99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.- 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La Autorizada.

Abogada - Mónica M. Panccio
Nº 66.005

DISTRIBUIDORA IDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 25/97. Aumento de capital y transformación con la denominación de DISTRIBUIDORA IDEM S.A., todo resuelto por reunión de socios del 30-6-97. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Warnes 607/11, Cap. Duración: 99 años desde el 9-10-81. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, ya sea al por mayor o menor, de todo tipo de materiales, accesorios, repuestos, elementos y herramientas para el automotor. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 195.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31-12. Pte.: Jorge Luis Berisso; Vice: Patricia Raquel Berisso; Dir. sup.: Pablo Jorge Berisso.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 65.979

DON GUIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Juan Carlos Perlini, arg., casado, comerciante, nacido el 7-10-43, DNI 7.740.802, domiciliado en Avellaneda 1040, Castelar, Prov. de Buenos Aires y Hugo Luis Ambrueso, arg., soltero, comerciante, nacido el 14-1-70, DNI 21.440.430, domiciliado en Córdoba 517, Morón, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 19-8-97. 3) "DON GUIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Galicia 2715/19, P.B. - Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de explotación de negocio gastronómico, tal como bares, pizzerías, parrillas, restaurantes, heladerías, rotiserías, confiterías y todo otro relacionado con el rubro de su objeto. 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos dos mil ($ 2.000). 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Hugo Luis Ambrueso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Letrada Autorizada - Beatriz Concepción de Buono
Nº 66.096

EL BUFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7-8-97. Socios: María Magdalena Aguiar, 48 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 6.134.109, Tabaré 3040 Capital; Dora Lucía Pauluk, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 12.532.759, Almafuerte 334 San Justo. Denominación: "EL BUFON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización al por mayor y menor de artículos de cotillón, juguetes, disfraces, sombreros, prendas de vestir, sus partes, accesorios y materias primas que los componen. b) Importadora y exportadora. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 10.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-7. Sede social: Tabaré 3040 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.763

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS-CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Hugo Rodríguez Gauna, argentino, casado, LE 5.586.922, y Jorge Fernando Rodríguez Gauna, argentino, soltero, DNI 16.593.662, domiciliados en Sánchez de Bustamante 1612, Capital Federal. 2) Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada, instrumento privado, firmas certificadas por escribano público (15/7/97). 3) Denominación: EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS - CATERING-S.R.L. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Duración: 10 años, prórroga por unanimidad. 6) Objeto: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución de todo producto y derivados alimenticios y bebidas en general. Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general, kioskos, comedores escolares, venta, compra, comodato, explotación e instalación de máquinas expendedoras automáticas de bebidas frías y calientes, alimentos envasados, cigarrillos, productos de snack y otros que permitan la venta ese sistema automático; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda otra clase de artículos y productos alimenticios. 7) Capital: $ 5.000 formados por 5.000 cuotas por $ 1 valor nominal cada una, todas suscriptas: 50 % c/socio. Integrado 25 % conforme art. 149 L.S. 8) Administración y representación: 1 socio gerente. Su firma particular con la denominación EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS - CATERING-S.R.L. Asume gerencia: Jorge Hugo Rodríguez Gauna. 9) Deliberación: Asamblea. 10) Cesión de cuotas a terceros: Derecho de preferencia de los socios y/o sociedad. 11) No disolución por fallecimiento ni incapacidad legal de uno o más socios. 12) Disolución y liquidación: Ley 19.550 y/o sus modificaciones o sustitutivas. 13) Ejercicio: 31/12 de cada año. 14) Distribución ganancias: a) 5 % reserva legal hasta completar 20 %. b) Retribución administradores. c) Reservas facultativas. d) Remanente distribuido conforme aportes, pérdidas igualmente soportadas. 5) Sede social: Sánchez de Bustamante 1612, Capital Federal.

Autorizada - Andrea Lidia Alvarez
Nº 66.087

FIRST TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/3/93, Nº 1600 Lº 97 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 27/8/97 entre Alcira María Figueroa, María del Carmen Tey, Edgardo Raúl Villabriga y Mario Alberto Villabriga, únicos socios de FIRST TRAVEL S.R.L. resuelven: Alcira María Figueroa y María del Carmen Tey ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio total de $ 205.000 a Edgardo Raúl Villabriga y a Mario Alberto Villabriga, renunciando ambas a su calidad de socias gerentes. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 410.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.768

GRATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/4/90 Nº 1300 Fº 92. Por instrumento privado del 8/8/97 aumenta capital social a $ 50.000. Modifica artículo Cuarto.

Abogada - Silvana Romeo
Nº 66.033

GRUPO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por esc. Nº 380 de fecha 27/8/1997, Reg. 1196 de Capital Federal. 1) Socios: Rodolfo Enrique Boutet, argentino, casado, nacido el 7/9/1945, LE 4.530.692, comerciante y Leonardo Daniel Boutet, argentino, soltero, nacido el 7/5/1971, abogado, DNI 22.201.037, ambos domiciliados en Liverpool 2873, Cap. Fed. 2) Denominación: GRUPO SER S.R.L. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto social: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros operaciones de tipo inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios, con garantías reales o personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. 5) Capital social: $ 2.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: Un gerente. Se designa gerente a Rodolfo Enrique Boutet. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Sede social: Bauness 1765, Planta Baja, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 66.082

IMPORTADORA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 25/8/97. Socios: Marta Susana Velasco, nac. 14/10/49, DNI 6.371.784, dom. Sánchez de Bustamante 736, Cap. Fed.; Silvia Beatriz Gutiérrez, nac. 6/7/61, DNI 14.351.919, dom. Sarmiento 2671, Cap. Fed., ambas arg., solteras, comerciantes. Domicilio: Sánchez de Bustamante 736, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: Comercialización, representación, consignación y distribución de productos textiles, cueros, maderas, plásticos, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, químicos y sus materias primas, indumentaria, artículos del hogar. Importación y exportación. Administración y representación legal: Dos gerentes firma indistinta: Marta Susana Velasco y Silvia Beatriz Gutiérrez. Duración: la del contrato. Cierre ejercicio: 31/3.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 124.774

INDULAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/6/95 Nº 7590 Lº 103 S.R.L. Instrumento privado 31/3/1997. Teófilo Lucio Jaralambides cedió a María Verónica Jaralambides, 22 años, soltera, arg., comerciante, Sáenz Valiente 737, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 24.752.167, 10 cuotas, a Pablo Martín Jaralambides, 23 años, soltero, arg., comerciante, Sáenz Valiente 737, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 23.470.950 6 cuotas. Reforma: 9) Teófilo Lucio Jaralambides, designado gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 66.000

JUAN FIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28/8/97 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1. Socios: Juan Figus, argentino, DNI Nº 4.796.598, nacido el 5 de marzo de 1930, casado, jubilado, domiciliado en Santiago del Estero 1512, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Josefina Elida Argento, argentina, LC Nº 2.929.727, nacida el 27 de enero de 1934, casada, ama de casa, domiciliada en Santiago del Estero 1512, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2. Denominación: JUAN FIGUS S.R.L. 3. Domicilio: Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal. 4. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, metales de todo tipo, chapas, laminadas o no, hierros, aceros, y en general todo tipo de mercaderías y bienes relativos a la industria metalúrgica, afines y derivados, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones en general. Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Capital social: Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 7. Administración: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Se nombra gerente al Sr. Juan Figus. 8. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
Nº 124.868

LA CHANDELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Moya, argentino, casado, 38 años, prod. artístico, Iberá 4040, Cap., DNI 12.821.982; Laura Moya, argentina, divorciada, 40 años, psicóloga, Mendoza 5323, Cap., DNI 12.821.716. 2) Ins. priv. del 20/8/97. 3) LA CHANDELLE S.R.L. 4) Av. Olaguer y Feliú 3037, Cap. 5) Explotaciones ganaderas, forestales, de agricultura, de pesca, avícolas y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. 6) 10 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de Fernando Moya, en forma individual por 10 ejercicios. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 66.093

LOGISTICA & CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alberto Lombardía, nacido 18/2/38, LE 4.272.206, Olleros 2532, 7º B, Capital Federal; Carlos Manuel Colace, nacido 24/10/56, DNI 12.610.283, Av. Maipú 1468, 8º B. Vicente López (Bs. As.), argentinos, casados, transportistas. 2) 26/8/97. 3) LOGISTICA & CONTROL S.R.L. 4) Olleros 2530, 7º B, Capital Federal. 5) a) Explotación del transporte de cargas generales, de productos terminados, comestibles, textiles y prendas de vestir. Fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, por medio de toda clase de vehículos terrestres, aéreos, fluviales o marítimos, propios o de terceros. b) Distribución, importación, exportación, consignación, representación, mandato y comisión de toda clase de mercaderías en general. c) Proyección de emprendimientos. 6) 25 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) $ 5.000. 8) y 9) Gerentes ambos socios; indeterminado; indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 66.086

MARINE TECHNICAL SERVICES LTD.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 22/7/94 Nº 5956 Lº 101 de S.R.L. Cesión de cuotas sociales: Por escritura del 16/7/1997. Amadeo Luis Picco, vende, cede y transfiere a favor de Michael John Lindsay Milsom, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de MARINE TECHNICAL SERVICES LTDA. S.R.L. o sea cincuenta cuotas, las que en virtud del contrato social de constitución. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total de pesos quinientos, que el cesionario entrega al cedente en este acto en efectivo.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 124.855

MATADERO LIMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Tundi, argentino, 22/1/37, soltero, comerciante, DNI 4.192, Araujo 1930, Cap. Fed.; Margarita Gaia, argentina, 14/7/30, viuda, comerciante, DNI 631.898, Díaz Vélez 325, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Susana Graciela Domínguez, argentina, 19/12/60, casada, comerciante, DNI 14.408.017, Araujo 1926, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 6/8/97. 3) MATADERO LIMITE S.R.L. 4) Cdad. Bs. As. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa, importación, exportación de todo tipo de vehículos, explotación comercial de vehículos automotores, ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetro o remises. b) Servicios: Ejercer mandatos, administración, alquiler de vehículos particulares o afectados al servicio de taxímetro y/o remises; mecánica integral, chapa y pintura del automotor. c) Financieras: Financiar todo tipo de operaciones, con garantía hipotecaria o prendaria y realizar cualquier tipo de actividades financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 33 años desde ins-

cripción. 7) 2.100. 8) y 9) 1 o más socios gerentes por 10 ejercicios, indistintamente. Sin sindicatura. Socios gerentes: Ambos socios. 10) 31/7.

Escribano - Patricio N. Caraballo
Nº 66.051

MONTECARLO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del Recibo 124.129 del 27-8-97. Sede Social correcta es Triunvirato 3035, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 124.817

NEFRO-OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. RPC 26-9-88, Nº 5791, Lº 47 de S. R. L. Por Instrumento Privado del 17-7-97, Norma Elida Garrote, LC. 4.716.351; Adrián Marcos Guinsburg, D. N. I. 21.983.431; Martín Esteban Guinsburg, D. N. I. 22.885.832, todos c/dom. en Navarro 4573, Cap. Fed., y Susana Irma Angeleri, D. N. I. 12.472.486, dom. Santo Tomé 2892, P. 3º "11", Cap. Fed., ceden, venden y transfieren a "Fresenius Medical Care Ag.", dom. Borkenberg 14, 611440 Oberursel 1, Rep. Fed. de Alemania y a Rodolfo Heriberto Dietl, LE. 4.556.637; 4000 cuotas sociales de "NEFRO-OESTE S. R. L.", dom. Navarro 4573, Cap. Fed., por el precio total de U$S 654.846. Los cesionarios adquieren las cuotas cedidas en la sig. proporción: "Fresenius Medical Care 3999 cuotas y Rodolfo Heriberto Dietl 1 cuota y por Acta Nº 39 del 17-7-97, la soc. designó Gerente a Dr. Mario Guasco, LE. 4.406.700.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 124.877

NUEVA VISION SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC San Miguel de Tucumán 28-6-94 Nº 10, Fº 42/48 Tº VIII del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que con fecha 10-6-97 resolvió el cambio de jurisdicción de Famaillá, Pcia. de Tucumán a Capital Federal la reforma del art. 1º del Contrato Social: Sede social: Cerrito 740, Capital Federal.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 124.906

PAL VAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/12/1991 Nº 9512 L. 95 de S. R. L. Comunica que por Escritura Pública Nº 92 de fecha 30/6/97 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas Cuarta y Quinta. Los socios Claudio Alejandro Palma y Norma Liliana Rutenberg, vencen, ceden y transfieren a favor de Justina Ramírez, paraguaya, nacida 5/11/44, D. N. I. 92.308.049, soltera, comerciante, domiciliada en Los Andes 1593, Quilmes, Pcia. Bs. As., 400 cuotas e Isabel Ibáñez Acuña, paraguaya, nacida el 5/11/1944, con D. N. I. 92.308.049, soltera, comerciante, domiciliada en Los Andes 1593, Quilmes, Pcia. de Bs. As., 100 cuotas. Cuarta: El capital es de $ 5.000 (cinco mil). Quinta: La administración y representación de la sociedad a cargo de ambas socias en carácter de Gerentes por el plazo de la sociedad. Los Sres. Alejandro Palma y Norma Liliana Rutenberg renuncian al cargo de Gerentes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 124.796

PARTS INDUSTRIES DE ARG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Juan Valentín Malignani, casado, argentino, comerciante, nacido 5/12/34, L. E. 5.364.169, domiciliado Del Valle 858, Tandil, (B. A.); 2) Enrique Osvaldo Silvestrini, casado, argentino, comerciante, nacido 15/6/40, L.E. 4.316.141, domiciliado en Avenida Márquez 780, Villa Bosch (B.A.). Fecha de constitución: Escritura pública del 2/4/97 y 3) Philip James Marks, casado, norteamericano, comerciante, nacido el 9/10/41, pasaporte norteamericano 151238619, domicilio 17.015 Wood Bark Dr. Spring TX 77379, Estados Unidos de Norteamérica. Denominación: "PARTS INDUSTRIES DE ARG. S. R. L.". Domicilio: Llavallol 2730, 7º "A", Capital Federal. Objeto social: Fabricación, comercialización en todas sus formas, distribución, importación y exportación de repuestos y productos de motores diesel y a gas, y de equipos electrónicos, para su utilización en la industria petrolera, gasífera y ferroviaria. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, agencias o cualquier otro tipo de representación. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha del contrato. Capital Social: $ 6.000, representado por 600 cuotas de $ 10, cada una, suscripto totalmente por partes iguales. Administración y Representación: Enrique Osvaldo Silvestrini, gerente, sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 124.874

PIETROVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-6-96, se constituyó PIETROVILLE S. R. L., Socios-Gerentes: Fabián Macome, solt., argentino, comerciante, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700, piso 11 "B" de Cap. Fed., D. N. I. 14.564.600 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126, 9º "901" de Cap. Fed., D. N. I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1124 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: Compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: De todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 11/6/97 los Sres. Luca Riccardo y Fabián Macome, vendieron y cedieron a los Sres. Omar Destefanis (D. N. I. 12.021.370) y Sergio Daniel Destefanis (D. N. I. 16.386.699), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Omar Destefanis y 1000 cuotas a Sergio Daniel Destefanis, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Paraguay 609, piso 3 "F" de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Javier Heguiabehere
Nº 124.801

QUIMICA I. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 4-12-1990 bajo Nº 6962, Libro 93 de S. R. L. Hacer saber que por Escritura Pública del 4-6-1997 por ante la Esc. M. Crespo, se resuelve modificar el Contrato en los sig. art. Artículo Primero: La Sociedad se denomina QUIMICA I. C. S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Artículo Quinto: La represent. legal de la Soc. y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que actuarán en forma indist. con el solo requisito de no comprometer a la sociedad, en fianzas o garantías a favor de terceros.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 124.788

R. B. J. TAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 21/8/97, Lydia Elsa Ferrari; Alfredo Ricardo Dreifuss, y Estela Rita Lerner, únicos integrantes de "R. B. J. TAXIS S. R. L.", venden, ceden y transfieren la totalidad de las 300 cuotas, que tienen en la sociedad, en la siguiente forma: al Sr. Eduardo Martín Oppizzi, argentino, nac. 4/3/65, comerciante, D. N. I. 17.332.390, casado, dom. Canning 2364, Pta. Bja. dpto. 5, Cap., 150 cuotas, y a la Sra. Rosa Inés Limenza, argentina, nac. 20/2/57, soltera, D. N. I. 12.555.570, dom. Yerbal 2773, piso 1º, Dto. 12, Cap. 150 cuotas, los "cedentes" renuncian al cargo de geretnes. Los "cesionarios" en su carácter de actuales socios, modifican los arts. 4º y 7º, del contrato. Artículo Cuarto: Capital $ 3.000,00. Artículo Séptimo: La administración y representación legal será ejercida por ambos socios, indistintamente con el cargo de gerentes. (Insc. 19/4/94, Nº 2741, Lº 100 de S.R.L.).

Abogada - Silvina E. Giménez
Nº 66.094

ROATANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-6-96, se constituyó ROATANS S. R. L. Socios-gerentes: Fabián Macome, solt., argentino, comerciante, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700, piso 11 "B" de Cap. Fed., D. N. I. 14.564.600, y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126, 9º "901" de Cap. Fed., D. N. I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: Compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: De todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y que por instrumento privado del 28/5/97 los Sres. Luca Riccardo y Fabián Macome, vendieron y cedieron a los Sres. Alberto Angel Barrios (D. N. I. 14.217.945) e Irma Teresa Corbalán (D. N. I. 14.560.843), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Alberto Angel Barrios y 1000 cuotas a Irma Teresa Corbalán, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Córdoba 2945 de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Javier Heguiabehere
Nº 124.803

ROTAMUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, que por Esc. 525 del 25/8/97, Reg. 353 de Cap. Fed., por aporte de capital de los socios Roberto Petti y Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti, se aumentó el capital social de $ 3.380 a $ 33.380.- reformándose la cláusula Cuarta del Contrato Social, simultáneamente los mismos socios cedieron a título gratuito y sin cargo, cada uno de ellos, a favor de sus tres hijos Roberto Manuel Petti, Alejandro Salvador Próspero Petti y Guillermo Javier Petti, 4.604 cuotas, que representan un capital de $ 4.604, y la reforma de la cláusula 4º del Contrato Social, de acuerdo al siguiente texto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta y tres mil trescientos ochenta pesos, dividido en 33.380 cuotas de $ 1.- de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Roberto Petti y doña Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti, 11.683 cuotas, cada uno de ellos; don Alejandro Salvador Próspero Petti, don Roberto Manuel Petti y don Guillermo Javier Petti, 3.338 cuotas, cada uno de ellos. Asimismo en dicha escritura se aprobó por la totalidad de los socios, el texto ordenado del contrato social.

Martín Alside Cáceres
Nº 124.871

SER-VENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(24/6/94, Nº 5011, Lº 100 S. R. L.) Cambio de domicilio y modificación: Acto privado del 10/6/97 entre Carlos Alberto Bellomo, Irma Susana Nuñez de Bellomo, Fabián Alberto Bellomo y Graciela Susana Bellomo, únicos socios de "SER-VENT S. R. L." resuelven: a) Carlos Alberto Bellomo manifiesta que su fecha de nacimiento correcta es 14/9/34; b) cambiar el domicilio social y modificar el artículo primero así: 1º) La sociedad se denomina "SER-VENT S. R. L.". Se establece sede social en Olegario V. Andrade 282, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.766

SIRESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(5/5/95, Nº 3001, Lº 102 S. R. L.) En cumplimiento del artículo 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 237 del 19/8/97; Acta de Reunión de Socios Nº 30 del 30/5/97; los señores Jorge Aristóbulo Ahumada, Carlos Juana y Juana Rosa Paradelo, únicos socios de "SIRESA S. R. L." resuelven: aprobar el Balance de Transformación al 30/4/97. Aumentar el capital a la suma de $ 250.000. Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "SIRESA S. A." continuadora de "SIRESA S. R. L.". Duración: 99 años contados desde el 5/5/95 años. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales y unidades móviles para traslados. b) Fabricación y comercialización de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. c) Atención, internación, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos. d) Efectuar publicaciones en temas vinculados a la medicina. e) Asistencia y rehabilitación de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, dietéticas, geriátricas y/o mentales. Instalar, dirigir y administrar sanatorios. f) Desarrollar, promover y comercializar programas de salud. g) Realizar asesoramientos y/o consultorías. h) Adquirir, enajenar, grabar, locar bienes muebles e inmuebles. i) Explotación de sistemas de medicina prepaga. j) Promoción, venta y cobranza de sistemas de medicina prepaga. Capital: $ 250.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Carlos Juana. Director titular; Jorge Aristóbulo Ahumada, Director Suplente: Juana Rosa Paradelo. Sede social: Juncal 802, 2º "E", Capital.

Presidente - Carlos Juana
Nº 124.769

S.I.T.E.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 111 del 26/8/97: ante Esc. Evangelina N. Carducci, Reg. 343 de Cap. se constituyó "S.I.T.E.E. S.R.L." Socios: Yerco Eduardo Potocnjak Cid, chileno, casado, comerciante, nac. 8/7/56, DNI 92.338.036, dom. Don Bosco 1322, Tigre, Pcia. Bs. As.; José Néstor Apdelgani, arg., casado, comerciante, nac. 23/1/64, DNI 16.919.784, dom. Aramburu 666, Martínez, pcia. Bs. As. y Claudia Graciela Agüero, arg., casada, comerciante, nac. 10/9/62, DNI 16.056.966, dom. Monteagudo 1331, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "S.I.T.E.E. S. R. L.", dom. legal Paso 490, 2º p. "C", Capital. Duración: 99 años a contar desde su inscrip. en Inspec. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general; la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, en establecimientos públicos o privados (fábricas y/o depósitos); mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga; 2) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, etiquetado, estampillado y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; 3) El objeto social comprende la importación, exportación y comercialización de todos los bienes o mercaderías afines a los puntos 1) y 2), como de toda clase de bienes no prohibidos, sean esos tradicionales o no. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital Social: $ 5.000 dividido en cinco mil cuotas de $ 1, valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Gerente: Yerco Eduardo Potocnjak Cid.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 65.988

SODA PANARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5-8-97, ante la escribana Luisa Palma, se constituyó "SODA PANARO S.R.L.". Socios: Gustavo Adrián Panaro, 31 años, argentino, casado, empleado, DNI 18.395.776, domiciliado en Larraya 1740 -

3er. P. "C": Ariel Nicolás Panaro, 32 años, argentino, casado, DNI 17.356.630, empleado, domiciliado en José Bonifacio 2967, Cap.; Modesto Panaro, 60 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.266.196, domiciliado en Chilavert 6340, Cap. y Nicolás Panaro, 56 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.272.032, domiciliado en Chilavert 6344, Cap. Domicilio: Campana 3105 - Planta Baja "B" Cap. Duración: 20 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, envasado y distribución mayorista y minorista de aguas gaseosas, minerales, mineralizadas, en botellas y sifones, jugos y cualquier otra bebida de sabores sin alcohol, así como su importación y exportación y la de cualquier otro accesorio o sucedáneo relacionado con el ramo mencionado. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá .... y efectuar cualquier acto jurídico que no sea prohibido por las leyes o en este contrato, tendiente a la realización del contrato social. Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000.-), representado por diez mil (10.000) cuotas de un peso ($ 1.-) cada una. Administración: ejercida por la Gerencia, a cargo de dos socios. Representación legal y uso de firma: en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Apoderado - Claudio Pandre
Nº 66.046

SUMICRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 5-8-1997, Esc. 79, Fº 219, Reg. 29, Capital, Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios: Daniel Alfredo Solfori, casado, argentino, nac. 26-abr-58, Técnico Electrónico, DNI 12.501.365, dom. Carlos Tejedor 5488, Caseros; Graciela Beatriz Solfori, casada, argentina, nac. 13-dic-55, comerciante, DNI 11.893.814, dom. Pasaje La Constancia 1130 Ciudadela; y Carlos Alberto Solfori, soltero, argentino, nac. 27-ene-53, Técnico Mecánico, DNI 10.751.772, dom. Teodoro Plaza 3125 Ciudadela. 3) Denominación: "SUMICRON S.R.L.". 4) Domicilio legal: Av. Corrientes 5943, Piso 4º, "H", Capital. 5) Plazo 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de esta República o del extranjero: La fabricación, importación, exportación y comercialización de balanzas electrónicas, y equipos, accesorios, repuestos, herramientas e instrumentos de precisión destinados a la medición de cualquier clase de elementos, objetos, y cosas, de cualquier especialidad, tanto a nivel comercial, como industrial, científico, o técnico. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada, sin limitación alguna, realizar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, decretos y disposiciones reglamentarias y estatutarias; pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. 8) Capital $ 12.000.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alberto Cortijo
Nº 124.786

TALOÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 26-6-91, Nº 3429, Lº 94, SRL: Acto privado del 25-8-97; Olga Burrieza (soltera) cede a sus consocios Omar Burrieza, 80 cuotas y a Luis Burrieza, 170 cuotas, por la suma total de $ 250, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. El capital social se fija en $ 100 y se modifica la cláusula 4ta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 65.992

TOLAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 1-10-92, Nº 9303, Lº 97 SRL: Acto privado del 25-8-97; Luis Burrieza (divorciado) cede a su consocia Olga Burrieza, 4.900 cuotas, por la suma total de $ 4.900, y renuncia al cargo de gerente, quedando como única gerente la socia Olga Burrieza; el capital social se fija en $ 10.000 y se modifica la cláusula 4ta. en tal sentido

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 65.993

TRANSPORTES PUJOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Angel Pujol, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 11.849.747, Araujo 1202/6 Cap. Fed. y Ruperto Luis Pujol, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 1.811.788, Araujo 1206 Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 22-8-97. 3) "TRANSPORTES PUJOL S.R.L.". 4) Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de todo tipo de cargas y pasajeros. b) Compra venta, importación y exportación de todo tipo de vehículos particulares, taxis, embarcaciones. Explotación y administración de vehículos destinados al servicio de taxímetro y/o remises. c) Servicio de mecánica integral, chapa y pintura de los vehículos citados. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 2.000. 8 y 9) 1 o más gerentes en forma indistinta, 10 ejercicios. Sin Sindicatura. Ambos socios. 10) 30/6 cada año.

Escribana - Patricia N. Caraballo
Nº 66.053

VEFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha, 21-8-97, se constituyó la sociedad: socios: Fernando Manuel Nis, 18-8-59, DNI 13.212.134, Héroes de las Malvinas 432, San Isidro; Nemecek Venceslao, 26-10-57, DNI 13.379.236, Juárez 3541, Dto. "3", San Martín, ambos: casados, argentinos, comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Comercialización, distribución, consignación, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, bienes, productos elaborados o no, materias primas y frutos del país; fabricación e industrialización de pinturas, artículos de ferreterías, electricidad, materiales de construcción, conexos y afines. Cierre de ejercicio: 31-7 c/año. Gerentes: ambos socios. Sede: Cabildo 3092, 12 D, Capital.

Gerente - F. M. Nis
Nº 66.012

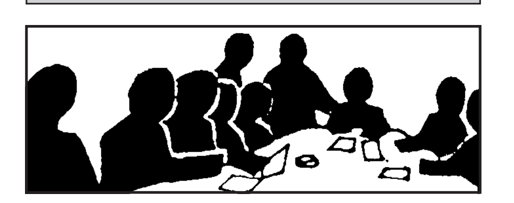
YETEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado del 14-8-97. Socios: Martha Isabel Ríos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17-11-42, LC 4.513.230; y Angel Aldo Massafra, argentino, divorciado, empresario, nacido el 22-11-34, LE 4.137.706, ambos domiciliados en Campana 2974, Piso 8, Dto. A, de Cap. Fed. Denominación: "YETEN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, industrialización y manufacturación de productos y subproductos de lencería, mercería y prendas de confección. Comercial: Importación, exportación y compraventa de productos y subproductos relacionados con los ramos de lencería, mercería y prendas de confección. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 8.000.- (ocho mil). Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta, por dos años, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31-12 de c/año. Sede social: Navarro 4495, Piso 11, Ofic. A Cap. Fed.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 66.047

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Accionistas ACH S.A a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, en su sede social de Avenida Corrientes Nº 538, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente. Elección de su reemplazante.
3º) Designación hasta el cierre del presente ejercicio de Directores, Titulares y Suplentes, para cubrir vacancias totales producidas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Salomón Heller
e. 2/9 Nº 124.579 v. 8/9/97

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1997 a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/5/97 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Ratificación del cargo de Director Suplente del Cdor. Juan José Dani, nombrado ad referéndum de esta Asamblea.
6º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 261 Ley 19.550).
7º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y designación de las nuevas autoridades.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.
Vicepresidente - Ricardo Angel Passerotti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de setiembre de 1997, en el horario de 11 a 15 horas. Nº de Inscripción IGJ: 37.195.
e. 2/9 Nº 124.542 v. 8/9/97

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1997 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs., en su caso, en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 654, piso 10º, of. 1003 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1997.
Presidente - Gerónimo Sansó
e. 2/9 Nº 65.737 v. 2/9/97

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1997 a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo con el Artículo 41º la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados, en la Secretaría, copia de la Memoria, del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.
Buenos Aries, 25 de agosto de 1997.
Presidente - José M.F. Moirón
Secretario - Ricardo P. L. Sauze

DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los socios.
e. 2/9 Nº 124.651 v. 4/9/97

"C"

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 11 de setiembre de 1997, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1996-1997.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Presidente, por el término de dos años; b) Doce Vocales Titulares, por dos años.
c) Siete Vocales Suplentes, por un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Enrique S. Mantilla
Director Secretario - Cosme R. Smiraglia
- Andrés A. Santas

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.
e. 2/9 Nº 124.648 v. 4/9/97

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los Estados Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1997 a las 18.30 horas, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por dos años: Secretario por dos años; dos Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Armando E. Peruglia
Secretario - Oscar R. Caviglia
e. 2/9 Nº 124.701 v. 2/9/97

"E"

ELINON ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de setiembre de 1997, a las 10:00 hs. en la sede Social Av. Cabildo 4160 Piso 8 Of. "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección por vencimiento de sus mandatos. Artículo Décimo Segundo del estatuto social: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. Sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.
Presidente - Miguel Kilidjian
e. 2/9 Nº 124.699 v. 8/9/97

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INALRUCO S. A. PETROLERA a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1997 a las 12 horas en primera y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460 P. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43, cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 43.
4º) Consideración de prórroga por dos años para la integración del aumento de capital suscripto por $ 5.000.000 en la Asamblea del 28 de abril de 1995.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de remuneraciones a Directores.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de honorarios del Contador Certificante.
9º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
10) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
11) Consideración de la designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 44.
Presidente - Marcelo Adolfo Lozada

NOTA: a) Conforme al art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Accionistas deberán cursar comunicación para inscribirlos en el Libro de Asistencia adjuntando constancia emitida por Caja de Valores S. A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1460 P. 6º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.00 a 16.00 hs., hasta el 15 de setiembre de 1997.
e. 2/9 Nº 124.569 v. 8/9/97

INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1997, en Viamonte 1133 piso 9º, Capital Federal, a las 16,00 horas; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de a Ley Nº 19.550, correspondiente el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados acumulados. Recomposición de la reserva legal absorbida por decisión de la asamblea del 3 de setiembre de 1996 en igual proporción a la existente antes de la reducción obligatoria de capital efectuada por dicha asamblea.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997. Ratificación de la decisión de dar de baja del padrón correspondiente a las obligaciones negociables emitidas por la sociedad las sumas de U$S 4.656.808; $ 681.188 y DM 127.116; tomada por el directorio celebrado el 30/6/97.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1997. Fijación de su remuneración.
10) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el 12/8/97.
11) Consideración de los balances de fusión, inclusive el consolidado, cerrados al 30/6/97.
12) Adecuación estatutaria conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.
13) Autorización para formalizar el acuerdo definitivo de fusión, delegando asimismo en el directorio gestionar su aprobación, la de la reforma estatutaria y las consecuentes inscripciones en la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente 1º - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S. A., en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el

día 17 de setiembre de 1997 a las 17,00 horas. Se deja constancia de que se requerirá el quórum y mayorías de la Asamblea Extraordinaria para la consideración de los puntos 10º y siguientes del Orden del Día.

e. 2/9 Nº 124.751 v. 8/9/97

INDUSTRIAS VILLA ROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Tucumán 1538 Piso 2 Of. B el 19 de setiembre de 1997 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia del Directorio actual y designación de nuevas autoridades.
3º) Debate sobre las causas de la crisis económica y sus posibilidades de salida recurriendo a las facilidades de la ley 24.522.

Presidente - Carlos Alberto Lazzati
e. 2/9 Nº 65.795 v. 8/9/97

"L"

LA CAMELIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LA CAMELIA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Primera convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Lima 575, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los actos constitutivos de la sociedad.
3º) Consideración de la actual situación de la sociedad.
4º) Aumento de capital en exceso del art. 188 de la Ley 19.550 a integrarse con aportes efectuados con anterioridad por los accionistas, limitando de esta forma el derecho de preferencia y de acuerdo a la facultad prevista por el art. 197, inciso 2º de la L. S. C.
5º) Reforma de estatutos en su artículo Cuarto y autorizaciones al respecto.
Buenos Aires, agosto de 1997.

Presidente - Rafael Horacio Noriega
e. 2/9 Nº 124.674 v. 8/9/97

"R"

RAF-HEL
S. A.

CONVOCATORIA

Registro en la "I. G. J." Nº 8825. Se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Extraordinaria" para el día 23 de setiembre de 1997, a las 18 hs. en la sede social de la calle Tacuarí 237 - 4º Piso - Of. "44", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la gestión del Vicepresidente de la firma Horacio Fernández.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Roberto Agustín Fernández
e. 2/9 Nº 124.582 v. 8/9/97

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, el jueves 18 de septiembre de 1997.

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 18 de setiembre de 1997 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Alberto Torcuato Areco, Orlando Arrechea Harriet, Juan Coll March, Miguel Deane, Carlos A. García Baggi, Rafael J. Rosas Cobo y Alfredo E. Rueda.
3º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva de los señores Carlos Demanis e Ing. Manuel A. Solanet.
4º) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: Señores Alberto Torcuato Areco, Orlando Arrechea Harriet, Juan Coll March, Miguel Deane, Carlos A. García Baggi, Rafael J. Rosas Cobo y Alfredo E. Rueda.
5º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1997-1998 integrada por tres socios activos o vitalicios.
7º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9º) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en remplazo de los señores: Dr. Juan María de Anchorena, Eduardo V. Cimino Rossi, José Roberto Comas, Pedro M. A. Ferrero, Dr. Carlos A. Hubert, Ing. Héctor F. Pereda y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato.
b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Juan Carlos De Marchi, Ing. Luis María Firpo Brenta e Ing. Daniel G. Pelegrina quienes terminan su mandato.
c) Elección de dos Vocales Titulares, por el Consejo Institucional, por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan su mandato.
d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en reemplazo del Dr. Hugo N. L. Bruzone quien termina su mandato.
e) Elección de un Vocal Suplente por el Distrito Nº 8, por el período 1997-1998, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Carlos Perea Muñoz quien renunció.
10) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señores Aurora V. de Arrechea Harriet, Amelia Mathet de Benítez, Amalia C. de Irigoyen de Clement, Juana M. Drysdale de Deane, Celia Mathet de Saint Germes y a los señores Juan C. Ahumada Seré, José Eusebio Alberdi, Oscar Busto, Carlos Emilio Dale, Gregorio Díaz Echeverría, Fernando Díaz Ulloque, Carlos J. Ferrazzini, Pedro M. A. Ferrero, Miguel de Ganay, Horacio Francisco Gutiérrez, Eduardo Miguel Irastorza, Carlos Ernesto Laffaye, Pedro Oscar Mayorga Equioiz, Alfonso Rodrigo Naveira, Alberto Obejero Stegmann, Ernesto Rodolfo Oviedo, Arturo Z. Paz Anchorena, José Antonio Podestá, Jorge Bernardino Prats, Rafael Luis Romero, Alfredo Horacio Scarpati, Juan Pedro Guillermo Staudt, Roberto Weare Sword y Noel Werthein.
Buenos Aires, julio de 1997.

Secretarios - Horacio Foster
- Juan A. Ravagnan

Art. 35º — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).
Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTA 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 18 de setiembre de 1994 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes que pertenezcan al Consejo Institucional cuya fecha de ingreso sea posterior al 18 de setiembre de 1996. 3. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del tercer bimestre de 1997.

e. 2/9 Nº 124.570 v. 3/9/97

SWEET FAMILY
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ, Nº 43 Libro 114 Tº "A" de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de setiembre de 1997, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 - 8vo. "31" - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 2/9 Nº 124.646 v. 8/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Se comunica que Nicanora Caro; Ana Garrido; Raquel Garrido y María Olga Garrido, todas herederas de Julián Alfonso Garrido, con domicilio en Dr. E. Finochietto 539, Capital. Transfieren el negocio de hotel sito en la calle MORENO 3467 Capital, al Sr. Franklin Ferez Díaz, con domicilio en Ecuador 504, piso 7º, D, Capital. Reclamos de Ley en Ecuador 504, piso 7º, "D", Capital. Buenos Aires, agosto 22 de 1997.

e. 2/9 Nº 65.776 v. 8/9/97

"R"

Hermosilla Sergio G., José L. Cantilo 4696, 1419 Bs. As., DNI 14.772.810, transfiere a Daniel H. Alfonso, DNI 13.687.518, Fonrouge 3147, 1439 Bs. As., fondo de comercio sito en RIVADAVIA 10484, P.B., habilitado como agencia "Taxímetro y remises y/o cargas livianas", s/vehíc. en espera. Reclamos de ley: Rivadavia 10484.

e. 2/9 Nº 65.721 v. 8/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANGEL RATTO Y COMPAÑIA
S.R.L.

Por escritura del 11/6/1997, ante el Escribano de Lomas de Zamora, don Alberto Eduardo Echalecu Goyeneche, los socios de "ANGEL RATTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo vencimiento se operó el 1/8/1994 designaron liquidador al señor Angel Juan Ratto, LE 4.057.857.

Escribano - Alberto Eduardo Echalecu Goyeneche
e. 2/9 Nº 124.540 v. 2/9/97

ARGENNET
S.A.
I.G.J. Nº 1.591.177

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria autoconvocada y reunión de directorio del 19 de junio de 1997 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Oscar Sant Ambrosio; Vicepresidente: Jorge Ober; Director titular: Ignacio Bouche Ocampo; Director suplente: Guillermo Cascio.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 2/9 Nº 124.543 v. 2/9/97

ARLANTER
S.A.
Expediente Nº 1.635.120

Hace saber que por acta del 30/6/97 designó Presidente: Carlos Buguetti. Suplente: Jorge Luis Velázquez. En reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/9 Nº 124.665 v. 2/9/97

AUROPAMPA
S.A.

THREESTAR
S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que THREESTAR S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1997 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nro. 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de noviembre de 1995 bajo el Nro. 10.303 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas; y THREESTAR S.A. con domicilio en A. Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, constituida el 18 de agosto de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de setiembre de 1994 bajo el Nro. 9955 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, sin reforma del estatuto. b) Capital social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 100.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.100.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades al 31 de marzo de 1997: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 1.657.459,48 Pasivo $ 1.316.795,10. THREESTAR S.A.: Activo $ 1.988.498,74. Pasivo: $ 42.536,26. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23 de junio de 1997; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión. AUROPAMPA S.A.: 22 de julio de 1997 y THREESTAR S.A.: 22 de julio de 1997. e) Oposiciones y reclamos de ley en Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, Teléfono 383-4371/9206. Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Presidente - Abel Werthein
e. 2/9 Nº 124.623 v. 4/9/97

"B"

BAGNOT
S.A.

Inscripta: En libro 122 Nº 8670 por asamblea general del 25/8/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Patricia Gabriela Nagro DNI 16.542.549 como presidente y Héctor Horacio Campi DNI 14.583.467, como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 2/9 Nº 65.771 v. 2/9/97

BANCO REPUBLICA
S.A.
Inscripción: 6-4-78; Nº 739, Lº 86, Tº "A"

Por escritura de fecha 22/8/97, ante A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. protocolizó actas As. Gral. Ord. y de Directorio del 29/4 y 31/7/97, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Benito Jaime Lucini; Vice 1º: Raúl Juan Pedro Moneta; Vice 2º: Jorge Enrique Rivarola;

Directores: Juan Carlos Bietti, Ernesto Antonio Lede, Pablo Juan Lucini, Jorge Saúl Maldera, Carlos Alejandro Molina y Marcelo Moy Padilla.
Escribano - Alejandro A. Tachella
e. 2/9 Nº 124.609 v. 2/9/97

BELCRAM
S. A.

Esc. 54, Fº 214, del 19-8-1997, Registro 823, por Resolución Acta de Directorio Nº 17 del 11-8-1997, se resolvió cambiar de domicilio de la sociedad a la Avenida Corrientes 676 Piso 2º Capital Federal.
Escribano - David Novacovsky

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/8/97.
e. 2/9 Nº 124.069 v. 2/9/97

BELFORTE URUGUAY
S.A.
IGJ 24/6/93 Lº 52 TºB Ext. Nº 418

Por Acta de Directorio del 15/4/97 "BELFORTE URUGUAY S.A.", ratificó al representante Pablo Nisinman para su Sucursal en la Ciudad de Bs. As. en la República Argentina; fijó el nuevo domicilio de la sucursal en calle Nicaragua 5538, Capital Federal y asignó a la sucursal un Capital de U$S 500.000. IGJ 24/6/93 Lº 52 Tº B Ext. Nº 418.
Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 2/9 Nº 124.530 v. 2/9/97

"C"

CXY INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.
Expte. IGJ Nº 1.586.891

Se comunica que la sociedad de referencia por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de mayo de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, ha procedido a la designación del nuevo directorio: Presidente: Wesley Mark Densmore; Vicepresidente primero: Victor Jack Zaleschuk; Vicepresidente segundo: Justo Federico Norman; Directores titulares: Rogelio Norberto Maciel y Hugo César Martelli; Director suplente: John B. Mc. Williams.
Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 2/9 Nº 124.552 v. 2/9/97

"D"

DEIBEL
S.A.
Expediente Nº 1.636.725

Hace saber que por acta del 18/7/97 designó Presidente: Enrique Hersz Kiperman. Suplente: Horacio Angel Lamas. En reemplazo de los renunciantes: Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/9 Nº 124.667 v. 2/9/97

DESSYMIR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/7/97 y de Directorio del 26/6/97, se resolvió la disolución anticipada y nombramiento de liquidador siendo el mismo el Sr. Norberto O. Alonso.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/9 Nº 124.636 v. 2/9/97

DEUTSCHE BANK ARGENTINA
S.A.
Insc. RPC. 26.4.94, Nº 3834, Lº 114, Tº A de S.A.

Por acta de Directorio Nº 89 del 30.1.97, Sr. Pedro Finsterbusch renunció al cargo de Director suplente y subgerente gral.
Escribano - Pablo E. Homps
e. 2/9 Nº 124.580 v. 2/9/97

"E"

EMPRESA CASTIGLIONE CONSTRUCCIONES VIALES
S.A.

Por acta de Asamblea del 23-8-97 se eligió el actual Directorio y por Acta de Directorio del 26-8-97 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Vicente F. Castiglione; Vicepresidente: Azucena Domínguez; Dir. suplente: José Silvestri.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 2/9 Nº 124.685 v. 2/9/97

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S.A.C.I.I.F.
Registro Nº 5.460

Se comunica a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA S.A.C.I.I.F., que como consecuencia de la Ley Nº 24.587 (de Nominatividad de Títulos valores privados), deberán canjear los certificados provisorios por los títulos definitivos, dentro de los tres días posteriores a la última publicación en el horario de 15 a 17 hs., en el domicilio de la calle Mariano Acosta 137, 4º "A" de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Osvaldo M. Moure
e. 2/9 Nº 124.617 v. 3/9/97

ESTANCIA LAS TAPERAS DE MARTINEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

Insc. 9/2/55 Nº 21 Fº 54 Lº 234 Cont. Públicos. Hace saber por tres días como ampliación de la publicación de la reducción de capital social del 23, 24 y 25 de junio de 1997, que: Activo antes de la reducción $ 232.749,53. Pasivo antes de la reducción $ 74.097,67. Activo después de la reducción $ 128.338,39. Pasivo después de la reducción $ 1.797,67.
Escribano - Francisco J. del Castillo
e. 2/9 Nº 65.738 v. 4/9/97

ESTUDIO FLORES
S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria 7/5/97 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y nombró Liquidador al Sr. Alfredo Raúl Britos.
Escribana - Norma R. Bourlot de Cueto
e. 2/9 Nº 65.800 v. 2/9/97

"F"

FRIGORIFICO REGIONAL SAN ANTONIO DE ARECO
S.A.C.I.

Inscripción General de Justicia Nº 202413. Según Asamblea General Extraordinaria del día 29 de julio de 1997 se resuelve que el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristian Ladislao Ayerza (DNI 14.525.580); Vicepresidente: Federico Alvarez de Toledo (DNI 8.607.644); y Director suplente: José Antonio Guevara (DNI 4.737.466). Por otra parte se decide que el nuevo domicilio legal de la sociedad será Guiraldes 671 San A. de Areco, Buenos Aires.
Cristian L. Ayerza
e. 2/9 Nº 39.210 v. 2/9/97

"G"

GARCIA, NIMO, COBAS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Número correlativo I.G.J.: 67.218. Cambio de domicilio de sede social: Se decidió establecer nuevo domicilio en Murguiondo 2524, Capital Federal.
Apoderado - Mario Victor Paz
e. 2/9 Nº 124.576 v. 2/9/97

GISITEC
S.A.

Se comunica que por escritura de fecha 6/8/97 se protocolizaron actas de asamblea y directorio en las que se resolvió por unanimidad: aceptar la renuncia presentada por el señor Osvaldo R. Iacovone, al cargo de director presidente, designándose para ocupar el mismo al señor José Ernesto Stark, DNI 13.768.383. Se designa para integrar el directorio: Presidente: José Ernesto Stark y Director Suplente: Fabio Narcisi. La Autorizada.
Escribana- María Cristina Deymonnaz
e. 2/9 Nº 65.809 v. 2/9/97

"H"

HOME OIL INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

Expte. IGJ Nº 1.605.963. Se comunica que la sociedad de referencia por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 11 de agosto de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, ha procedido a la designación del nuevo directorio: Presidente: John Rodney Womack; Vicepresidente: Mark Francis Scheehan; Director Titular: Guillermo Patricio Miguez, Director Titular: Manuel Ernesto Bermejo Salas, Director Titular: Rogelio Norberto Maciel; Director Suplente: Justo Federico Norman; Director Suplente: Hugo César Martelli
Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 2/9 Nº 124.550 v. 2/9/97

"I"

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA
S.A.

I.G.J. Nº 1.561.480. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/5/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Reinaldo Solari Magnasco; Vicepresidente: Alejandro Fernández Lecaros; Directores Titulares: Aldo González, Carlos Silva Beeche, Manuel María Benites; Director Suplente: Alan Arntsen; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 2/9 Nº 124.656 v. 2/9/97

INVERSIONES LOS ANDES
S.A.

I.G.J. Nº 1.615.849. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/2/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Menéndez Ross; Directores Titulares: Alfredo Vidaurré, Patricio Guzmán; Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce y Guillermo Eduardo Quiñoa.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 2/9 Nº124.655 v.2/9/97

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Inscripción R.P.C. Nº 8923, Lº 113, Tº "A" de S.A., el 17/9/93 Registro Nº 1.578.236. Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea del 22/4/97 "INVERSORA NAVIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", redujo su Capital de $ 26.437.065 a $ 26.387.065, reformando los Arts. 4, 11, 14, 17 y 19, del Estatuto Social. El Activo de la sociedad antes de la Reducción era de $ 39.521.756 y después de ella es de $ 39.471.756 y que el Pasivo antes y después de Reducción es de $ 29.926. Domicilio legal, Tucumán 744, P. 11º, Capital Federal.
Autorizado - Héctor David Páez Lascano
e. 2/9 Nº 124.547 v. 4/9/97

ITAL GNC
S. A.

Edicto ampliatorio - Const. S.A. 26/8/97. Esc. 215 - Fº 721. Designación Director Suplente: Marcela Liliana Velázquez, arg., cas., D.N.I. 13.465.415, 24/9/59. Zapiola 2709, Cap. Fed. Hay aceptación cargo.
Autorizado - Pablo Andrés Castro
e. 2/9 Nº 124.538 v. 2/9/97

"L"

LIGGETT ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que conforme resoluciones del directorio obrantes en las actas Nº 405 y 409 se encuentran a disposición de los accionistas Norberto Berger y Mercor S.A., en la sede de Av. Belgrano 367 Piso 11 de la Capital Federal, acciones ordinarias nominativas no endosables y dividendos en efectivo.
Autorizada - María Celia Hidalgo
e. 2/9 Nº 65.733 v. 2/9/97

LYFE STYLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

28/5/92 Nº 4640 Lº 96 S.R.L. Disolución y nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 26/8/97 entre Guillermo Juan Fontana, David Rapaport y María Noemí Abad, únicos socios de "LYFE STYLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma al señor Ricardo Damián Natalichio.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 2/9 Nº 124.593 v. 2/9/97

"M"

MACOM
S. A.

Cambio de su sede social. Se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto el cambio de su sede social a la calle Paraná 755 piso 1º "A" Buenos Aires, a partir del 4 de agosto de 1997.
Presidente - Juan G. González Pena
e. 2/9 Nº 65.812 v. 2/9/97

"N"

NORCEN ARGENTINA
S. A.
Expte. IGJ Nº 1.567.754

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad NORCEN ARGENTINA S.A., ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Douglas W. Palmer; Vicepresidente: Barry Jessup; Director Titular: María Victoria Huergo; Director Titular Justo Federico Norman; Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel.
Abogado - Justo Federico Norman
e. 2/9 Nº 124.551 v. 2/9/97

"P"

PELLEGRINI RENTA PUBLICA MIXTA

MODIFICACION REGLAMENTO DE GESTION

Por Resolución Nº 11.856 de la Comisión Nacional de Valores, se aprueban las modificaciones a los artículos Nº 28 y 29 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "PELLEGRINI RENTA PUBLICA MIXTA", los cuales se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad depositaria "Banco de la Nación Argentina" Bartolomé Mitre 326. Sector Títulos y Valores.
Presidente - Hugo Nicolás Luis Bruzone

PELLEGRINI ACCIONES

Por Resolución Nº 11.857 de la Comisión Nacional de Valores, se aprueban las modificaciones a los artículos Nº 28 y 29 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "PELLEGRINI ACCIONES", los cuales se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad depositaria "Banco de la Nación Argentina" Bartolomé Mitre 326. Sector Títulos y Valores.
Presidente - Hugo Nicolás Luis Bruzone
e. 2/9 Nº 124.620 v. 3/9/97

POWERCO SERVICES
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 1997, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Osvaldo A. Juvier; Vice Presidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Uriel Federico O'Farrell y Mario José Guaragna; Directores Suplentes: Malcolm Niven, Patricia Watson, Angel José Fedrizzi e Iñigo Elorriaga; Síndicos Titulares: Horacio Oscar Calo, Carlos Oteiza Aguirre y Pablo H. Miguens; Síndicos Suplentes: Alejandro Klein, Miguel A. M. Teson y Juan C. Parmigiani.
Presidente - Osvaldo A. Juvier
e. 2/9 Nº 65.729 v. 2/9/97

PUERTO DE BUENOS AIRES
S. A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/1/95 bajo el Nº 511 del Libro 116 Tomo A de S.A. Por acta de Directorio y de Asamblea del 31 de julio de 1997 se procedió a nombrar nuevo Directorio: Presidente: Souheil Akil Fakreldim, Vice-Presidente: Guillermo Pedro Moche, Director titular: Osvaldo Héctor Luchetti y Director Suplente: Ricardo Gastón Cazou.
Autorizado - Carlos Eduardo Valobra
e. 2/9Nº 65.824 v. 2/9/97

PUNTA ISLA
S. A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 8-8-97 ha fijado nuevo domicilio legal en la calle Paseo Colón 1632 12º B - Cap. Federal.
Presidente - César Luis Galletti
e. 2/9 Nº 124.657 v. 2/9/97

"R"

REDICOM
S. A.

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 14/1/94 se acepta la renuncia de los Sres. Carlos Oscar Fescina y Diego Eduardo Postiglione como Presidente y Director Suplente respectivamente, siendo designados en su reemplazo los Sres. Mario Amando García y Carlos Raúl Alvarez. El Directorio queda conformado como sigue: Presidente Mario Amando García, Vicepresidente Carlos Raúl Alvarez, Director Suplente: Miguel Angel Di Martino.
Presidente - Mario A. García
e. 2/9 Nº 124.571 v. 2/9/97

ROMBOLA HNOS.
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/4/96, elevada a escritura el 19/8/97, se resolvió la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Sr. Gerónimo Rombola. Vicepresidente: Sr. Sergio Pascual Rombola. Director Secretario: Sra. Teresa Rombola. Inscripción original I.G.J. 6/10/65, Nº 1950, Fº 345, Lº 59, Tº A de Estatutos Nacionales.
Escribano - Isaac Waxemberg
e. 2/9 Nº 65.746 v. 2/9/97

"S"

SETEP
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 22/8/97, se resolvió disolver la sociedad por decisión de los socios (art. 94 inc. 1º Ley 19.550). Se designó liquidadores a los socios Sres. Raúl Narcizo Bozzini y Angel Bernardo Molinari quienes se desempeñarán en forma indistinta, con las más amplias facultades de ley. Constitución: Inscripta el 12 de julio de 1978, bajo el Nº 1568, Libro 76 de SRL.
Abogada - Agueda K. Lopreiato
e. 2/9 Nº 65.716 v. 2/9/97

SIKA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Por Escritura Nº 132 del 20/8/97, ante Esc. Bibiana Ronchi, al Fº 464 del Registro 1809 de Cap. Fed., a su cargo, se acordó por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 9/5/97: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.600.000 a $ 2.000.000 y se emiten 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valore nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Inscripción: 14/1/58, Nº 84, Fº 546, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales.
Escribana - Bibiana Ronchi
e. 2/9 Nº 124.548 v. 2/9/97

SILVESTRI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Número correlativo I.G.J.: 01.529.913. Cambio de domicilio de sede social: Se decidió establecer nuevo domicilio en Beauchef 315 - 5º Piso Capital Federal.
Apoderado - Mario Víctor Paz
e. 2/9 Nº 124.566 v. 2/9/97

SOCIMER ARGENTINA
S. A.

(I.G.J. Nº 251.652). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/7/97 designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Carlos Gaspar Marquioni; Director Suplente: Diego Adolfo Marynberg.
Autorizada- Michèle Santilli Luque
e. 2/9 Nº 39.185 v. 2/9/97

SO-JUA
S. A.

S0-JUA S.A. con domicilio en Vélez Sársfield Nº 1745 de la Ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a art. 20 ley 21.740, comunica su solicitud de inscripción en el Registro de Matriculados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: como consignatario y/o comisionista de ganados en pie. Titulares: Arnold Eldo Arouxet, Eduardo Oscar Arouxet y Sofía Ramona Arouxet.
Presidente - Arnold Eldo Arouxet
e. 2/9 Nº 65.811 v. 2/9/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, Suc Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de agosto de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa para la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441, hasta U$S 300.000.000 con MBA Banco de Inversiones S. A. como fiduciario, Fideicomiso "Tifon Serie 1, Clases A y B", autorizado por Resolución del Directorio de fecha 24 de mayo de 1996, por un monto máximo de U$S 80.000.000, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 50.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Contrato de Swap firmado entre Credit Lyonnais - Sucursal Nueva York y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Fideicomiso Mates - Serie 1 con Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco en carácter de fiduciario autorizado por Resolución del Directorio de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.
Apoderada - Diana Mondino
e. 2/9 Nº 124.574 v. 2/9/97

STEWART & STEVENSON OPERATIONS, INC.
Sucursal Argentina

Nº de Inscrip.: Nº 1523 Lº 53 B de Estatutos Extranjeros, 19/12/95. Se hace saber que STEWART & STEVENSON OPERATIONS, INC., Sucursal Argentina ha otorgado un poder a favor del Sr. John Bradley Smeltzer, con amplias facultades para que en nombre y representación de la Sociedad realice todos los actos necesarios con el objeto de llevar a cabo las actividades comerciales de la Sociedad en la República Argentina, incluida la facultad para realizar actos y celebrar contratos por un plazo de hasta dos años en cada caso y por un monto de hasta veinticinco mil pesos por acto o contrato. El apoderado fija domicilio en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal.
Abogada - María Victoria P. Ureta
e. 2/9 Nº 124.606 v. 2/9/97

STUDIO VIP
S. A.

Por Acta de Directorio del 6 de julio de 1996 se decidió cambiar la sede social a Posadas 1245/59 Local 21, Capital Federal.
Dictaminante - Alejandro Pablo Gaido
e. 2/9 Nº 124.692 v. 2/9/97

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

Informa: Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de setiembre de 1997, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,44
Gerente de Marketing - Eduardo Falzoni
e. 2/9 Nº 124.556 v. 2/9/97

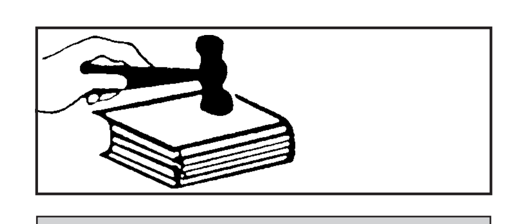
TRICO LATINOAMERICANA
S. A.

(I. G. J. Nº 1.581.190) Por Acta de Directorio Nº 40 del 13/8/07, protocolizada por escritura Nº 597 del 14/8/97 pasada al Fº 1886 del Reg. Notarial Nº 374 de Capital Federal efectuó una rectificatoria del poder bancario otorgado por Acta de Directorio Nº 33 del 2/5/97, protocolizado por escritura Nº 377 del 29/5/97, pasada al folio 1255 del Reg. Notarial Nº 374 de Capital Federal e inscripto en la Inspección General de Justicia el 2/7/97, bajo el Nº 155 del Libro 79 de Poderes en virtud de haberse transcripto en forma incorrecta el nombre del apoderado integrante del Grupo B, Sr. Dejan Korencan, dejándose constancia que el nombre del apoderado es "Dejan Korencan".
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 2/9 Nº 39.187 v. 2/9/97

"U"

UNION INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

Por escritura Nº 86 del 17-04-97 otorgada ante el Esc. Hernán R. González Bonorino al Fo. 373 "UNION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL" inscripta en la Inspección General de Justicia el 28-02-97 bajo el Nro. 1755 Lo. 120, To. "A" de S. A, fijó nuevo domicilio legal en la Av. Corrientes Nro. 456, Piso 9, Of. 93, Capital Federal.
Escribano - Hernán González Bonorino
e. 2/9 Nº 124.586 v. 2/9/97



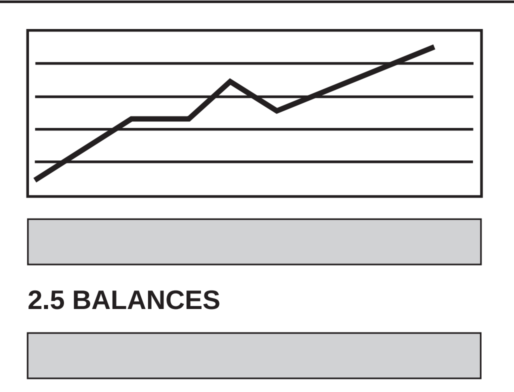
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1620/93, motor marca Mercedes Benz Nº 376955-10-202716, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM386011PB986330, dominio C 1.719.986 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 30.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Indarco de Charo y Badano S.R.L.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 2/9 Nº 124.669 v. 4/9/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1518/48, año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-051545R, chasis marca Mercedes Benz Nº 351303-15-006357, dominio B-1.716.501 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 12.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Baudemat S.A.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 2/9 Nº 124.671 v. 4/9/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Ford, tipo camión mediano, modelo F-14000, motor marca MWM 22906146504, chasis marca Ford 9BFXTNSM5RDB47948, dominio C 1.791.973, año 1994 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 20.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Mardiamet SACI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 2/9 Nº 124.678 v. 4/9/97



2.5 BALANCES

ACLARACION

BANCO COMAFI S.A.

Balance General al 30 de junio de 1997 y 1996

En la edición del 22 de agosto de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PASIVO, punto I. DEPOSITOS,

	1997	1996
DONDE DICE:		
- Plazo Fijo 77.695	32.214	
DEBE DICE:		
- Plazo Fijo	77.695	32.214

En las CUENTAS DE ORDEN,

DONDE DICE: Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A. B. C. D. F. G. H. J. y K adjuntos ...

DEBE DECIR: Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A. B. C. D. E. F. G. H. J y K adjuntos ...

En el ESTADO DE RESULTADOS, punto B. EGRESOS FINANCIEROS, Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros, Por operaciones en peso,

DONDE DICE: 15

DEBE DECIR: 115

En el punto I. UTILIDADES DIVERSAS, Alquileres, a 1997 corresponde 48 y a 1996 corresponde 88

Con referencia al punto K,

DONDE DICE: K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES Ganancia

DEBE DECIR: K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En el ANEXO J., **DONDE DICE:** ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS POR SOCIEDAD CONTROLADA

DEBE DECIR: ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS POR SOCIEDADES CONTROLADAS

En el ANEXO J, Pasivo y Patrimonio Neto, **DONDE DICE:** Participación de terceros en sociedad controlada, **DEBE DECIR:** Participación de terceros en sociedades controladas. En la columna referida a 1997, **DONDE DICE:** 3.507, **DEBE DECIR**: 3.572

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996, PUNTO 1. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES,

DONDE DICE: ... detalladamente en las notas ...

DEBE DECIR: ... detalladamente en la nota ...

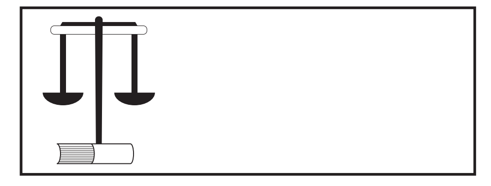
En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996, en el Punto 9. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES,

DONDE DICE: ... menos los ajustes ...

DEBE DECIR: ... menos el ajuste ...

Nº 123.433

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº ocho (8), Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, cita por diez días a doña GLADYS BEATRIZ PEREZ o PEREZ ARENAS a estar a derecho en los autos caratulados "N. N. o PEREZ ARENAS Y PEREZ ARENAS GLADYS BEATRIZ s/Adopción. Proceso Especial" bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 2/9 Nº 65.753 v. 3/9/97

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARSICANO. El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/8 al 21/8/97.
e. 2/9 Nº 64.562 v. 4/9/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO SAIEGH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 2/9 Nº 65.608 v. 4/9/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en Alsina Nº 1418, Piso 2º, Capital Federal, cita a LEONA BRIZUELA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/MARTINEZ, RICARDO GUILLERMO y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en los mismos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 2/9 Nº 65.758 v. 2/9/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis; Secretaría única cita y emplaza por quince (15) días a JOSEFINA GIBERT DE MASCARDI, (C. I. Nº 1.785.709) y a posibles herederos, en los autos caratulados "ELIBUR S. A. c/GIBERT DE MASCARDI JOSEFINA s/Prescripción adquisitiva". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.618 v. 3/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, en autos "RAGO IRMA TERESA s/Sucesión Ab-Intestato proceso especial" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA TERESA RAGO. Publíquese por dos días en forma gratuita.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 2/9 Nº 197.260 v. 3/9/97

Nº 91

Juz. Nac. en lo Civil Nº 91 Secretaría Unica cita y emplaza a herederos de MANUEL ADANO conf. arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC, en autos: "ADANO DE VAN GELDEREN, CORA c/CARNIGLIA MILA y Ots. s/Prescripción Adquisitiva", para que contesten la demanda promovida por sepulturas 1a., 2a. y 3a. del Nº 15, Sec. 8a, Cement. del Norte dentro de 15 días, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/8 y 28/8/97.
e. 2/9 Nº 65.293 v. 3/9/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR ALBERTO PRADELLI. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo civil.
e. 2/9 Nº 65.610 v. 4/9/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LAPEÑA y de LUISA CONSOLO o LUISA CONSOLI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 22/8/97.
e. 2/9 Nº 64.657 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, P. 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "MAZA, ALEJANDRO ENRIQUE s/Pedido de quiebra por BARTOLOME, NORMA", se cita a ALEJANDRO ENRIQUE MAZA a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos de la Ley 24.522 (art. 84), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/9 Nº 69.706 v. 3/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, en los autos caratulados: "BETANZOS, JORGE HECTOR pedido de quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por cinco días, al señor JORGE HECTOR BETANZOS, DNI Nº 12.058.025, para que se presente en autos a fin de que invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. (Art. 84 L. C. Q.)
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 124.628 v. 8/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1480, Piso P. B. de Capital Federal cita y emplaza a fin de que dentro del quinto día de notificados los Sres. OYANARTE, ANGEL ADOLFO; CAPORALI, JULIO ALBERTO; y la Sra. PETRONA TERESA LUJAN DOTTA se presenten en autos "ARCASU S. A. c/OYANARTE A. s/Ejecución" (Expte. Nº 26.468) por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial como su representante legal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/9 Nº 65.798 v. 3/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Capital Federal hace saber que MIRIAN ISABEL FLORES INVERNIZZI de nacionalidad paraguaya D. N. I. Nº 92.952.604 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
e. 2/9 Nº 196.426 v. 2/9/97

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Capital Federal hace saber que ZINIA ALEJANDRA JARA REYES de nacionalidad chilena D. N. I. Nº 92.347.020 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 2/9 Nº 196.453 v. 2/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que CHIAN LUEN, HWANG con documento Nº C.I. 12.084.997, de nacionalidad china, nacido el 15/9/76 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997. Carmen E. Palacios, secretaria federal.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 2/9 Nº 124.611 v. 2/9/97

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.... emplázase a CLAUDIO MARCELO AGUERO, DNI: 23.751.020, argentino, empleado, domiciliado en Sarmiento 2510, San Antonio de Padua, nacido el 2 de noviembre de 1973 en Alberdi, provincia de Tucumán, República Argentina, hijo de José (F) y Yolanda Brandan, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 197.224 v. 8/9/97

Buenos Aires, 7 de julio... emplázase a SILVIA CARINA GOROSITO, DNI: 25.455.764, argentina, soltera, desocupada, Máximo Paz sin número, nacida el 27 de julio de 1976 en Córdoba, República Argentina, hija de Miguel Angel y María Barrionuevo, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 179.225 v. 8/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 2º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/VEGA, JORGE ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº49.742/95 cita a Jorge Ernesto Vega, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ..."Buenos Aires, 5 de mayo de 1997 ...cítese por edictos al demando por el término de 2 días en los diarios 'Boletín Oficial', a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 2/9 Nº 197.255 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 2º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/PAZCEL, JOSE LUIS s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 42.347/95 cita a JOSE LUIS PAZCEL, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena EL presente dice: ... "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 ... cítese por edictos al demandado por el término de 2 días en los diarios 'Boletín Oficial', a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 2/9 Nº 197.258 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio Restituto Benítez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Elisa A. Chirino, sito en Lavalle 1268, 3º piso, Capital Federal en autos "PAEZ JULIO MANUEL c/PRODUCTORA DEL SOL S. A. s/Despido", cita y emplaza por un (1) día a sucesores y derecho habientes de JULIO MANUEL PAEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L. O. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 2/9 Nº 197.253 v. 2/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ASMAT MUNDACA GONZALO AURELIO de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ASMAT MUNDACA, GONZALO AURELIO s/ Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 20 de agosto de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 2/9 Nº 124.607 v. 2/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso de CEBALLOS COMUNICACIONES S.R.L., se ha designado síndico a la contadora Marta C. Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3ro. Depto. "D" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 26 de setiembre de 1997 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 10 de octubre de 1997 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 26 de diciembre de 1997. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 2/9 Nº 65.787 v. 8/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR JOSE BIANCHINI (Expte. Nº 63.725/97) con fecha 7 de agosto de 1997. Se ha fijado plazo hasta el día 13/10/97, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 24/11/97 y 6/2/98, respectivamente. Para el día 29/5/98, a las 9,30 horas, se ha fijado la audiencia informativa del art. 14, inc. 10), LC. efectos previstos en Art. 45 LC. Período de exclusividad Art. 43 LC. hasta el 5/6/98. El Síndico designado es el CPN Dr. Néstor D. Monti, domiciliado en la Avda. Callao 1497, piso 9º, de esta Ciudad (Tel.: 802-8021) Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/9 Nº 65.821 v. 8/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FLOTEL S.A. Inscripta en la IGJ Nº 4459, Lº 98, Tº "A" el 13/7/83) con fecha 11 de julio de 1997, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1997, ante el síndico ctador. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º departamento "A" de esta Capital Federal. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de noviembre de 1997 y el 10 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FLOTEL S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 2/9 Nº 197.237 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de RIABA S.A. en la cual ha sido designado síndico a la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem Nº 790, Piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 197.214 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de MECANIC S. A. en la cual ha sido designado síndico al contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre Nº 1131, Piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 197.218 v. 8/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de VA-LI-AN S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º¿ 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º. En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario
e. 2/9 Nº 197.220 v. 8/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/8/97, en los autos caratulados "REALE, MARCELO c/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO REALE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del ahora fallido y sus garantes deberán solicitar la verificación de sus créditos en forma incidental. Se fijan las fechas de 11/12/97 y 24/2/98 para las presentaciones del informe con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo y el general previsto en el artículo 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.) Señálase audiencia para el día 24/9/97, a las 9.30 horas, a fin de que el fallido brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, 5º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 2/9 Nº 197.315 v. 8/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de ESTER CHAMA expte. Nº 26.168. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 2/9 Nº 197.211 v. 8/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Babastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace sabe la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES LOS SEIS SEIS S.R.L. con domicilio en Lafuente 31, Capital Federal, con fecha 6/8/1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 26/9/1997. deberán pedir la verificación de créditos a la síndica Ctada. María del Carmen Sabugal, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º P. Of. 801, Cap. Federal. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 2/9 Nº 124.679 v. 8/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de DE LUCA OSVALDO OSCAR, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de octubre de 1997 y 16 de diciembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 2/9 Nº 197.331 v. 8/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de JORGE RICARDO BARAGIOLA, Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de noviembre de 1997 y 3 de febrero de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 2/9 Nº 197.232 v. 8/9/97

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS CIRCUNSCRIPCION SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Dolores Montes, comunica el nuevo cronograma para los actos del procedimiento concursal en los respectivos concursos de: GREGORTEX S.A., GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L.; KICOTEX S.A., RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A. en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda Gregortex S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza Nº 851 de la Ciudad de San Luis, los Sres. Gregorio Piridjian y Mabel Ponce Varas tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. 1) Se ha fijado el día cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete para la reanudación de los términos. 2) Se ha establecido como fecha límite para la formulación de impugnaciones y observaciones por ante el Síndico designado en autos C.P.N. Federico Estrada con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1055 de la Ciudad de San Luis el día diez de setiembre del corriente año. 3) Hasta el día ocho de octubre del corriente año para la presentación del informe individual. 4) Diferir para la oportunidad de la presentación del Informe Individual el proveído de los términos y plazos restantes que integraran el cronograma concursal (Arts. 36, 39, 41 y 43 de la L.C.). El presente edicto deberá publicarse durante cinco días estando expresamente autorizados para la publicación respectiva los Dres. Jorge Armando Tolli, Claudio Pszemiarower y Héctor J. Sauret". Dra. María Dolores Montes, secretaria.
Mónica Ponce de Xacur, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.545 v. 8/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

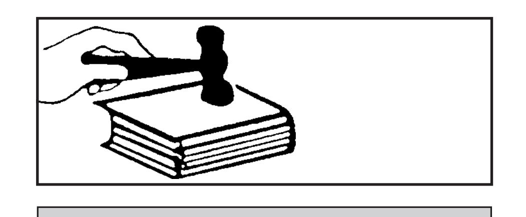
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/97 - Vence: 4/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	22/08/97	ANTONIA MARTINEZ Y PABLO VILLAVERDE	65.579
3	U	Marcela L. Alessandro	17/07/97	PATO, ANTONIO; CONS, ANGELA Y PATO, ANGELA	124.437
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ALBERTO	65.634
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ELVIRA	65.635
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ELENA	65.636
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/08/97	JUAN CARLOS AGUILERA	65.582
15	U	Beatriz E. Scaravonati	05/08/97	BADIA DEUD	65.578
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/06/97	AZUCENA JOSEFA SACCOL	65.590
15		Beatriz E. Scaravonati	21/08/97	ANA MARIA PALOMBO	65.683
16	U	Luis Pedro Fasanelli	07/08/97	ADRIAN OMAR FOLLONIER	65.632
16	U	Luis Pedro Fasanelli	25/08/97	ESTHER SUAREZ DE ROLANDELLI	65.670
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/97	JOSEFA IZQUIERDO DE MALLO	65.620
19	U	Alejandro G. Petrucci	20/08/97	TRANSITO PETRONA PERALTA DE PENNISI	65.626
21	U	Luis Guillermo Köhler	21/08/97	JUANA ZELAYETA	65.651
28	U	Mónica C. Fernández	17/07/97	IGNACIO JESUS CIALCETA	65.612
28	55	Mónica C. Fernández	20/08/97	GENOVEVA LABRADA	65.624
32	U	José Benito Fajre	20/08/97	FLORINDA FENTE	65.595
39		Gabriela Mariel Scolarici	25/08/97	MUSTAFA MAYDUB	65.677
40	U	Carlos E. Antonelli	19/08/97	CARLOS JULIO ARRIGHI	65.599
41		José Antonio Charlin	19/08/97	BARTOLOME RAMON MARTIN	65.602
41		José Antonio Charlin	19/08/97	NUÑEZ, EDUARDO RAFAEL	65.685
42		María Elena Ucar	15/08/97	JOVITA GARCIA	65.675
45	U	Marisa S. Sorini	20/08/97	OLGA BEATRIZ JUAREZ	65.577
47	U	Silvia R. Rey Daray	20/08/97	TORRICOS DOMINGO	65.619
49	79	Virginia Simari de Landó	20/08/97	ABUNDIO MORAL O ABUNDIO MORAL ARROYO	65.657
52	U	Silvia N. de Pinto	13/08/97	MARIA ELEUTERIA FERNANDEZ	65.614
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	21/08/97	DOMICIANA SOSA	65.615

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	Juan Pablo Rodríguez	13/08/97	HECTOR JOSE GADDI	65.655
60	U	María Delia E. de Osores	25/08/97	SECONDINO VAIO	65.653
61	U	Eduardo José Gorris	29/04/97	CELINA ESPERON O CELINA AGUSTINA ESPERON	65.660
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/08/97	JOSE PEDRO AIELLO	124.413
64		Liliana E. Abreut de Begher	05/08/97	NELLY ANA MARIA CANNESTRACI	124.521
65	U	Rubén D. Orlandi	21/08/97	ELIAS RABINOVICH	65.684
66		Carmen Olga Pérez	19/08/97	CARLOS ALBERTO SPINASSI	65.593
66	U	Carmen Olga Pérez	13/08/97	MABEL NELIDA EUGENI	65.611
66	U	Carmen Olga Pérez	25/08/97	SILVANO GOMEZ	65.658
68	U	Patricia Barbieri	01/08/97	CALIGIURI ALFREDO LUIS	65.650
69		Nora C. González de Roselló	20/08/97	ANGELA BUGUEIRO Y MAXIMO SANTIAGO LOPEZ	65.603
70		Julio Alfredo Auliel	12/08/97	CARLOS EDUARDO BOFFA Y EVANGELISTA LAGOS VDA. DE BOFFA	65.649
71	U	Susana A. Nóvile	22/08/97	DELIA NOEMI STEIN	65.671
72		Daniel H. Russo	21/08/97	EMILIO ROCA SEGURA	65.629
72	102	Daniel H. Russo	28/08/97	ANSELMO LEANDRO SAVINI	124.886
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/07/97	MARGARITA TRIPODI Y ROSARIO MILITANO	65.667
91	U	Alberto Ugarte	21/08/97	LORENZO ABRIL, FRANCISCO	65.583
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	06/08/97	ADOLFO BERNARDO RIVA	65.652
94	U	Eduardo Parody	22/08/97	IGNACIO STAHLHAMER	65.654
98	U	José Luis González	13/08/97	BENIGNA FRANCISCA LADRA	65.592
98		José Luis González	21/08/97	VICTORIO LIA	65.598
100	U	María Cristina Battaini	20/08/97	CERVERA MARIA MAUELA FRANCISCA	124.426
104		Adrián H. Elcuj Miranda	20/08/97	FELISA SARA MIRANDA	65.618
105	U	Daniel Ricardo López	20/08/97	TUSSIE SILVIA MARIA	65.623
105	U	Daniel Ricardo López	11/08/97	INES TERESA MONZON	65.633
105		Daniel Ricardo López	24/06/97	MOISES AVZARADEL	65.638
107	U	Pablo M. Aguirre	20/06/97	OSCAR JOSE CALVIÑO	65.581
107		Pablo M. Aguirre	19/08/97	GERARDO ADOLFO HOFMAN	65.627
108	U	Daniel Rubén Tachella	21/08/97	FREDY OSCAR CERONE	65.605

e. 2/9 Nº 162 v. 4/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. PENS. MILITARES c/ISAURRALDE, RAUL CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 120.340/93 (Reservado), que el martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 8 de septiembre de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado compuesto de 194,60 m2. Ubicado en la ciudad de Paraná, en el Pasaje Matienzo Nº 443 de la Provincia de Entre Ríos; Matrícula 132.411, partida 11.762, que adeuda: Rentas $ 687,95 al 26/6/95 y Municipalidad de Tasa Gral. $ 1.253,25 y servicios Sanitarios $ 874,22 al 12/6/95. De la constatación efectuada surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario quien lo hace con su esposa y 6 hijos y la utiliza como vivienda, y cuenta con dos ambientes dormitorios, una cocina comedor, living, baño y patio y fondo y que se encuentra con sus herrajes, sus vidrios, con piso, instalación eléctrica, desagües y agua. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 12.375. Seña: 25 %, Comisión: 3 %, y sellado de ley, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. En caso de fracasar el acto por falta de postores, transcurrida media hora, se procederá a la subasta del bien sin base. Exhibición: del 1 al 6 de setiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretario.

e. 2/9 Nº 124.643 v. 3/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950, Capital comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VIACAVA GUSTAVO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 58.282/93, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121) rematará el día 16 de setiembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital el inmueble ubicado en la Villa Golf Club, calle Congreso 781 (hoy 3373/75) entre Intendente Casares e Intendente Alvear, Localidad de San Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre lote 31, manzana H, que mide 8m495 de frente por 34m81 de fondo lo que hace una superficie de 295mc88. Matrícula 33.217. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 9, Parc. 28. Partida: 047-033.701-0. Base: U$S 62.080, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El inmueble consta de: living-comedor, baño, dos dormitorios, y otro dormitorio pequeño, cocina y comedor de diario, jardín al fondo con pileta de natación y una habitación al contrafrente, escalera desde el jardín a la terraza. Deudas: por Rentas $ 894,91 al 12/2/97 a fs. 122; $ 320,30 al 12/2/97 a fs. 122; por O.S.N. $ 85,44 al 26/12/96 a fs. 104/103; por Impuesto Municipal $ 1.566,53 al 6/96 a fs. 102; por Aguas Argentinas $ 13,86 al 28/11/96 a fs. 98. Ocupado por el Sr. Gustavo Daniel Viacava, su esposa Clara Giménez y sus cuatro hijos menores, su madre Marta Fernández Viacava y otra Sra. Mayor Emilia Fernández. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente (conf. arts. 563, 564, 566 y cctes. de C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 2/9 Nº 65.783 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso cuarto, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, LEOPOLDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.149/95) que el martillero don Armando Augusto Baistrocchi (326-7894) rematará el día viernes 5 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente inmueble: un inmueble designado como unidad funcional número tres, ubicado en la Planta Baja y Primer Piso del edificio sito en la Avenida Chivilcoy 3135/37 de Capital Federal, con una superficie total de 129,76 m2. representando un porcentual de 28,77 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Man. 64, Parc. 9, U.F. 3, Partida 1232958, Matrícula 15-6332/3, de la Capital Federal. Puede visitarse durante los tres días anteriores al día de la subasta en el horario de 17 a 18 hs. Según acta de constatación a fs. 120 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Martínez, quien manifestó ser locataria del inmueble sin acreditar título alguno; el mismo se trata de un inmueble de dos plantas, en la planta baja se ubican dos habitaciones, una sala, cocina y baño, y en la planta alta existe un altillo, siendo el estado general del inmueble regular. Aunque el mencionado inmueble se encuentra en un edificio de departamentos, el mismo no tiene administrador ni se han informado en autos deudas de expensas. Registra las siguientes deudas: a fs. 81 MCMBA al 25/3/96 $ 411,93, a fs. 70/71 OSN al 11/3/96 $ 30,75, a fs. 74/75 Aguas Arg. al 14/3/96 $ 16,60. Base: $ 8.841,47, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 579 CPCCN. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 579, 580 y cc del CPCCN. El adquirente del bien podrá acceder a la financiación que otorga el Banco Río de la Plata S. A. de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años en dólares estadounidenses y una tasa que será equivalente a la de riesgo de primera línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en las condiciones que el BCRA y el Banco Río de la Plata determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito, a cuyos fines deberá comunicarse con el Departamento de Gestión y Mora del Banco Río de la Plata S. A. (341-1000). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 2/9 Nº 124.604 v. 3/9/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ GUSTAVO GUILLERMO c/CORTIÑAS SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 34.149/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 10 de setiembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Av. San Martín 1320, Unidad Funcional Nº 7, piso 1º, Capital. Sup. Cub. 77mc72; Semicub. 2mc39; balcón 2mc82; Sup. Total U.F. 7: 82mc93. Porc. 3,99 %. El inmueble consta de: balcón al frente que abre al living-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, habitación de servicio o tercer dormitorio, cocina, lavadero, en regular estado de conservación. Según informe del martillero el inmueble lo ocupa la Sra. Patricia Mónica Allende Sullivan con su esposo y tres hijos menores, como prestatarios del demandado Sr. Cortiñas. Base: U$S 64.995, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. De no haber ofertas en la base mencionada el bien saldrá nuevamente a remate el día 17 de setiembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, sin base. El bien adeuda: por M.C.B.A. al 29/10/96 $ 955,38 a fs. 60/61; por Expensas al mes 8/96 $ 3.053,35 a fs. 33/34; según constancias de autos a fs. 32 el bien no adeuda suma alguna por Aguas Argentinas ni por O.S.N. a fs. 35. El saldo de precio deberá ser depositado en autos a los 5 días de aprobado el remate, y para el caso que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizarse nueva subasta. Para el caso que resulte comprador un tercero a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será hecha por el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.652 v. 3/9/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Capital Federal, en autos: "DO CAMPO NORBERTO y Otros c/DOLCEMASCOLO ENRIQUE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 104.264/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 10 de setiembre de 1997, a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 81 Nº 170, de la Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección K, Quinta 475, Manzana 475c, Parcela 16, Pda. 27.345, Matrícula Nº 14.379. El mismo se compone de: dos dormitorios, hall, cocina, baño instalado, garage ocupado como negocio de kiosco y patio al fondo del terreno, el estado de conservación del citado inmueble es bueno. Ocupado por el demandado, y su esposa, según constatación de Fs. 200. Superficie según título 454,65 m2. Base Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000.-) a Fs. 202. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se dispone que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento lo dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Código citado en lo pertinente. Deudas, con Servicios Sanitarios a fs. 165, se encuentra fuera del radio, con Rentas a Fs. 182, $ 89,84 a la cuota 1º del año 1997, con Municipalidad de Chivilcoy a Fs. 172 bis, $ 115,45 al 23-12-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de setiembre de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 2/9 Nº 65.722 v. 3/9/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 42, comunica por dos días en autos: "SILVA, MONICA BEATRIZ c/PEREZ, OSCAR ALFREDO

s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 125.819/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de setiembre de 1997, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Partido de Alte. Brown, Provincia de Bs. As., Lote 17 de la Manzana 6c, Matrícula 45.792, N.C.: C. V, S. H, M. 6C, P. 17, Partida 123.142, que mide: 12 mts. de fte. por 24,65 mts. de fondo, Sup. 295,82 m2 y que adeuda: Municipalidad $ 1.552,21 + $ 330,24 al 31/10/96 y Rentas $ 2.154,13 al 25/11/96, no registrando deudas de Aguas Arg. al 28/10/96 y no contando con los servicios de OSN. Del informe del martillero surge que: El inmueble tiene frente a la calle Vernier Nº 562 de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupada únicamente por el demandado y desde hace un mes alquiló una habitación al Sr. Hugo Alberto Celiz con tres menores de edad. Se trata de una casa sobre calle Vernier Nº 562 de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., la que está muy abandonada, sin terminar (le faltan las puertas) con techos de chapa y el resto de loseta, que consta de una sala (3x5), un comedor (4x5), 2 piezas (3x5 y 4x5), una cocina (de 2,50x2) y un baño (2x2) en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 10.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, y Sellado de ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Asimismo, deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 CP). Exhibición: los días hábiles del 2 al 8 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.644 v. 3/9/97

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º p., Capital, comunica por 3 días en autos BORDOY, JORGE ENRIQUE y Otros c/KANOORE, EDUL ALBERTO JACINTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.612/96, que el martillero Mario César Romero rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Catamarca 1394/1396 esquina Constitución 2695/2699, de Capital Federal; edificado en Lote 20 de la Manzana C que mide 13,01 m. de frente al O.; 11,63 m. de fondo y frente al S.; 13,16 m. en costado E y 11,45 m. en el N. Matrícula FR 8-870. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 92; Parc. 21. Lo edificado responde a un inmueble de tipo comercial, que consta en Planta Baja: Salón de negocio con vidrieras para venta al público; divisores para oficinas; depósito y toilette. Carpintería metálica, persianas metálicas; montacargas comunicado con los otros niveles. Planta 1º Piso: Oficinas administrativas con divisiones de aluminio y vidrio; baño y pequeña cocina. Planta 2º Piso: Depósitos, pequeño patio y sala de máquinas. Terraza: Máquina montacarga, tanque de agua y terraza con piso cerámico. Todo el edificio es de hormigón armado, pisos cerámicos, graníticos y baldosas cerámicas y en parte alfombrado; paredes revocadas c/material fino y pintadas. Cuenta con aire acondicionado central y un aire acondicionado individual marca Surrey y una caja de seguridad empotrada; estando el mismo totalmente desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 254 sin deuda al 27/6/97; Aguas Argentinas fs. 207 $ 114,91 al 13/3/97 y MCBA fs. 206 $ 42,02 al 13/3/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base U$S 120.000. Seña: 30 % y Comisión: 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los 10 días de la fecha de realización de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas por todo concepto, rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble (tasas, contribuciones, impuestos, expensas) y los gastos de escrituración. No será admitida la compra "en comisión", conforme art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441. Se deja constancia que de resultar compradora la parte actora, la misma se encuentra autorizada a compensar el precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Exhibición: Los días 11, 12 y 15 de setiembre/97, de 9 a 12 horas. Más informes: al martillero Tel. 342-3348/1754. Fax. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.675 v. 4/9/97

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Enrique Toledo, comunica por dos días en los autos caratulados: "PESCE, RODOLFO A. c/TEJERA, ALBERTO y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 114.166/93, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día miércoles 10 de setiembre de 1997, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal (Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-Corpus", una fracción de campo, sita en el partido de Esteban Echeverría, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una chacrita deshabitada de una superf. aprox. de 42 has., 71 as., 20 centiáreas, ubicada a 7 kms. de la Ruta 205, encontrando por la calle de tierra Erratchu, o sea el km. 40.800 de la misma Ruta, a dos cuadras de la fábrica de quesos La Tarantela. La chacrita es lindera al campo de Caldas y de Silveira por sus costados, y al fondo al campo de Manom Gowland. Sobre la misma se levanta una construcción antigua principal compuesta por una galería interior, tres dormitorios, un living-comedor muy amplio c/hogar y dos cocinas y baño; la casa para caseros se compone de tres piezas, un baño, un living y cocina; existe también un tanque australiano con motor Skoda para sacar agua, un galpón, un molino semi-desarmado a 100 m. de la casa, todo en un estado de total abandono (a fs. 151). Su frente está rodeado de un alambre perimetral con postes de quebracho y varillas de eucalipto y alambrado liso de 10 hilos, y por sus laterales similar, pero de seis hilos, tratándose de un buen alambrado. No tiene luz eléctrica; a fs. 208 surge que se encuentra afectado por servidumbre, en zona de electroducto, Ley 19.552/72 línea S.E. Ezeiza, ex S.E. Burzaco III, Segba S. A. Se puede visitar en el horario de 15 a 18 hs., incluyendo sábados y domingos, preguntando por el señor Lavallén, que fue empleado de esa chacra y que explicitará las bondades del lugar y/o características, con la indicación de una bandera roja para su visualización (a fs. 151), Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. H, Parc. 330b. Según const. obrantes a fs. 126/7/8/9 al 25-7-95, adeuda por Rentas $ 18.601,02, no adeuda A.A. al 19-5-95; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 62.474,55. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión, y quien invocara el carácter de comisionista será considerado comprador definitivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contador en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin requerirse intimación previa; para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Más informes y datos en el expediente o al rematador 446-2912 y tel./fax 207-0074. En el caso de no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora se dispondrá una nueva subasta con la base en un 25 por ciento; y, si tampoco existieran postores, transcurrida otra media hora el bien saldrá sin base.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 2/9 Nº 124.654 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica del Dr. Gustavo E. Toledo, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GRANEROS, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.302/93, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 5 de setiembre de 1997, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Combate de los Pozos 3067, entre Casacuberta y Julián Martel, de la Localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según títulos lotes 5 y 6 de la Manzana F, que miden en conjunto 20 mts. de frente al SE por 30 mts. de fondo, lindando por su frente con calle dicha; al NE con lote 4; al SO con lote 7 y al NO con parte del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección L, Manzana 124 b, Parcelas 9 y 10. Matrícula Nº 26.526/27. Título y mutuo, agregado en autos a fs. 11/16 y 17/21 respectivamente. Deudas: Municipalidad de José C. Paz, fs. 204, al 23/8/96, $ 1.689,70. Servicios Sanitarios fs. 208, fuera del radio servido por agua y cloacas. Dirección Provincial de Rentas, fs. 219/224, al 23/9/96, $ 569,92. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra construida sobre dos lotes de terreno, cercados por libustrina hasta 1,8 mts. de altura. Dispone de entrada para vehículos, con portón de madera. El terreno se encuentra parquizado, en regular estado de conservación. Hay gran cantidad de árboles, en su mayoría frutales. Sobre el lado norte del terreno y a 15 mts. del frente, hay un chalet en precarias condiciones, que tiene techo de tejas, galería semicubierta, hall, cocina, baño y dos habitaciones, todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Ricardo Furtado en calidad de cuidador, por encargo del Sr. José Graneros. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles, en horas diurnas. Base: $ 9.824,50. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. No procederá la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del Cód. de Procedimientos. Asimismo, depositará el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta a la cuenta de autos, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador dentro del 5º día y sin intimación alguna deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararse nueva subasta. El importe será colocado a plazo fijo durante el lapso del incidente, librándose el pertinente oficio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 2/9 Nº 124.641 v. 3/9/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "SCHIAVO DANTE CLAUDIO c/SCHULER ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 30.502/96, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 10 de setiembre de 1997 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble tipo casa sito en la calle Costa Rica 5511 entre las de Humboldt y Fitz Roy de la Capital Federal, que consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, y por escalera se accede a dependencia de servicio, pequeño cuarto y terraza. Ocupado por la accionada y flia. y en buen estado de conservación. Según título el inmueble tiene 7 mts. 65 cm. de frente por 12 mts. 26 cm. de fondo. Base de Venta: $ 70.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: al 3/4/97 O.S.N. sin deuda. G.C.B.A. (fs. 51) al 20/12/96 $ 138,85. Aguas Arg. (fs. 50) al 20/12/96 sin deuda. Visitar 8 y 9 de setiembre de 1997 de 16 a 17 hs. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Informes 381-3002.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 2/9 Nº 65.818 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "PALACIO LUIS ALFREDO c/RILO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.837/95, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el 8 de setiembre a las 12 hs., en Lavalle 425, Capital, la vivienda Nº 132, de esta Capital Federal, calle Enrique Banchs 3655/59, edificada en Lote 9, de la Manzana 3. Medidas: el frente está formado por una línea quebrada en dos tramos, el primero de los cuales, con rumbo N.O., mide 19m52, y el segundo, con orientación O.N.O., 2m80; su costado N.E. lo forma otra línea quebrada en dos tramos, el primero mide 14m49 y el segundo 20m42; su contrafrente al N.E. tiene 7m04 y su otro costado al S.O. consta de 30m11, cerrando así la figura. La propiedad consta de tres dormitorios, uno en suite, otro baño, living y comedor con chimenea, cocina y comedor diario y garage, jardín con pileta y galpón al fondo. Todo en excelente estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Base: $ 140.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. El bien adeuda: por O.S.N. $ 449,41 al 1/2/96 a fs. 60; por Aguas Argentinas $ 580,79 al 2/2/96 a fs. 61; por M.C.B.A. $ 9.369,62 al 2/2/96 a fs. 63. Se deja constancia que no posee expensas por ser una finca. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 2/9 Nº 124.659 v. 3/9/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º (Palacio de Justicia) de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/BLANCO, HUMBERTO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 124.283/95 reservado), que el martillero Augusto Baistrocchi (Tel. 326-7894) rematará el día viernes 5 de setiembre de 1997 a las 9 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: un departamento identificado como la unidad funcional Nº 128 de la finca ubicada en la zona sur de la Capital Federal, con frente sobre la calle Matheu 1705, 1725, 1763, 1765 y 1791, calle Alberti Nº 1764, Brasil Nº 2431 e Inclán Nº 1432, encontrándose ubicado en el decimoséptimo piso del complejo, designado con el número interno 7, con entrada exclusiva por el Nº 1791 de la calle Matheu; consta de las siguientes superficies: cubierta 60,07 m2, balcón 6,76 m2, lo que hace una superficie total de 66,83 m2, correspondiéndole un porcentual de 1169,10 milésimo por ciento, con relación al valor conjunto del inmueble y partes comunes del mismo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 24, Manzana 49, Parcela 1B, Matrícula FR 2-9836/128 de la Ciudad de Buenos Aires. Según acta de constatación notarial realizada el 26 de diciembre de 1996, el mismo consta de 1 ambiente destinado a cocina comedor con piso cerámico marrón, alacenas de madera, la parte destinada a cocina tiene cerámicas en las paredes y la destinada a comedor se encuentra empapelada; por un pasillo se accede a 2 habitaciones con piso de madera y un baño con paredes azulejadas hasta los 2 m. de altura, posee lavatorio, bidet, inodoro y bañadera instalados, y un balcón con salida desde el comedor, en buen estado general. Se encuentra desocupado y puede visitarse durante los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: a fs. 155 Impuesto MCBA al 17/2/97 $ 2.179,05; a fs. 105 O.S.N. al 13/12/96 $ 100,19; a fs. 96 Aguas Argentinas al 29/11/96 $ 21,43. Se ofrece libre de deuda de expensas (conf. Art. 588 inc. 3º CPCC Ley 24.441). Base: U$S 29.598, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir en el acto domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, debiendo además abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores podrán acceder a la financiación que ofrece el Banco Río de la Plata S. A., a cuyos efectos deberán comunicarse con el Gerente de la sucursal de la zona, o al Tel. 341-1000 (Depto. Gestión y Mora).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.603 v. 3/9/97

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "LOZANO ELBA DEL VALLE c/QUIROGA DE CANATA ELBA ESTER y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74.939/96), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 8 de setiembre de 1997 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento Unidad Funcional 11, del 3º piso del edificio situado en la calle Crisólogo Larralde Nº 4073/75/77 inscripto en

la Matrícula F.R. 16-35665/11, que se encuentra desocupado. Base: U$S 7.258,34. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, más I.V.A. en efectivo en el acto del remate. Venta al contado y al mejor postor. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o realizar el pago al acreedor. El departamento tiene una superficie de 28,28 metros cuadrados y un porcentual de 2,49 % y adeuda por impuestos municipales al 19/8/97 $ 408,36 a Aguas Argentinas al 15/8/97 $ 116,15 y por expensas comunes a 30/5/97 $ 1.081. Se exhibe los días 1 al 5 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 2/9 Nº 124.676 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "AGUERRONDO, MARIA INES c/BLANCO, GERARDO DANIEL y Otro s/Cobro de Alquileres" (Exp. Nº 17.043/91), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 11 de setiembre de 1997 a las 12 horas, en Humberto Iº 2042 Cap. Fed., el inmueble que comprende la U.F. Nº 1, designado dpto. "A" de Planta Baja, del Edificio ubicado en calle Colombres Nº 777, e/Estados Unidos y Av. Independencia, Cap. Fed. Nom. Catastral: C. 6, S. 36, M. 110, P. 38. Dominio Matrícula: 6-135/1. Superf. total 68,23 m2. Porcentual 12,26 %. Según informe del martillero a fs. 249, se trata de un dpto. tipo casa en planta baja al frente. Consta de: living, comedor, dormitorio, cocina, baño, patio; en regular estado de mantenimiento. Ocupado por el Sr. José Palma y su esposa, que manifiestan hacerlo en calidad de propietarios, no acreditando el carácter invocado. Base: $ 39.636,43. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 113, CPCC. Deudas denunciadas: MCBA. $ 14,97 al 15/8/97; A. Arg. $ 16,48 al 15/8/97; OSN (E.L.) sin deuda al 15/8/97. Reglamento de Copropiedad sin expensas. Exhibe: los días 4, 5, 8, 9 y 10 de set./97, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 2/9 Nº 124.680 v. 3/9/97

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DUNLOP ARGENTINA S.A. c/GUMMIS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 147.000/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de setiembre a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pte. Luis Sáenz Peña 1309, esquina Cochabamba 1502/12, UF 2, piso PB y sótano, de superficie total 213,79 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 20, Parcela 1ª, Matrícula 12-1060/2. El bien, conforme acta de constatación (fs. 121/123), se trata de un local que se desarrolla en Planta Baja y Sótano del edificio y se encuentra en malas condiciones de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 2 y 3 de setiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 75.000, de no haber ofertas, a la media hora se reducirá a $ 50.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas por ABL (fs. 199) por $ 609,44 al 27/2/97; en OSN (fs. 139) por $ 266 al 7/1/97; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 61,75 al 29/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/9 Nº 124.677 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, comunica por 5 días en autos: "GARCIA HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Baibiene María Luisa y Otro", Exp. 57.214, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Uruguay 666 Capital: el 100 % del inmueble sito en la calle Deheza 4567 e/Machain y Mariano Acha de Capital Federal matr. 16-34425. Circ. 16, Secc. 55, Manz. 174, Parc. 20, de propiedad del fallido. Mide s/título 8,66 mts. de fte. por 41,18 mts. de fondo. Ocupado por Héctor García y su esposa en carácter de propietarios, habitándolo el Sr. Mario Coletta, su esposa y 4 hijos menores, en tránsito. El inmueble tiene entrada principal por el Nº 4565 y garage por el Nº 4567. Se trata de una casa de material de 1 planta con terraza al frente con entrada para autos y puerta de acceso al inmueble, consta de habitación adelante con baño y otras 2 habitaciones, liv-comedor, baño y cocina, amplio patio, al fondo, pequeño galpón o 2 habitaciones, en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 41,28 al 3-4-95; Aguas Arg. $ 95,21 al 29-3-95 y A.B.L. Munic. Bs. As. $ 686,96 al 23-5-95. A fs. 99 y vta. se encuentra acta notarial donde se intima a la desocupación del inmueble a los ocupantes del mismo. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.063. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate, las que deberán ser presentadas en el Tribunal, la apertura de los sobres se efectuará el 12-9-97 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Visitas 10 y 11 de setiembre de 1997 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/9 Nº 124.695 v. 8/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ALBERINO S. A. C. I. F. I. A. c/BOCCUZZI, LUIS JORGE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 62.572/96, causa Nº 69.882, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 431-6819), el día 15 de setiembre de 1997 a las 13 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, rematará en el estado en que se encuentra un ómnibus marca Zanello, modelo U 450, año 1992, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-096276/R, chasis marca Zanello Nº ZO 1048. Dominio Nº B 2.413.042 con 2 televisores color sin marca, una video casetera Dewo, baño, juguera y cafetera. A fs. 103 hay deudas de patentes al 15/5/97 de $ 1.944,91 (incluye deudas de junio y agosto). Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 23.661. Comisión 10 % I.V.A. 21 %. Sellado 1 %. Seña 30 %. Dentro de las 48 hs. se abonará el saldo de precio y se entregará el automotor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El automotor será exhibido los días 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 1997 de 10,00 a 17,00 hs. en la calle Chorroarín 1363 Capital en que será puesto en marcha.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/9 Nº 124.625 v. 4/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Cap. Comunica por dos días en autos "HERCULE S. A. c/ORTIZ ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 43.656/96, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 10 de setiembre de 1997, a las 13.00 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. El siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio: W077602 (RJC637), Mod.: OH1526/70, año 1990, Motor: M. Benz Nº 347970-10-124041, chasis: M. Benz Nº 351233-11-085588 de tres ejes, Base: $ 71.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Adeuda por rentas $ 10.629,69. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en la calle Montesquieu 551, de esta Capital, en el horario de 9,00 a 12,00 hrs. Acta de Constatación y material fotográfico extraído por el martillero obrante en el expediente. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiere dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/9 Nº 65.728 v. 3/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en autos "EXPRINTER BCO. S. A. c/KORES S. A. s/Concurso Especial (art. 203 L. C.)", exped. 24.054, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en la calle Santa Magdalena Nos. 673/77 y 681/89, entre Río Cuarto y Av. Iriarte, de la Capital Federal. Se rematan "en block", "ad-corpus" y desocupados, con todo lo plantado, adherido y edificado. Son dos edificios contiguos intercomunicados entre sí, que en la actualidad están programados para funcionar en forma conjunta y donde tenía su sede la empresa fallida. Superficie total de ambos terrenos 1618,36 m2 (Parcela 28, 753,36 m2 y Parcela 29, 865 m2); sup. cub. aprox. 3100 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manzana 68; Parcelas 29 y 28. Matrículas 3-6142 y 3-6141. Base u$s 382.500, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. De corresponder el comprador tendrá a su cargo el pago del I.V.A. y sellado de ley. Para el caso de que el comprador no deposite el saldo en el plazo previsto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación alguna, será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código citado. Se podrá pagar la seña con cheque certificado sobre Banco de esta plaza. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas dos días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Adeuda por ABL la parcela 28 $ 22.322,06 y la parcela 29 $ 73.552,63 (fs. 254/55 y 256/57) ambas al 30/8/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 5 y 8 de setiembre de 1997 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 371-8859.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.670 v. 8/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica en los autos caratulados "SAFETY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 29.267, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka subastará el día 19 de setiembre de 1997, en el horario de las 13 horas, en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, los siguientes bienes: las unidades Nºs. 16 y 17 que se encuentran unidas y desocupadas en el piso 5to. del edificio sito en José Andrés Pacheco de Melo Nºs. 1825/27/33, Capital Federal, y el mobiliario que las integran, aclarando que las dos unidades citadas se rematarán como si fuera una sola dadas las características precitadas. Los datos del inmueble son los siguientes: Matrículas 19-316/16 y 17, Nomenclatura Catastral: C-19, S-11, M-80, P-27. Superficie 113,50 mts. cada una de las unidades. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 169/170) $ 215,34 por cada unidad; Rentas (fs. 180/181) $ 416,66 por la unidad Nº 17 y $ 734,12 por la unidad Nº 16. No registra deuda por O.S.N. (fs. 189/190). Por expensas comunes adeuda conforme crédito verificado a julio de 1996 la suma de $ 2.637,18. Desde la posesión el comprador absorberá el pago de los impuestos, tasas, etc., que graven las propiedades transmitidas debiendo constituir el mismo domicilio en el radio de Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, siendo abiertos los mismos por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Base: $ 150.750 por inmuebles y muebles, de cuyo producido se destinará el 0,5 % a los muebles y el resto a las fincas. Comisión: 3 % sobre los inmuebles y 10 % sobre los bienes muebles. Seña: 30 %. Todo en dinero en efectivo. Las fincas serán exhibidas los días 17 y 18 de setiembre de 1997 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. El comprador deberá hacerse cargo del Iva en caso de corresponder y hacerlo efectivo conjuntamente con el saldo del precio una vez aprobada la subasta. Publíquese sin costo en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/9 Nº 197.213 v. 8/9/97

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, comunica por un día en autos "CORDOBA, RODOLFO MIGUEL c/SEGUNDA SEDE S.L. s/Ejecutivo" que el martillero Luciano Mundula, rematará el día 5 de setiembre de 1997 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, 34.000 acciones al portador de Morocco S.A. cuyo valor nominal es de $ 1 cada una. Según estatutos de Morocco S.A. dichas acciones representan el 34 % del capital accionario y cada una con derecho a un voto. Dichas acciones se encuentran depositadas en el Juzgado según constancia a fs. 85 y se hallarán en poder del martillero en el acto de la subasta. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 % todo en efectivo. La entrega se hará en el acto previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. La firma Morocco S.A. explota un local nocturno bailable denominado "Morocco" en Hipólito Yrigoyen Nº 851 de capital. Según informe de la Bolsa de comercio de Buenos Aires, del 30 de julio de 1997, la sociedad Morocco S.A. no cotiza en bolsa y no existen previsiones estatutarias que impidan la libre disposición y transferencia de los títulos. Mayores informes al martillero (791-6334) y en autos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/9 Nº 124.672 v. 2/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial, que en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SORIA, GUSTAVO MIGUEL s/Ejecución Prendaria - Expte. Nº 21.766/96", el martillero don Hernán Cátulo Ruiz (tel. 816-5227 /15.429-1270), rematará en pública subasta, el día 16 de setiembre de 1997, a las 14,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Gacel", año 1987, chasis Volkswagen Nº 8AVZZZ302HJ005433, motor "Volkswagen" UN916963, Dominio C-1400130 (hoy RBH-750), sin funcionar y con deterioros varios. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.500 (si fracasare por falta de postores, a la media hora se reducirá un 25 %; luego sin base), Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores (fs. 79/80), al 23/10/96, $ 260,92. Las deudas se descontarán del precio de venta y en caso de que este no alcance, estarán a cargo del comprador (fs. 51 vta.). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas según lo prescripto en el art. 133 del CPCC; Visitar los días 11 y 12 de setiembre de 1997, de 15 a 16 horas en Moreno 1812, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/9 Nº 65.765 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 a cargo del Dr. Víctor A. Pesino Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo C. Abreu, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760 3º Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos ANGERAMI, PATRICIA SANDRA c/MARGARUCCI, SILVIA PATRICIA s/Despido, expediente Nº 19.859/92, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematara el día 5 de setiembre de 1997 a las 14,30 hs. en el

local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos secadores de pelo marca Aero de pared; Un perchero blanco de pie; Un mostrador de fórmica; Dos ventiladores de techo (uno con cinco palas y otro de cuatro) con tres luces cada uno; Un televisor color marca Daytron de 14 pulgadas con control remoto; Un calefactor Spart N V 20/40 3800 calorías; Un gabinete para ruleros y cepillos; Seis sillas de plástico blanco; Tres espejos de pared de aproximadamente 1,20 X 1 mts.; Dos sillones lava cabezas; Un armazón metálico con ruedas y bandeja de plástico circular; Una camilla tapizada en negro; Una heladera marca Patrick 2008-675; Un esterilizador de instrumentos; Dos secadores de pelo manuales; Un mueble adosado a la pared de fórmica rosada y blanca con estantes y cajones; Tres silloncitos giratorios tapizados en cuerina; Una sillita giratoria tapizada en cuerina. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Sin base - seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo C. Abreu, secretario.

e. 2/9 Nº 197.208 v. 2/9/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE MAR DEL PLATA

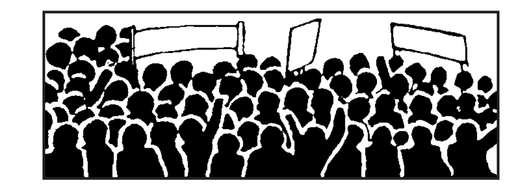
Nº 11

José Waldemar Zaninetti, martillero, Registro 230, Bolívar 2903, T.E. 941096, Mar del Plata. Juez Dr. Enrique Félix Arbizu, a cargo del Juz. Civ. y Com. Nº 11, Sec. Nº 11, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 15 de setiembre de 1997, a las 12,30 hs. en Bolívar 2958 de M. del P., los siguientes bienes, de esta ciudad: 1º) Local calle San Martín 2286, U. Func. 6 Pol. I-06 y 00-06. Sup. total 71,63 m2. Base de venta: U$S 76.666,66 y oficinas y/o consultorios de calle Corrientes 1762, a saber: 2º) 1er. Piso U.F. 14 Pol. 01-06. Sup. total 31,30 m2. Base U$S 7.333,32. 3º) 2do. Piso U.F. 23 Pol. 02-06 Sup. total 31,30 m2. Base U$S 7.333,32. 4º) 2do. Piso U.F. 26 Pol. 02-09. Sup. total 81,94 m2. Base U$S 13.333,32 y 5º) 3/5 partes indivisas del local calle Corrientes 1716, U.F. 2 - pol. I.-02 y 00-02. Sup. total 72,82 m2. Base U$S 53.333,32. En cada caso y en forma progresiva, cada unidad se subastará con la base indicada, de no existir postores, a continuación se rematarán con base reducida en un 25 % y si tampoco hubiere postores sin base. Todo en el mismo acto. Los compradores deberán abonar en el acto del remate, el 30 % de seña, 3 % de comisión y 5 x 1000 Ant. Imp. Fiscal, en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 (diez) días corridos, a partir de la fecha de la subasta en el Juzgado de origen en Capital Federal o donde le fuere fehacientemente notificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal y si efectuare la compra en comisión deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Todas las unidades se subastarán desocupadas, con excepción del local de calle San Martín 2286, el que se encuentra ocupado por la firma Pramer S.A., conforme constatación obrante en autos, con contrato por 36 meses a partir del día 1 de setiembre de 1996, y con opción a 24 meses, haciéndose presente que el mismo ha sido suscripto dentro del período de prohibición de locar que norma la cláusula octava del mutuo hipotecario que se ejecuta. Los inmuebles se entregarán con todos los impuestos, tasas y contribuciones pagos a la fecha de posesión por parte del adquirente y levantada parcialmente la hipoteca a fin de escriturarse libre de gravámenes. Visita: los bienes pueden ser visitados los días 9 y 11 de setiembre de 1997 de 11 a 12 hs. Publicación: dos días. Venta ordenada en autos CURTIEMBRES FONSECA S.A. c/VANESKEHEIAN ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 26.067 de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 de Capital Federal, cuya rogatoria bajo el Nº 031 tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Las unidades adeudan por Municipalidad al 20-5-97, O.S. al 19-5-97. Inmobiliario, al 26-5-97, Expensas al 30-6-97 e importe mensual de expensas respectivamente: para la UF 6 $ 1.215,23 - $ 326,04 - $ 4.201,91 - $ 4.150,00 y $ 110 - U.F. 14 $ 3.023,41 - $ 220,51 - $ 2.505,14 - $ 2.968,00 y $ 70 - U.F. 23 $ 3.023,41 - $ 220,51 - $ 2.506,68 - $ 2.695,00 y $ 70 - U.F. 26 $ 1.721,78 - $ 543,21 - $ 8.338,52 - $ 7.090,00 y $ 183. - U.F. 2 $ 1.203,85 - $ 326,04 - $ 283,18 - $ 3.957,00 y $ 110,00. Nota: El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 22 de agosto de 1997.
Salvador Juan Del Río, secretario.

e. 2/9 Nº 65.731 v. 4/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA-NUEVA DIRIGENCIA s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.840, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - NUEVA DIRIGENCIA", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.810 v. 4/9/97

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.837, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.812 v. 4/9/97

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.836, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.815 v. 4/9/97

ALIANZA UNION POR TODOS - MID

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA UNION POR TODOS - MID s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.839, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA UNION POR TODOS - MID", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.817 v. 4/9/97

PARTIDO "ACCION POR LA REPUBLICA"

Distrito Mendoza

Edicto: Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.338, caratulados: "ACCION POR LA REPUBLICA s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 31 de julio de 1997 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "ACCION POR LA REPUBLICA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario Electoral.

e. 2/9 Nº 197.858 v. 4/9/97

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

(Adecuada a la Ley Nacional Nº 23.298)

Con las modificaciones dispuestas por los Congresos del 03/08/97.

Texto Ordenado

Capítulo I

Del Partido Justicialista

Artículo 1º: El Partido Justicialista del distrito Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Artículo 2º: Su Declaración de principios, Bases de Acción Política y la Presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden nacional reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Constituyéndose los siguientes Organismos Directivos que son:

— El Congreso Provincial. Mesa Directiva.

— El Consejo Provincial.

— Los Consejos Departamentales.

— Los Consejos Jurisdiccionales.

— La Junta Electoral.

— La Junta de Disciplina y Fiscalización.

Capítulo II

De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3º: Son los afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la provincia de Corrientes, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Artículo 4º: Afiliación: Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, incluso aquéllos que por error hubieran sido omitidos de los mismos y los que se hubiesen enrolado o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros, salvo que estén afectados por las incapacidades establecidas en las leyes electorales o incluidas en las prohibiciones del art. 23 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y siempre de dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un gobierno legalmente constituido.

Artículo 5º: Requisitos para afiliarse: El ciudadano que desee afiliarse firmará, por cuadruplicado, fichas que expresen nombres y apellidos, domicilio, matrícula, clase, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación.

Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 6º: Derechos y Obligaciones: todos los afiliados tiene igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, en este último caso, salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida.

Están obligados a observar los Principios y las Bases de Acción Políticas aprobadas por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias, tienen derecho, así mismo, a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno Provincial y/o Nacional.

Artículo 7º: Adherentes: Son adherentes al Partido, los Argentinos de dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo, éstos, solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos Políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

Artículo 8º: Extinción de la Afiliación: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y expulsión, por incumplimiento o por violación por lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 de la Ley 23.298.

Artículo 9º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria Correspondiente, dentro de los quince (15) días de presentada.

Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se le tendrá por aceptada.

Artículo 10: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Capítulo III

De los consejos Jurisdiccionales

Artículo 11: De los Consejos Jurisdiccionales: En cada uno de los municipios de la Provincia funcionará un Consejo que será la Autoridad de su respectiva jurisdicción excepto en los municipios que son cabeceras de Departamen-

to en que la autoridad partidaria será el Consejo Departamental:

a) Autoridades — Elección — Mandato: Estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, siete (7) Vocales y tres (3) revisores de Cuentas.

b) Derogado (Artículo 44 y 48 Congreso 21 de agosto de 1994).

c) Electores Hábiles — Antigüedad: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años.

Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

f) Elección — Tachadura: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50%) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 12: Funciones de los Consejos Jurisdiccionales: Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia excepto las Jurisdicciones que los Municipios son Cabezas de Departamento que estarán bajo Jurisdicción de los Consejos Departamentales.

a) La organización y supervisión de Unidades Básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación — Comicios: Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios, etc.

c) Objeción — Incorporación de Afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los Padrones de afiliados.

e) Presentación: Dispensar a todos los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informes, etc., que los mismos formulen dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo considere necesario.

f) Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplinaria por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial los casos que pueden ser posibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas: Intervenir las Unidades Básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días.

Asimismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la de la Ley 23.298.

h) Tareas no específicas: Adoptar las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la Jurisdicción, siempre que aquéllas no estén expresamente confiadas a otros Organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

Capítulo IV

De los Consejos Departamentales

Artículo 13: En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su departamento. En los municipios que son cabeceras de Departamento serán Autoridad local no existiendo en los mismos Consejos Jurisdiccionales Partidarios.

a) Autoridades: Elección — Mandato: Los integrantes del Consejo Departamental estarán constituido por veinticuatro (24) miembros, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deportes y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de las Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, Siete (7) Vocales y Tres (3) Revisores de Cuentas.

b) Derogado (Congreso 21 de agosto de 1994).

c) Electores Hábiles — antigüedad: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años.

Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la Jurisdicción. Para ser candidatos se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo con determinación de funciones.

f) Elección — Tachaduras: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan de cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 14: Electores — Candidatos — Listas — Elección — Funcionamiento: Se aplicarán las disposiciones del Artículo 11, Incisos a), b), c), d), e), f), g), "De los Consejos Jurisdiccionales".

Artículo 15: Funciones: Corresponde a los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer las resoluciones del Congreso, del Consejo, y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a las Unidades Básicas y Afiliados.

b) Supervisión: Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas sea en el plano administrativo o político.

c) Padrones: Compendiar el registro de padrones del Departamento y hacerlo público en el ámbito interno.

d) Comisiones internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros: Llevar al día los libros de cajas, de Inventarios, de Actas y de Resoluciones, y el Registro de asistencia de sus Miembros.

f) Intervención de Consejos jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial en los casos de inoperancia, irregularidades o Acefalía nombrando un Delegado Normalizador.

La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días, así mismo la resolución de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298.

g) Aprobar la intervención de las Unidades Básicas: Con comunicación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

h) Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento por el Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este organismo y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

i) Objeción a la incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución definitiva, elevando a tal efecto las nóminas de ciudadanos que solicite su afiliación.

Capítulo V

De las Autoridades Provinciales

Artículo 16: En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la dirección del Partido estará a cargo de:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Directiva.

c) Consejo Provincial.

Artículo 17: A) Congreso Provincial: Representativo de la Soberanía local Partidaria, será la máxima autoridad del Distrito.

Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación:

Artículo 18: Elección — Sistema Departamento, Mandato, Duración: Sus miembros que durarán cuatro (4) años, en sus funciones, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, éstos designarán Delegados al Congreso en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones Partidarios conforme a la siguiente escala: cuatro como número Base por cada Departamento y uno por cada mil afiliados (4 por Departamento + 1 c/mil afiliados).

Artículo 19: Elecciones — Listas: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de Delegados de cada Departamento. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes (Modificado por el Artículo 44 y 48 — Congreso 21 de agosto de 1994).

Artículo 20: Adjudicación de cargos: Los cargos serán adjudicados conforme al sistema proporcional variante D'Hont, siempre que las minorías participantes alcancen a reunir el (17%) de los votos válidos emitidos. (Modificado por el Artículo 44 y 48 — Congreso 21 de agosto de 1994).

Artículo 21: Elección — Tachadura: La elección se efectuará por lista Departamental completa y no serán tenidas en cuenta, tachaduras o suplantaciones de candidatos.

Cuando los candidatos borrados excedan el cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será anulado.

Artículo 22: Electores Hábiles — Antigüedad: Sólo podrán votar en estos comicios los afiliados incluidos en el Padrón Partidario de la Provincia que tengan una antigüedad ininterrumpida de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los nuevos enrolados que hayan sido adherentes.

Artículo 23: Funcionamiento — Sesión Ordinaria: El Congreso Provincial funcionará en la Capital de la Provincia y deberán reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, en la fecha, o entre las fechas que se establecerán en la reunión Constitutiva.

a) Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum — Segunda Citación: Si transcurrida una hora de la establecida para la citación no hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva o, en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios de comunicación social.

Los presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en segunda Citación: El Congreso en Segunda Citación podrá funcionar a todos sus efectos con la presencia de un tercio (1/3) de sus miembros titulares.

d) Tercera citación — Cesantía Ausentes — Incorporación Suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si con ese acto se logra el Quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de las citaciones y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en Estado de Acefalía de lo que, los presentes, deberán dar cuenta al Congreso Nacional.

f) Mesa Directiva: La mesa Directiva que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: citar a sesiones, dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del Organismo, informará al Congreso el desarrollo de su gestión durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Artículo 24: Autoridades que designa el Congreso Provincial: Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes Autoridades:

a) Seis (6) miembros del Tribunal de Disciplina Partidario.

b) Tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Junta Electoral.

c) Tres (3) Apoderados del Partido, (con preferencias de abogados).

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea Miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en reglamentación respectiva.

Artículo 25: Constitución: Constituido el Congreso con el Quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a:

a) Presidente Provisorio: Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) De los Poderes Objetados se dará traslado al Congreso Pronvicial para su resolución definitiva.

d) Aprobación de Poderes: El Congreso, único juez de los títulos de sus Miembros, resolverá de inmediato, por simple mayoría de los Delegados presentes.

e) Incorporación Suplentes: Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f) Elección de Autoridades: Aprobados los Poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por ocho (8) Miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

1) Un Presidente.

2) Un Presidente Honorario (*)

3) Un Vicepresidente 1ro.

4) Un Vicepresidente 2do.

5) Un Secretario General.

6) Dos Secretarios.

7) Un Tesorero.

(*) Que tendrá voz y voto, cargo que corresponderá a quien sea presidente del Consejo Provincial.

Artículo 26: Sesión Extraordinaria: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes:

a) A solicitud del Congreso Provincial.

b) A solicitud de la tercera parte de los Congresales en ejercicio.

c) A solicitud de la mitad de los Consejos Departamentales.

d) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e) A solicitud de la Mesa Ejecutiva Provincial.

f) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión realizarse dentro de los 15 días de presentarse la petición correspondiente.

Artículo 27: El Congreso se dará su propio Reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiarios.

Artículo 28: Misión — Función: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en los Casos de Vacantes por cualquier causa.

b) Reglamento: Dar sanción definitiva los reglamentos internos de la Mesa Ejecutiva, Consejos Departamentales, Consejos Locales, y Unidades Básicas.

c) Código Disciplinario: Establecer las normas que regulan la actuación del Tribunal de Disciplina.

d) Aprobación — Comicios: Aprobar en definitiva los Comicios Internos.

e) Dimisiones: Aceptar o rechazar las dimisiones de sus miembros.

f) Disciplinas — Cuerpo: Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Sanciones — Afiliados: Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido Apeladas ante el Congreso. Para su inclusión en el Orden del día que se requiriera el voto del tercio de los miembros presentes.

Sanción — Dirigentes: Las sanciones de expulsión de dirigentes será de inclusión automática en el orden del día.

Conformación de Sanciones: La confirmación de las Sanciones se hará por simple mayoría.

Revisión — Sanción: Para la Revisión de las Sanciones ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Reconsideración: La Reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido dos años desde la fecha de la misma.

Para su tratamiento regirán las normas de los párrafos anteriores.

h) Informe: Requerir y/o recibir los informes que estime necesarios de los Organismos Afiliados que desempeñan cargos electivos y Afiliados en General. Pronunciarse en Consecuencia.

i) Directivas: Dar las directivas generales y particulares que juzgue correspondiente.

j) Programa: Sancionar o modificar el programa de acción política en el orden Provincial de acuerdo a la declaración de principios y programa Nacional.

k) Salidas Políticas: Pronunciarse las salidas Políticas.

Abstención, concurrencia, voto en blanco, apoyo extrapartidario, etc., y hacer llegar al Consejo Nacional.

l) Presupuesto: Sancionar el presupuesto anual.

ll) Memoria — Balance: Considerar la memoria y balance anual de la Mesa Ejecutiva.

m) Gastos Extraordinarios: Aprobar gastos extraordinarios (campañas electorales, etc.), cuando fuera necesario.

Otorgar o Suprimir subsidios especiales a los Consejos Departamentales cuyas rentas no alcancen a cubrir los gastos ordinarios, incluyéndolas en el presupuesto cuando la necesidad se haga permanente.

n) Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus miembros cuando lo consideren necesarios.

ñ) Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

o) Supervisión: Ejercer la Supervisión General del Partido y de los Organismos en el orden Provincial modificado o dejando sin efecto las Resoluciones adoptadas por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los Artículos respectivos.

p) Amnistía: Disponer Amnistía generales para los casos de transgresiones formales de tipo electoral administrativo o disciplinario, excepto las que se refieren a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política.

q) Carta Orgánica: Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

r) Reforma Orgánica: Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

s) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica o Resolución del Congreso Nacional.

t) Considerar: Los informes anuales de la Presentación Partidaria en el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Así mismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo podrá requerir dichos informes para su consideración. También podrá considerar y formular las observaciones que estime convenientes sobre la actuación de los Representantes del Partido, ante el Congreso Nacional del Partido.

Artículo 29: Delegados al Congreso Nacional:

a) Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos de los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b) Candidatos — Requisitos — Antigüedad — Edad: Para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres años, como afiliado en el Distrito y reunir las cualidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Artículo 30: Consejo Provincial: Subordinada al Congreso Provincial tendrá Jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a) Elección — Duración: Será elegido en forma directa y secreta por los afiliados, al efecto la Provincia será Distrito único. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b) Autoridad: Será la Autoridad Ejecutiva máxima en el orden Provincial y tendrá a su cargo la conducción Político y Administrativa en el Distrito.

c) Composición: Estará compuesta de Veinticuatro (24) Miembros, con el nombre de Consejeros. Integrados de la siguiente manera: (Modificado por Congreso del 21 de agosto de 1994 - Art. 44 y 48)

— Un Presidente.

— Un Vicepresidente.

— Un Secretario General.

— Un Secretario de Acción Política.

— Un Secretario de Adoctrinamiento.

— Un Secretario de Acción Social.

— Un Secretario de Cultura, Deporte y Recreación.

— Un Secretario de Prensa y Propaganda.

— Un Secretario Administrativo y de Actas.

— Un Secretario de Finanzas.

— Un Secretario de la Juventud.

— Una Secretaría de la Mujer.

— Una Secretaría de Acción Comunitaria.

— Una Secretaría de Movilización.

— Siete (7) Vocales.

— Tres (3) Revisores de Cuentas.

d) Derogado. (Art. 44 y 48 del Congreso del 21 de agosto de 1994).

Artículo 31: Funcionamiento: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejeros Departamentales que se aplicarán por analogía.

Artículo 32: Participación en sesiones: Los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Congreso, presiden el mismo con voz y voto, y podrán participar en las Sesiones del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial y los Presidentes de los Consejos Departamentales.

Artículo 33: Distribución de Tareas: La distribución de tareas que corresponden a los miembros de la Mesa y las que se asigne a los demás componentes incluido los vocales será determinada por el reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso.

Artículo 34: Consejo Provincial — Representación: El Consejo Provincial con Quórum propio de la mitad más uno de sus Miembros es la Autoridad Ejecutiva Máxima del Distrito. Cada Miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado. También sesionarán válidamente con el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros cuando sea convocada por el Presidente.

Artículo 35: El Consejo Provincial — Misión: es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la acción Partidaria en la Provincia en los casos no previstos. Como la Suprema Autoridad Ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Artículo 36: Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de éstos por los Consejos Jurisdiccionales.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos con asiento en la Provincia y con los Organismos Partidarios.

c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y Autoridades Competentes Partidarias en el Orden Nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que las urgencias de los acontecimientos requieran para la mejor conducción Partidaria.

e) Realizar todos los actos y contratos que competen a la Autoridad Ejecutiva del Partido.

f) Intervenir los Consejos Departamentales cuando existen razones suficientes graves y fundadas para esa medida ad-referéndum del Congreso Provincial.

La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administrar los fondos del Partido y distribuir los mismos entre los Organismos Partidarios de su dependencia, de acuerdo con los porcentajes que señalan los Organismos Partidarios Nacionales.

i) Libros: Llevar al día los Libros de Actas y Resoluciones, Registro General de Afiliados, Inventario y Caja y los Auxiliares que considere necesario, observando las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las legales concordantes o que se dicte en lo sucesivo.

j) Registro: Llevar al día los Registros Centrales de Unidades Básicas, Consejos Departamentales, Autoridades Locales, Dirigentes, y Miembros de todos los organismos del Partido, afiliados y adherentes.

k) Memoria y Balance: Presentar anualmente al Congreso Provincial el informe de sus actividades, Memoria Balance y Presupuesto General de Gastos y Recursos.

l) Organizar tareas de Acción Política y Social, afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios, nombrar comisiones de estudio.

m) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce el caso de Acefalía.

n) Disciplina: Ejercer facultades disciplinarias, dar traslados al Tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicación de sanciones (Art. 40) imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese Organismo, y dar curso inmediato a las Apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros que la integran.

ñ) Padrones - Supervisión: Supervisar la confección de Padrones Internos para que la Junta Electoral los dé a publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

o) Convocatoria a Congreso Extraordinario: Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requiera.

p) Convocatoria a Elecciones Internas: Dentro de los cuatro (4) años a contar de las últimas elecciones internas, y cuarenta y cinco (45) antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a Elecciones Internas de renovación de Autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

q) Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de Acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del Distrito o del Organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar período si faltaran más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elección se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el Organismo acéfalo le faltara para cumplir el período.

r) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fijan la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o Autoridades Nacionales.

s) "DE LAS ALIANZAS - CANDIDATOS EXTRAPARTIDARIOS. El Consejo Provincial queda facultado, a proponer alianzas políticas electorales, para cuya validez, antes de su inscripción en la Junta Electoral permanente, deben ser ratificadas por la mayoría del Congreso Partidario, que debe ser convocado de inmediato al efecto.

El Congreso deberá ratificar también todas las candidaturas extrapartidarias propuestas por el Consejo Provincial y los Consejos Jurisdiccionales y Departamentales.

Para la concreción de alianzas todos los plazos electorales, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas, deberán adecuarse para su inscripción en tiempo y forma ante la justicia electoral.

Las listas con inclusión de cargos extrapartidarios deberá integrarse teniendo en cuenta:

a) El resultado de las internas partidarias.

b) El cupo femenino.

c) El sistema de integración determinará el corrimiento de los otros postulantes.

El candidato a gobernador electo en la interna no puede ser desplazado por el Congreso Provincial".

Capítulo VI

Tribunal de Disciplina

Artículo 37: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 38: Facultad: Es la facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los Organismos Partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al Gobierno, en caso de ser éste de origen justicialista.

Substanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial.

Siendo de supletoria aplicación el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Nacional.

Artículo 39: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 40: Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apelables ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Artículo 41: Recurso de Queja: Cuando hubieran transcurrido, los plazos establecidos, en que el Tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer Recursos de Queja ante el mismo Tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema del fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

Capítulo VII
De la Junta Electoral

Artículo 42: Miembros - Mandato - Requisito: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares elegidos por el Congreso Partidario y tres (3) miembros suplentes, elegidos de la misma forma (Art. 24 Inc. b), que asumirá la titularidad por vacante del titular y por sorteo entre los miembros suplentes, durarán (4) cuatro años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser delegados al Congreso Provincial. Produciéndose la convocatoria a elecciones internas, la Junta Electoral se ampliará con todos los Apoderados de las listas intervinientes, pudiendo participar los mismos de todas las sesiones de dicha junta con voz pero sin voto.

Artículo 43: Funciones: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos:

— Dirección y Control de todo acto eleccionario.

— Ordenamiento y Clasificación de Padrones.

— Registros Locales y Dirigentes.

— Organización de Comicios. Estudios de Protestas e Impugnaciones. Fiscalización de elecciones y escrutinio.

— Aprobación de elecciones ad-referéndum del Congreso.

— Proclamación de Candidatos Electos.

a) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.
b) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales, ad-referéndum de la aprobación por el Congreso Provincial.

c) La Junta Electoral ajustará su acción al Reglamento precedentemente citado.

d) En caso de carencia de Reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral aplicado en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de la Ley Electoral.

Capítulo VIII

De las Elecciones Internas

Artículo 44: Convocatoria: La convocatoria a elecciones internas generales o parciales de renovación de todas las autoridades partidarias se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados. Establécese el sistema proporcional variante D'hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el 17 % de los votos válidos emitidos.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta Orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente de la distribución del sistema proporcional variante D'hont. Derógase toda norma que se oponga y/o contradiga a lo aquí establecido.

La convocatoria a elecciones se efectuará con una anticipación de 45 días del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de los cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos si las circunstancias así lo requieren.

Artículo 45: Renovación: La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los Organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las Autoridades Provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Artículo 46: Lista, Oficialización de Listas: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su Oficialización, lista de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

Siendo requisitos indispensables para la validez de las mismas respetar la proporcionalidad equitativa de las ramas del Movimiento que son las siguientes: Rama Masculina, Rama Femenina, Rama Gremial y Rama de la Juventud.

a) Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de Autoridades a elegir, pero cada uno deberá incluir la totalidad de los candidatos requeridos que correspondan al Departamento a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental, y Delegados al Congreso Provincial.

b) Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el cinco por ciento (5 %) de los afiliados de la Jurisdicción correspondiente, y para el caso de Autoridades Provinciales, Delegados al Congreso, Consejo Provincial, será necesario el aval del cinco por ciento (5 %) de los afiliados de por lo menos la mitad más uno de los Departamentos.

c) Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes.

d) Proponente: El pedido de oficialización de lista debe estar refrendado por todos los candidatos.

e) Especificación de Cargos: Las listas deberán especificar el cargo para el que es propuesto cada candidato.

f) Las listas podrán incluir a título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse en el Congreso Provincial.

g) El plazo para la oficialización de listas vencerá veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios.

h) Publicidad y Objeciones: A medida que la Junta Electoral del Partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización la única lista o varias listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante dos (2) días para que los afiliados puedan dentro de ese término impugnar, en su caso, a los integrantes por no estar afiliados dentro de la Jurisdicción del Organismo para el cual se los elige, o estar incurso en las causales enumeradas en los artículos 8, 9 y 10 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones, la Junta Electoral las analizará y sus conclusiones las elevará al Consejo Provincial para su resolución dentro de los tres (3) días de la elevación.

El término de manifiesto de la lista o listas se dará a conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

i) Reemplazos: Los candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días, a contar de la fecha de la resolución definitiva, para eso se producirá el proceso de exhibición y tachas.

j) Oficialización: Cumplidos estos trámites la Junta Electoral procederá a oficializar las listas comunicándole a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión entre los afiliados.

k) Formato: Las reglamentaciones fijarán las normas relativas a formato, color, etc.

Artículo 47: Elecciones: Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones, siguiendo en lo que sea de aplicación, lo establecido por la Ley Nacional Electoral.

a) Calendario: La Junta Electoral hará conocer con indicación precisa los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b) Mesa: Las mesas receptoras funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

c) Autoridades de Mesa: La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos Suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) Voto: El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo Padrón. Deberá presentar en dicho acto su Documento Cívico.

e) Escrutinio: El escrutinio provisorio se hará en cada mesa por las Autoridades respectivas, con intervención de los fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Fiscalización: Las listas participantes podrán designar Apoderados y Fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Impugnaciones: Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente y dará traslado al Consejo Provincial para resolución definitiva en los casos que así corresponda.

h) Proclamación: Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará el respectivo comprobante. El Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Directiva del Congreso, Consejo Departamental, Consejo Jurisdiccional y demás organismos partidarios, donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i) En la fecha establecida, las autoridades electas, se harán cargo de sus funciones, procediendo a realizar las Asambleas Constitutivas.

j) Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de 1 (un) año.

Para dar cumplimiento a esta norma las afiliaciones deberán ser incorporadas en un padrón suplementario e incorporarse automáticamente al cumplirse el plazo establecido. Esta exigencia no rige para los menores que hayan sido adherentes.

Para ser elegido candidato a cargos partidarios y electivos se requiere una antigüedad mínima de 2 (dos) años de afiliado y figurar en el padrón de la jurisdicción. Derógase toda norma que se oponga a lo aquí establecido.

Capítulo IX

De los Candidatos a los Cargos Electivos

Artículo 48: Los candidatos a todos los cargos electivos para comicios nacionales, Provinciales y municipales surgirán del voto directo y secreto de los afiliados.

1) A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII De las Elecciones Internas. Todo artículo que se oponga a la elección directa de los afiliados para cargos electivos y partidarios creados y/o a crearse quedan derogados.

2) Derogado. (Art. 44 y 48 Inc. 1).

3) Todo afiliado que ocupe cargo electivo podrá ser reelecto por un nuevo período.

4) La elección se hará por "Listas Completas" y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantaciones de candidatos.

a) Cuando los candidatos tachados excedan del cincuenta por ciento (50 %) del total, el voto será considerado Nulo.

b) Es requisito indispensable para la validez de las listas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del movimiento.

5) La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

6) Para la elección de candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como Distrito Unico.

7) Los cargos a llenar en su totalidad serán adjudicados por el sistema proporcional variante D'hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el 17 % del total de los votos válidos emitidos para obtener representación. Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

8) CUPO FEMENINO. Para la adjudicación de cargos Municipales, Provinciales y Nacionales y Partidarios será de aplicación obligatoria la Ley Nacional de Cupo Femenino Nº 24.012, Decreto Reglamentario y Planilla Anexa.

Artículo 49: Los candidatos a Intendente, Vice y Concejales surgirán de elecciones directas de los afiliados de sus respectivas jurisdicciones aplicándose el sistema proporcional variante D'hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante únicamente se aplicará cuando más de una de las listas participantes obtengan como mínimo el (17 %) de los votos válidos. Tal sistema no podrá alterar las fórmulas a Intendente y Vice. (Modificado por Art. 44 y 48 Inc. 1).

Artículo 50: Candidatos Extrapartidarios: Podrán ser candidatos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas, siempre que tengan las calidades mínimas requeridas por las leyes y hayan sido designados conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Capítulo X

De los Apoderados

Artículo 51: El Congreso Provincial de entre los afiliados nombrará tres (3) Apoderados Titulares de preferencia Abogados (conforme el artículo 24 inc. "c"), para que conjunta, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por la Autoridad Partidaria. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les imparta y las siguientes disposiciones:

a) No podrán hacer abandono de sus funciones, sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Pudiendo participar en todas las delibe-

raciones de los organismos partidarios a los efectos de mejor cumplimiento de sus obligaciones.

b) Podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en sus nombramientos por el Consejo Provincial.

c) Cualquier resistencia a cumplir, sin causa justificada, a juicio del Consejo Provincial las instrucciones que se les imparta, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones de los Organismos, será considerada falta grave y podrá motivar su inmediata cesantía, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Capítulo XI

Del Patrimonio

Artículo 52: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los Subsidios del Estado;

c) El diez por ciento (10 %) de las retribuciones que se perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñan funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean estos Entes Autárquicos, Centralizados o Descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el Partido para ocupar cargos electivos o Políticos en el Partido o en los Poderes Públicos en el período inmediato siguiente. El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgara el Partido a través de su Secretaría correspondiente.

d) Los aportes, donaciones, o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén comprendidos por las previsiones que prohíba la Ley.

Artículo 53: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Corrientes, a nombre del mismo y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros de sus Organismos Ejecutivos.

Artículo 54: La Tesorería del Consejo Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos Partidarios, los Libros rubricados que establece el artículo 42 y concordantes de la Ley 23.298.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 55: Distribución de Fondos: Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial asignándose las cuotas proporcionales que corresponderán a cada jurisdicción, estos procederán a su vez a asignar las cuotas proporcionales a los Organismos Partidarios de su dependencia.

Artículo 56: La contabilidad será llevada conforme a los términos de las disposiciones que al respecto establece la Ley 23.298, o de los legales concordantes, o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal, que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos, y de los nombres y domicilios de las personas que la hubieran ingresado o recibido. Se presentará al juez de aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado actual del patrimonio y la cuenta del ingreso y egreso, certificado por el Contador Público Nacional y por los Organos de Fiscalización del Partido, se hará entrega en las ocasiones que la Ley determine, de la documentación contable pertinente a la autoridad judicial competente.

Capítulo XII

De la Disolución del Partido

Artículo 57: El Partido Justicialista, sólo se disolverá además de las causales previstas por las Leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros.

La disolución del Partido, cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente de las siguientes causales:

1) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60 %) de los inscriptos.

2) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

Capítulo XIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 58: Transitorio:

Por esta única vez no será exigida:

1) La antigüedad requerida para ser elector y candidatos a cargos partidarios.

2) La condición del afiliado del Distrito Corrientes para ser miembro integrante de la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo el proceso comicial.

3) "El Congreso Provincial delega en su Mesa Ejecutiva y/o los apoderados legitimados por este Congreso todas sus facultades derechos y obligaciones respecto de la concertación de alianzas, sus modalidades, candidatos extrapartidarios y cuantas hagan falta para el mejor cometido del objetivo señalado, suspendiendo y/o derogando toda disposición estatutaria o resolutoria que se oponga a la presente, hasta la finalización del proceso electoral".

4) El Consejo Provincial por esta única vez y por el término de Ciento Veinte días a contar de la fecha 3/8/97, podrá aplicar todas las sanciones prescriptas en la Carta orgánica, incluso la de expulsión, con notificación al Congreso Provincial al solo y único efecto de su conocimiento. Queda en suspenso por igual término toda norma que se oponga a lo antes establecido.

Igualmente, el Consejo Provincial se halla facultado para excluir, incluir y/o modificar las nóminas de candidatos a Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Vice Intendentes y Concejales de las distintas jurisdicciones de la provincia, cuando existan causales justificadas en necesidades partidarias o de alianzas, a través de resolución fundada.

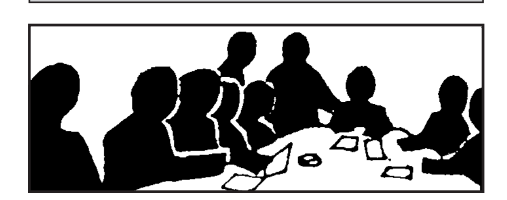
Artículo 59: De forma.

Dra. MIRTHA M. R. DE SALAZAN - Apoderada - Partido Justicialista.

Dr. EDUARDO AGRELO - Secretario Electoral Nacional - Corrientes.

e. 2/9 Nº 197.820 v. 2/9/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 120: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de 1997, siendo las 10.05 hs. se reúne el Directorio de ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A. en su sede Central de la calle Treinta y Tres Orientales 870 de esta Capital, bajo la presidencia del Sr. Fernando de Arzubiaga y la Sra. Noemí G. L. Savini, con el objeto de convocar a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre del corriente año, a las 10.00 hs., en su sede social, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Consideración de la marcha de la Empresa.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sin otra cosa que agregar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10.45 hs.

El Presidente

e. 27/8 Nº 123.923 v. 2/9/97

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 25 de agosto de 1997, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de setiembre de 1997, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (salón de Actos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la modificación del art. 31 del estatuto social, sobre quórum y mayorías en las asambleas y votación pública.

3º) Autorización amplia al Directorio para aceptar modificaciones o agregados que surjan del trámite ante la autoridad de contralor, debiendo informar a la subsiguiente asamblea que se celebre. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 9 de setiembre próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.

B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988 tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

C. En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas el texto de las modificaciones que se proponen. De allí podrán ser retiradas en el cuarto piso de la sede, dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

e. 29/8 Nº 124.176 v. 2/9/97

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrase el día 15 de setiembre de 1997 a las 9.30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del directorio.
3º) Distribución de Resultados y fijar honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativa.
4º) Elección de autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz

e. 29/8 Nº 39.077 v. 4/9/97

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas en Zavaleta 520, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de julio de 1996. Consideración de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio finalizado el 31 de julio 1996.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico administrativas conforme al último párrafo del art. 261 de la ley de sociedades durante el ejercicio finalizado el 31/7/96.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Presidente - Héctor E. Domínguez

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

En el caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el 18 de setiembre de 1997, a las 18 hs. después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social.

e. 1/9 Nº 124.424 v. 5/9/97

ARSUAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1596325. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el 19 de agosto del corriente año, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en la sede social de Uruguay 725, Piso 2º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 24 inciso 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración de Balance Especial y gestión del directorio por el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 30 de agosto de 1997.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

Presidente - Hipólito F. Feijoó

e. 1/9 Nº 124.615 v. 5/9/97

AVIRON S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AVIRON S.A.C.F.I. y A. para el día 18 de setiembre de 1997 a sesionar en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda a las 13.00 horas en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
El Directorio.

Presidente - Dinah Libertad Botbol de Stareselsky

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e.1/9 Nº 124.518 v. 5/9/97

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 24 de setiembre de 1997, a las 15 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/9/96 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los Resultados del ejercicio.
7º) Elección de Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/8 Nº 124.085 v. 3/9/97

BANCO CREDITO DE CUYO S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del estatuto social y resolución de Directorio del día de la fecha, se convoca a los Sres. accionistas del BANCO CREDITO DE CUYO a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 18 de setiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación y ratificación del compromiso previo de fusión con el Banco Transandino S.A.
5º) Consideración de los Balances Especiales y consolidado de fusión al 31 de julio de 1997. Acuerdo definitivo de fusión.
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Secretario - Domingo Jorge Messuti

NOTA I: Para el caso de no reunir la asamblea el quórum exigido por el artículo 38 del estatuto social y 243 del Decreto Ley 19.950 y mod. se fija la segunda convocatoria para el 10 de octubre de 1997 a la misma hora y lugar.

NOTA II: Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación al BANCO CREDITO DE CUYO S.A. (Oficina de títulos) con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada por la convocatoria según lo establece el artículo 238 de la Ley 19.950 (modificada por Ley 22.903) en calle 9 de Julio y Necochea, de la ciudad de Mendoza en horario bancario.

e. 1/9 Nº 124.423 v. 5/9/97

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A. Registro I.G.J. Nº 77.718

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas titulares de acciones representativas de más del 5 % del capital social convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 25 de setiembre de 1997, a las 18 horas en primera convocatoria, en Avda. Santa Fe 796 (Hotel Crillón) Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Designación de una Comisión Especial para negociar con Agropecuaria Río Luján S.A., ad referéndum de una próxima asamblea a celebrarse, las modalidades y condiciones de incorporación a la sociedad de la fracción lindante al Club denominada El Recuerdo. Determinación del número de integrantes de la misma y su elección.

Presidente - Sergio Lago

En su caso la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la indicada para la primera, es decir a las 19 hs.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar su asistencia al domicilio sito en Esmeralda 1376, 3er. piso, Capital Federal, conforme con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo, ley 19.550.

e. 27/8 Nº 123.845 v. 2/9/97

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1997, a las 15:00 horas en la sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - 3º piso - Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Modificación del Valor Nominal de las Acciones en circulación y Fijación de su derecho a voto.
3º) Aumento del Capital Social Emisión de Acciones con destino a Capitalización de Aportes Irrevocables. Suscripción e integración de Acciones Ordinarias Nominativas no endosables Clase "B" de un voto por Acción y Valor Nominal $ 1 cada una.
4º) Reforma de los Artículos 3º, 18º y 21º de los Estatutos Sociales.
5º) Canje de Acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la reunión, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, sus respectivas acciones y/o certificados de depósito emitidos por entidades Financieras y/o Caja de Valores, para retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. El Directorio. Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

e. 27/8 Nº 124.005 v. 2/9/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima
I.G.P. 5864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de setiembre de 1997, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382, piso 6º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Santiago Dethiou

e. 27/8 Nº 123.921 v. 2/9/97

COMPAÑIA EDIFICADORA SAN EDUARDO
S.A.C.I.F. e I.
I.G.P.J. Nº 109 Fº 363 L. 75 Tomo A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "COMPAÑIA EDIFICADORA SAN EDUARDO S.A.C.I.F. e I.", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1997, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Santo Domingo Nº 3112 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta junto al señor presidente.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 relacionados con el vigesimosexto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de mil novecientos noventa y siete.
3º) Consideración y destino de los resultados.
4º) Designar en el número que determine la asamblea los integrantes del directorio por el término de un año.
5º) Designación de los síndicos titulares y los síndicos suplentes por el próximo ejercicio.
Síndico titular - Marcelo Rodríguez

e. 27/8 Nº 123.886 v. 2/9/97

CORRUGADORA BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores accionistas: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1997 a las 10 horas en Blanco Encalada 1375, Florida, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación y continuación del pedido de formación de concurso preventivo de la sociedad a los efectos del artículo 6 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Presidente - Alfredo Hugo Petinari

e. 27/8 Nº 123.896 v. 2/9/97

CAMAL
Sociedad Anónima
Leg. IGJ Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre a las 15 horas en Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997 y de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Honorarios de los directores y síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 29/8 Nº 124.246 v. 4/9/97

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (E.L.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19-9-97, 17,30 hs., Uruguay 772, 5º Piso "52", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realizará fuera de término;
2º) Asuntos inc. 1º, Art. 234, Ley 19.550; ejercicio al 31-3-97.
3º) Designación accionistas firmar acta. Se recuerda obligación art. 238 L.S.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti

e. 29/8 Nº 124.195 v. 4/9/97

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 78º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 78.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 78º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Presidente - Ricardo A. James

e. 1/9 Nº 124.488 v. 5/9/97

CINCO LOMAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 10.951. Se convoca a los accionistas de CINCO LOMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 10 horas en le domicilio de Suipacha 211, piso 16, departamento G de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
2º) Absorción parcial del quebranto acumulado con cargo a la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de lo actuado por los socios administradores durante el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
5º) Designación de administradores, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Socio Administrador - Diego Raúl Ledesma

e. 1/9 Nº 124.483 v. 5/9/97

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73 se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1997 a las 13.00 hs. en nuestro local social sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Capitalización del excedente.
4º) Distribución del excedente.
5º) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares, en reemplazo de los Consejeros Sres. Springinsfeld Nieves Emma, Rondi Juan Francisco, Sarubbe Rodolfo Ismael, Durrels Héctor Moisés y Feigelson Aarón, por finalización de sus mandatos. Elección de 5 (cinco) Miembros Suplentes, en reemplazo de los Consejeros Sres. March Alberto Mario, Velazco Mirta, López Sergio Raúl, Camilatto Humberto Luis y Lissarrague Sara Alicia, por finalización de sus mandatos. Síndico titular y suplente, en reemplazo de los asociados señoras Felice Martha Esther y Domínguez Susana Ester, respectivamente por terminación de sus mandatos.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1996.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario - Héctor Norberto Otero

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 1/9 Nº 124.274 v. 3/9/97

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese por cinco (5) días a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de septiembre de 1997 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y el 22 de septiembre de 1997 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 2.300.000.
3º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Autorización al Directorio para la obtención de préstamos por un monto de hasta $ 2.976.000.
5º) Reforma de los artículos 10, 11, 14 y 15 de los Estatutos Sociales.
6º) Aprobación de Estatuto Ordenado.
Director - Alfredo L. Rovira

Director que presidió la reunión de Directorio del 20/8/97 que convocó a la presente Asamblea.

e. 27/8 Nº 124.002 v. 2/9/97

DON ADRIAN
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de DON ADRIAN S. R. L. a asamblea general extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1997 a las 9 horas a celebrarse en la futura sede social de la empresa calle Florida 165, piso 9 oficina 900, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijar la nueva sede social.
2º) Mantener o modificar la representación de la sociedad.
3º) Confirmar la presentación en concurso preventivo de acreedores.
4º) Ampliar el capital social.
De no existir quórum se convoca en segundo llamado para el mismo día a las 10 horas.
Socio Gerente - Jaime Guilermo Adriano Wester

e. 27/8 Nº 65.324 v. 2/9/97

DISTRILYF
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. I.G.J.: 5.248 Libro 118 Tomo A de SA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1997.
Segundo: Reconstrucción del capital social.
Tercero: Continuidad de la Sociedad o su disolución.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Síndico - Eduardo Orlando Quiles

e. 1/9 Nº 124.523 v. 5/9/97

"E"

EL RUNGE 82
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima 115, piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y destino del resultado.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Buenos Aires, agosto 11 de 1997. Nº I.G.P.J. 86.957. José A. Gallardo - Vicepresidente. Nº Cuit: 20-17801411-1. El Directorio.

Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 28/8 Nº 39.028 v. 3/9/97

EL CALOYO
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

11/3/1975, Nº 365, Fº 316, Lº 83 Tº A. Nº 48.804. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/97, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.

Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.293 v. 4/9/97

EL GAMEZNO
S.A.A.I.

CONVOCATORIA

21/4/1975 Nº 870 Fº 88 Lº 83 Tº A Nº 48.805. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.

Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.291 v. 4/9/97

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de setiembre de 1997 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 17 finalizado el 30/4/97.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Nascimento
e. 1/9 Nº 65.645 v. 5/9/97

"F"

FADECINT
S. A. I. C. F.
I. G. J. 42.917

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1997 a las 11 hs., en su Sede Social sita en la calle Nueva York 3475 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar u firmar el acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social de FADECINT S. A. I. C. en lo referente al aumento del Capital Social.
3º) Aumento del capital social de FADECINT S. A. I. C. hasta la suma de pesos cincuenta mil.

Presidente - Carlos A. Buero
Síndico Titular - Juan Angel Sánchez

Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones nominativas en la sede arriba mencionada hasta las 11 hs. del día 18 de setiembre de 1997.

e. 27/8 Nº 123.960 v. 2/9/97

FEIT Y OLIVARI
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1452, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 77 cerrado el 30 de junio de 1997 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261, Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipo de honorarios Directorio por el ejercicio 1997/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 1/9 Nº 39.135 v. 5/9/97

"G"

GARDEN LIFE
S. A.
Reg. Nº 11.990

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Gavilán 1371 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación del art. 234 inc. 10 de la ley 19.550, referido al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Retribución de los directores.
3º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Presidente - Rafael Cabello
e. 27/8 Nº 123.899 v. 2/9/97

GUIDO Y JUNIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1997 a las 16.00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia de dos directores de la sociedad - titular y suplente - y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes de la sociedad.

Presidente - Miguel Grincajger
e. 27/8 Nº 38.963 v. 2/9/97

GAMAGRO
S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

19/9/1974 Nº 1971 Fº 316 Lº 81 Tº A Nº 48.803. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.

Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.292 v. 4/9/97

GUILFORD ARGENTINA
S.A.
IGJ Nº 10.472/59

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades acumuladas.
5º) Aprobación de los honorarios al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y suplente.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/8 Nº 39.073 v. 4/9/97

GUILWEAR
S.A.
IGJ Nº 8304

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/8 Nº 39.074 v. 4/9/97

GAS ARGENTINO
S.A.
IGJ 1.567.446

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 17 de setiembre de 1997, dando así cumplimento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

e. 1/9 Nº 39.094 v. 5/9/97

"H"

HOTEL
S.A. Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2810, Fº 354, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 208.372/15.859). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de junio de 1997;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Fijación número directores y su elección;
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 29/8 Nº 124.247 v. 4/9/97

"L"

LEIKE
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8/8/1975 bajo el Nº 1859 al Folio 229 del Libro 83 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. C.U.I.T. Nº 30-66323882-1. Nro. Registro Inspección de Justicia: 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S. A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 25 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Uruguay Nº 782 Piso 2º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Presidente - Rafael B. Kaminsky

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10.30 a 18.30 hs.

e. 27/8 Nº 123.848 v. 2/9/97

LONG LIFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 1997 a las 8.30 hs. en Melián 2187, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos en el atraso a la presente convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios de los señores Directores y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alfredo A. Simes
e. 27/8 Nº 123.902 v. 2/9/97

LABINCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1997 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, y para el día 25 de setiembre de 1997 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Crista Irene Brandes
e. 28/8 Nº 39.017 v. 3/9/97

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asambleas Electorales de Distrito de la SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES a efectuarse el día 23 de setiembre de 1997 a las 15.30 horas. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo 32º del Estatuto Social de la SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen Distritos Electorales de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de Acevedo (3); Agrop. Ltda. de Alcorta (5); Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte (5); Agrop. Ltda. de Armstrong (1); Agríc. Ganad. Ltda. de Arrecifes (5); Agríc. Ganad. Ltda. de Ascensión (5); Unión Agríc. Ltda. de Avellaneda (5); Agraria Ltda. de Azul (4); Prod. rurales del Sud Ltda. de Bahía Blanca (3); Agríc. Gan. labor y Progreso Ltda. de Baigorrita (1); Agríc. de Productores Ltda. de Baradero (3); Agríc. Lucienville Ltda. de Basavilbaso (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo (5); Agríc. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez (5); Agrop. Ltda. de Carabelas (5); Agricultores Unidos Ltda. de Carcarañá (1); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de Carhué (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones (5); Agríc. Ganadera Ltda.. de Carreras (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda (3); Defensa de Agricultores Ltda. de Chacabuco (5); Agrop. e Ind. las Colonias Unidas Ltda. de Cnel. Granada (1); Agrop. Gral. San Martín de Cnel. Suárez (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de Colón (4); Agrícola Ltda. de Conesa (5); Soc. Agrop. Ltda. de Correa (3); La Agrícola Regional Ltda. de Crespo (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darregueira (5); Federal Agríc. Ganad. Ltda. de Diamante (4); Agrop. Ltda. de Doblas (1); Agríc. Ganadera de El Trébol (2); Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo (3); Agríc. Gan. Ltda. de Espartillar (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de Freyre (5); Cotagro Agrop. de General Cabrera (5); Fecovita Ltda. de General Gutiérrez (mtza.) (3); Agríc. de General Rojo Ltda. (5); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de General San Martín (L.P.) (2): Rural Ltda. de General Viamonte (5); Agrícola Ltda. de Godoy (4); Agríc. Ganad. Ltda. de Guatrache (5); Agrop. Alberdi Ltda. de Guerrico (3); Agríc. Gand. e Ind. de Henderson (2); Agrícola La Vencedora Ltda. de Hernando (5); Agríc. Gan. Ltda. de Huanguelen (4); Agríc. Ganad. Ltda. de Hughes (5); Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen (S.F.) (1); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de Italo (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de Junin (Bs. As.) (3); Agrop. Unión Ltda. de Justiniano Posse (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de La Dulce (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de La Ramada de Abajo (1); Agríc. Ganadera Ltda. de Lartigau (1); Agrop. Ltda. de Las Toscas (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de Leones (4); Atreu-Co Agrop. Ltda de Macachin (5); Agrop. Ltda. de Malabrigo (5); Agrícola Ltda. de Manuel Ocampo (5); Agríc. Gral. Pueyrredón Ltda. de Mar del Plata (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de Marcos Juárez (5); Agríc. Mixta Ltda. de Margarita (5); Agríc. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonzo (5); Agrop. Ltda. de Máximio Paz (3); Agrícola Ltda. de Micaela Cascallares (3); Agríc. Mixta Ltda. de Montecarlo (Mnes) (5); Agrop. Gral. Ltda. de Necochea (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de Norberto De La Riestra (1); Agrícola Ltda. de Oberá (2); Agropecuaria Ltda. de O'Higgins (1); Agraria Ltda. de Olavarría (5); Río Quequén Agríc. Ganad. Ltda. de Oriente (5); Agrop. Ltda. de Pérez Millán (3); Agríc. Ganadera Ltda. de Peyrano (5); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de Pigüé (5); La Unión Soc. Transp. Auto Ltda. de Pigüé (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de Porteña (1); Agríc. Gan. Ltda. de Puan (5); Agrop. Ltda. de Pujato (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de Ramírez (5); Productores Ltda. de Río Colorado (5); Granjeros Unidos Agríc. Gan. Ltda. de Rivera (5); Unión Agrícola Ltda. de Romang (5); Agríc. Gan. Ltda. de Salto (5); Agrop. de San Antonio de Areco (2); Agrop. "Productores Unidos" Ltda. de San eGnaro (2); Agríc. y de Cons. Santa Rosa Ltda. de San Guillermo (5); Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de San Julián (Sta. Cruz) (5) Agríc. Gan. Ltda. La Unión de Santa Clara de Buena Vista (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de Santa Isabel (5) Agríc. Ltda. de Sargento Cabral (4); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de Seguí (1); Soc. Unión Popular Ltda. de Silvio Pellico (1); Agrop. Ltda. de Stroeder (3); Agricultores Unidos Agríc. de Tancacha (5); Agrop. Ltda. de Tandil (5); Agropecuaria Ltda. de Timbues (3); Rural Ltda. de Tornquist (5); Agraria Ltda. de Tres Arroyos (3); De Electric y Anexos Ltda. de Veinticinco de Mayo (1); Agrop. Ltda. de Venado Tuerto (3); De Serv. Púb. Quebracho Ltda. de Viale (1); C.E.M.D.O. Ltda. de Villa Dolores (1); Agrop. Ltda. de Villa Mugueta (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de Villa Ramallo (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad (3); Soc. Agrop. Ltda. de Wheelwright (2); Agrícola Ganadera Ltda. de Zavalia (2); J. Villarino Agríc. Ganad. Ltda. de Zavalla (1). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de setiembre de 1997 a las 15.30 horas en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea electoral de Distrito, que se llevará a efecto el mismo día 23 de setiembre a las 15.30 horas en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2º Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de Delegado (s) Titular (s) y Suplente (s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 31 de octubre de 1997 a las 14.30 horas. El Consejo de Administración.
Rosario, 12 de agosto de 1997.
Síndico - Víctor Bossio
e. 1/9 Nº 39.133 v. 2/9/97

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1997, a las 18.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al undécimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carmen C. Perrone
e. 1/9 Nº 124.402 v. 5/9/97

LONCO HUE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4517, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 15.00 horas en primera convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 16.00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico Titular.
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h), ley 22.903).
e. 1/9 Nº 65.586 v. 5/9/97

"M"

MOLISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la anulación del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16-10-96 y que pasara a cuarto intermedio para el día 5-11-96.
3º) Consideración de la oferta de compra y eventual aprobación de la venta de la planta industrial Sarandí "ex Sasetru" a favor de Molinos Río de la Plata S.A., Molino Cañuelas S.A., Andrés Lagomarsino e Hijos S.A., Morixe Hnos. S.A. y Molino Guglielmetti S.A. según los términos y condiciones aprobados por el Directorio de la sociedad.
Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 29/8 Nº 65.459 v. 4/9/97

"N"

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 17 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.454 v. 5/9/97

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 18 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Directores Adriana Ida Cignola, Susana Mónica Panelli y Eduardo Mosca.
2º) Considerar la reducción del número de Directores.
3º) Modificación del artículo octavo del Estatuto sujeto a lo resuelto en el punto 2.
4º) Designación de Directores adecuado a lo resuelto en el punto 2.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.455 v. 5/9/97

NIU-CO
S.A.

CONVOCATORIA

Comunicase que el día 30 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación anticipada de la sociedad. Designación de liquidador.
2º) Consideración del balance especial.
3º) Aprobación del proyecto de distribución.
4º) Poderes y autorizaciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos R. Sadi
e. 1/9 Nº 65.669 v. 5/9/97

"O"

OTTO GARDE Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1997, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme al art. 188 L.S.C. y emisión de acciones.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco
e. 28/8 Nº 124.107 v. 3/9/97

OBLIGADO Y CIA. LTDA.
S.A.
IGJ Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA. LTDA. S.A. a la Asamblea General Ordi-

naria para el día 18 del mes de setiembre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610, Piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos personas para firmar el Acta de la Asamblea en el libro de Actas.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 95-96
3º) Integración del Directorio de la Sociedad y fijación de su remuneración.
4º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
5º) Designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Juan F. A. Aulmann
e. 1/9 Nº 124.466 v. 5/9/97

"P"

PROVINCANJE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1997 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de la Empresa, sita en calle Maipú Nº 271 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.
2º) Tratamiento de la modificación de los Artículos Segundo, Quinto, Séptimo, Décimo, Tercero, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social y sus modificaciones.

Vicepresidente 2º - Carlos Alberto Granieri

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S. A. Se adjunta modelo de nota a presentar.

e. 27/8 Nº 65.308 v. 2/9/97

PEDRO EHRENBÖCK
S.C.A.
Nº Insc. I.G.J. 1229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1997 a las 18,30 hs. en primera y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en Carlos Antonio López 3759, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión de los administradores, por el ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31/3/97.
2º) Venta del inmueble calle Griveo Nº 3764.
3º) Elección de director.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Heriberto Ehrenböck
e. 28/8 Nº 124.157 v. 3/9/97

POLLEDO AGROPECUARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 15 hs. en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 6, Oficina 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96, los resultados no asignados y el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.

Presidente - Jorge Salvador Saviola

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/8 Nº 124.175 v. 4/9/97

"S"

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 1997, a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9º de esta Capital para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado 30/4/97.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/4/97.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/97.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Presidente - María Angela Edit Frías
e. 27/8 Nº 123.940 v. 2/9/97

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del SANATORIO OTAMENDI y MIROLI S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 16 de septiembre de 1997, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997, en su caso por sobre los limites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades.

Director Administrativo - Héctor B. González
e. 27/8 Nº 123.943 v. 2/9/97

SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 9 horas, en la sede social de Andrés Ferreyra 3969, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la adquisición del capital comanditado del fallecido socio Francisco Ferraro.
2º) Conversión del capital comanditado en comanditario y reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Roberto Ernesto Zitto
e. 28/8 Nº 65.342 v. 3/9/97

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-8-1918 Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 12 de setiembre de 1997 inclusive, en la Secretaría de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

e. 29/8 Nº 124.325 v. 4/9/97

S.A.M.T. BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 7665 del Libro 117, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1997, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs. en la sede social, sita en Uruguay 469, Piso 3, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que firmen el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Ratificación de la aceptación de renuncias hechas por el Directorio ante las renuncias presentadas en su oportunidad por un Director titular y por un director suplente.
4º) Elección de los nuevos directores titular y suplente.
5º) Deliberación sobre el número de miembros del Directorio. Posibilidad de su modificación.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1997. El Directorio.

Presidente - Roberto O. López
e. 1/9 Nº 65.697 v. 5/9/97

"T"

TOLU
S. R. L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de TOLU S. R. L. a concurrir a la Asamblea General a celebrarse el día 18 de septiembre de 1997 a las 11:00 hs. en Monroe 2796, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Aumento de Capital.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Martín Díaz Lestrem
e. 27/8 Nº 123.941 v. 2/9/97

TALNET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "TALNET S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Avda. Córdoba 950, piso 12º, of "C" de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elegir dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Aprobar la gestión del Directorio.
3º) Fijar el nuevo Directorio de la Sociedad.
4º) Establecer el alcance de los poderes a otorgar a las autoridades de la sociedad.

Presidente - Daniel Grunfeld
e. 29/8 Nº 124.263 v. 4/9/97

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185, Fº 446, Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 30 de setiembre de 1997 en la sede social de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. conforme al estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al veintitres ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º)Designación del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de directorio.

Vicepresidente - Carlos A. Salgado Sarria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

e. 1/9 Nº 124.445 v. 5/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Laudelina Suárez, María del Carmen Fernández y Mario Daniel Díaz, domiciliados en Acoyte 932/36, Capital Federal venden a Panificadora 1997 S.A. (en formación) representada por Teodoro Jaroslavsky domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público" sito en la AV. ACOYTE Nº 932/36, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/8 Nº 123.933 v. 2/9/97

Se avisa que Dolores Angela Checa de Torres, con domicilio en la Avenida Las Heras 3411 de esta Ciudad, transfiere el local sito en AVENIDA LAS HERAS 3411 habilitado por el Expediente Nº 00120/DGR y C/97 para el rubro: Gimnasio con depósito complementario de la actividad a Alsalu S.A. con domicilio en la calle República de la India 2867 1º Piso de esta Ciudad. Reclamos de ley en República de la India 2867 1º Piso. Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.

e. 27/8 Nº 124.022 v. 2/9/97

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón 2780 de Capital Federal, avisa que se modifica el aviso publicado en fecha 8/8/97 al 14/8/97 por la transferencia de un fondo de comercio del rubro Quiosco y art. varios situado en la calle AYACUCHO Nº 834 de Capital Federal, el nombre y apellido del comprador es Oscar Francisco Surianello en lugar de Alejandro Oscar Surianello, reclamo de ley mi oficina.

e. 27/8 Nº 65.296 v. 2/9/97

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Cap. avisa que Damiana Delgado López vende a Silvera Darwin Dos Santos ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Elab. de prod. de panadería con venta directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y RAMIREZ DE VELAZCO 79, Cap. Reclamos de ley, n/of.

e. 28/8 Nº 124.051 v. 3/9/97

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que José Tarsicio Rois López y Claudia Rois, con dom. Av. de Mayo 1341, Cap., venden a Armando Rivero Hortal y Juan Vázquez, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, sito en AV. DE MAYO 1341 PB II RIVADAVIA 1340 PU 1347 1350, Loc. 12, Unif. EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.170 v. 3/9/97

Rodolfo Ansede, DNI. 4.301.196 con domicilio constituido Homero 419 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CARABOBO 702 P.B., habilitado con el rubro: agencia taximetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) por exp. Nº 024664/96 a Angélica Raquel Gómez DNI. 075.088 con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3034 Cap. Reclamos de ley Av. Carabobo 702 Cap.

e. 1/9 Nº 124.456 v. 5/9/97

Se comunica que Luis Alberto Fontana, con D.N.I. 12.966.746, domiciliado en Avda. Mosconi 3199 de la Capital Federal, vende a Ricardo Delfino Díaz con D.N.I. 14.659.544 y a Omar Alejandro Marcolin, con D.N.I. 16.231.549, domiciliados en Boyacá 841 - Piso 8º "A" de Capital y Pueyrredón 2846 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente, el Fondo de Comercio dedicado a venta de especialidades farmacéuticas, sito en AVENIDA MOSCONI 3199 - Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 1/9 Nº 124.407 v. 5/9/97

"B"

Organización Lois y Mato S.R.L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Mario Pepe y Eda Cagli con dom. Bartolomé Mitre 2158, Cap., venden a Cainzo René Gaspar y Mantani Ikunari, con dom. Pareja 3038, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante cantina (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602070) confitería (602060) parrilla, con depósito complementario, sito en BARTOLOME MITRE 2158, Planta Baja y Primer Piso, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas

e. 28/8 Nº 124.169 v. 3/9/97

Greta Flavia Castro, domiciliada en Luis M. Campos 42, Cap. Fed., transfiere a Verónica Luz Castro domiciliada en Vuelta de Obligado 2850, Cap. Fed., el local Salón de Belleza (1 gabinete) (604120), sito en BULNES 2057, PB A, Cap. Fed. Reclamos de ley en Bulnes 2057, P. B. A, C.F.

e. 28/8 Nº 65.395 v. 3/9/97

"C"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, Avisa que deja sin efecto la transferencia de fondo de comercio del depósito de mercaderías en general, taller mecánico (mantenimiento) y oficinas administrativas, ubicado en las calles CALCENA Nº 527-35 y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 1851-53 de Capital Federal, de la empresa Fimbro S.A.C.I.F.I.A.G.M. a Brexter S.A. publicado desde el 23/7/97 al 29/7/97, Nº 63.072, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 65.417 v. 3/9/97

Organización Lois y Mato S.R.L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Darío Sergio Giménez y Samuel Sadi Pesaj, con dom. Corrientes 1902, Cap., venden a Lodeiro Hernán Carlos y Rey Juan Manuel, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito en CORRIENTES AV. 1902 PB PI EP y Sót. esq. RIOBAMBA 396, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.171 v. 3/9/97

"E"

Por 5 (días) - Capital Federal - El Sr. Vincent Lo Cicero, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 2701, de Capital Federal (C. P. 1428), avisa al comercio que transfiere el Fondo de Comercio del Taller de Chapa y Pintura y Mecánico, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 4890, de Capital Federal (C. P. 1419), al Sr. Leonardo Aníbal Chanca, con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez Nº 7041, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. (C. P. 1655), libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

e. 28/8 Nº 124.072 v. 3/9/97

Se comunica que Cartulinas Argentinas S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de cartulinas, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.471 v. 5/9/97

Se comunica que Tissucel S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de papel tissue, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen, incluyendo la totalidad de su personal. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.473 v. 5/9/97

"F"

Equipos y Partes SRL con domicilio en José Hernández 2045 de esta Capital Federal, transfiere el local ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 3019 P.B. Capital Federal con el rubro: Estación de Servicio (sin expendio de combustible). Venta de Aceites y Grasas, Repuestos de automotores y máquinas viales, por expediente municipal Nº 67883/80 a la firma Oil Center S.R.L., con domicilio en Federico Lacroze 3019 P.B., Capital Federal, se transfiere libre de deudas, bienes muebles y personal. Notificaciones de Ley en Federico Lacroze 3019 P.B., Capital Federal, durante 5 días hábiles. Buenos Aires, 18 de abril de 1997.

e. 27/8 Nº 123.922 v. 2/9/97

"J"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Eugenio Rolón Peralta vende a Juan Ernesto Branda y Jorge Aníbal Branda todos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de produc. de panadería c/vta. direc. al públ., comer. minorista desp. de pan y produc. afines, sito en JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3975 P. B., Capital.- Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/8 Nº 124.192 v. 4/9/97

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Perrei S.R.L., con domicilio legal en la calle: Hipólito Yrigoyen 775, Capital Federal, vende a: Marcelo Jorge Clemente, domiciliado en la calle: Pasaje Leones 1449, Capital Federal y Claudio Fabián Méndez, domiciliado en la calle: Larraniaga 679, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), ubicado en la calle: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 775, Piso 1º, 2º y 3º, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.090 v. 3/9/97

"M"

Carlos Daniel Beletzky, en su carácter de representante legal de Tooling Systems S.A., con domicilio en Monteagudo 222 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio y la correspondiente habilitación municipal del inmueble sito en MONTEAGUDO 222 de Capital Federal c/Expe. Nº: 007522/96, dedicada a la actividad de corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, fabricación y reparación de aparatos de soldadura, fabricación y reparación de máquinas y aparatos eléctricos, pulimento de metales (PU 228/act. Ant. Carpeta 19184-83), a Iscar Argentina S.A., representada por Oscar Eduardo Damianich, con domicilio en Cerrito 866 7º Piso de Capital Federal. Reclamos de ley en Monteagudo 222 de Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.497 v. 5/9/97

"N"

Los que suscriben Daniel Ignacio Martín y Jorge Enrique Ortiz, con domicilio en Cajaravilla 4716, Capital Federal, transfieren a las señoras Norma Beatriz Celendano y Mónica Susana Celendano, con domicilio en Elpidio González 2843, Piso 2º Depto. "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 015279/93, sito en NOGOYA 3070, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Nogoyá 3070, Capital.

e. 1/9Nº 124.417 v. 5/9/97

"T"

Manuel Márquez Pereyra, Constantino Fernández y Juan López, con domicilio en Talcahuano 297, Capital, venden a Beatriz Victorina Villanueva, domiciliada en Doblas 139, Capital, el fondo de comercio: Casa de lunch - Café Bar - Despacho de Bebidas - Whiskería - Cervecería Expte. 025191/91, ubicado en TALCAHUANO 297 Esq. SARMIENTO de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Paraguay Nº 3760, Capital.

e. 27/8 Nº 65.304 v. 2/9/97

"V"

Bernardo Dosoretz con domicilio legal en Carlos Pellegrini 961 Capital, transfiere a Vidt Centro Médico S.A., domiciliado en Vidt 1924, el Centro Médico sito en VIDT 1924, Capital Federal. Reclamos de Ley en Carlos Pellegrini 961, Capital Federal.

e. 27/8 Nº 123.958 v. 2/9/97

Cerisola & Cía. S.A Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Anabel González de Casamayor vende a Carlos Antonio Arce, ambos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similar., Comer. minor. prod. alimen. envas. desp. pan y afines, masas, bomb., sándw. (s/elab) sito en VIDAL 1770 P. B. Capital.- Reclamos Ley n/oficinas

e. 29/8 Nº 124.190 v. 4/9/97

Se hace saber que Goyaike S.A.A.C.I. y F. (CUIT 30-57838001-5), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, transfiere a Munchi's S.A. (CUIT 30-69345757-9), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, sus inmuebles e instalaciones sitas en RUTA PROVINCIAL Nº 25 y CALLE MIGUEL CANE, Escobar, Provincia de Buenos Aires, destinadas a la fabricación de helados y locales de venta al público, así como también todo el parque y demás instalaciones que rodean a los mencionados edificios. Esta transferencia de bienes se realiza en el marco establecido por el artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, y Ruta Provincial Nº 25 y Calle Miguel Cané, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 124.526 v. 5/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AECO

Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Agropecuaria

IGJ Nº 250, Lº 113 Tº "A". Convócase por tres días a los señores accionistas, en los términos del art. 194, ley 19.550, a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones de la sociedad, en razón del aumento de capital aprobado por asamblea general extraordinaria del 12 de marzo de 1997.

Presidente - María C. Evangelista de Estévez

e. 1/9 Nº 65.587 v.3/9/97

"I"

INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.

Se comunica a los Accionistas de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 30 de setiembre de 1996, y reunión de Directorio de fecha 4 de agosto de 1997 se ha procedido a la emisión de las acciones correspondientes por: aumento de capital, aportes irrevocables de capital, Dividendo en acciones y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, y se procederá a partir del día de publicación del presente edicto, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, y por el término de 30 días, en el domicilio social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730 al canje de la totalidad de las acciones por las nuevas acciones emitidas por $ 1.400.000, contra entrega de los títulos actualmente en circulación. Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.

Vice Presidente - Raúl A. Guardia

e. 29/8 Nº 39.094 v. 2/9/97

"P"

PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES MENDOZA S.A.

I.G.J. Nº 1.561.479

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/5/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Aldo González; Directores Titulares: Simón Berlagoscky, Manuel María Benites; Director Suplente: Alan Arntsen; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 29/8 Nº 124.268 v. 4/9/97

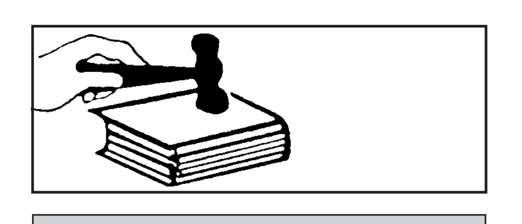
"S"

SAVINI Y ASOCIADOS S. A.

En cumplimiento del aumento de capital dispuesto por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Abril de 1995, se hace saber por 3 días a los señores accionistas que deberán comunicar al directorio (sede sita en Tandil 6037/39), Capital), en el plazo de 30 días, su decisión de suscribir acciones ordinarias en proporción a su actual participación y, en su caso, su voluntad de acrecer hasta la cantidad de $ 275.000. Condición de suscripción: pago contado.

Presidente - Eduardo Savini

e. 1/9 Nº 124.368 v. 3/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Peugeot Nº 10CU7E4002585, chasis Peugeot Nº VF34BD9B271357730, Dominio ACZ 170, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 33.217,98. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.308 v. 2/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor Fiat Nº 146B20005000832, chasis Fiat Nº *8AS146000*S5201236, Dominio AGY 063, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 15.757,08. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.309 v. 2/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1995, motor Renault Nº 2903073, chasis Renault Nº 8A1T3101ZSS005453, Dominio ADK 726, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 19.476,38. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.317 v. 2/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de setiembre de 1997, a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Peugeot Nº 10CU7D6005851, chasis Peugeot Nº VF34BD9B271244168, Dominio ACJ 881, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 24.870,88. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 124.319 v. 2/9/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SELINGER. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 65.486 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANGELICA ZABALETA. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 65.516 v. 3/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, ha ordenado notificar por medio del presente edicto y conforme lo dispuesto por el art. 59, segundo párrafo del Código Procesal, la rebeldía de ADRIAN JESUS VALENTE, en los autos caratulados REYLEY, ALEXIS JUAN c. VALENTE, ADRIAN JESUS y Otro s/ Sumario. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario
e. 1/9 Nº 65.580 v. 2/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA SARA ESQUIVEL HUERGO, doña MARIA ELVIRA ESQUIVEL HUERGO y don HORACIO ARTURO ESQUIVEL HUERGO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/8/97 al 20/8/97.
e. 29/8 Nº 64.476 v. 2/9/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a LIDIA MARINA MALAMUD, para que comparezca en los autos caratulados: "AGUIRRE LUIS MARIA y MALAMUD DE AGUIRRE LIDIA MARINA s/ Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días. (en forma gratuita).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria
e. 1/9 Nº 197.022 v. 3/9/97

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO ANGEL y BARBARA CASTRO. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/9 Nº 65.552 v. 3/9/97

El Juez Nacional en lo civil a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Miguel Angel Grispo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX HERNANDEZ. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/9 Nº 65.569 v. 3/9/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, cita a herederos de EMMA ROSA MORANDE FONTENLA, HORACIO EDUARDO FONTENLA, y CARLOS ALBERTO FONTENLA, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan tomar la intervención que corresponda en los autos "CARIAGA JUAN RAMON y Otros c/ FONTENLA y MORAN CARLOS ALBERTO y Otros s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarles Defensor de ausentes para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.644 v. 2/9/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en la calle Alsina 1418, piso 3ro. de esta Capital Federal, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAVALLE 1370/74/78 c/ VOLIJ HUGO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a HUGO VOLIJ para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Juan A. Casas, secretario.
e. 1/9 Nº 65.585 v. 2/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima por un día a GUSTAVO FRANCISCO ARRIGHI, al pago de $ 7.200.- en concepto de capital, más $ 2.160.- estimados para responder a intereses, reajustes y costas. Esta intimación importará la citación de remate bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término de cinco días a oponer excepciones se mandará llevar adelante la ejecución y que deberá constituir domicilio, en los autos caratulados "MATTALDI, MARIA ANGELICA EUCARISTICA c/ FALCIONI, MARIA CRISTINA y Otro s/ Preparación de vía ejecutiva", todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/8 Nº 124.207 v. 9/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, cita a Roberto Btesh y Elizabeth Alegre Habibo de Btesh, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ MONKY MAN S.R.L. y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nro. 78.102, intimándoles de pago y para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 1/9 Nº 65.597 v. 2/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal, cita a ERNESTO JACUBOWICZ para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "JACUBOWICZ, ERNESTO s/ Pedido de Quiebra por ESEKA S.A.". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario
e. 1/9 Nº 65.613 v. 2/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita a DAVID FERNANDO ONGINI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ TRANSFER TECHNOLOGY S. A. y Otros s/ Ejecutivo" Exp. 56.342, para que dentro de los cinco días de publicado el presente comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/9 Nº 65.596 v. 2/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 3er. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERBERIAN MARTA ELSA s/Cobro de Pesos" —Expediente Nº 53.954/95— cita y emplaza a MARTA ELSA BERBERIAN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 1/9 Nº 197.256 v. 2/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 53.894 seguida por el delito Daño Art. 183 del C.P. a MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo que se desprende de las citaciones cursadas a los aquí encartados, líbrese oficio al señor Director del boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.191 v. 5/9/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 55.076 seguida por el delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ARTS. 162 Y 42 DEL C.P. a LLAVE RICARDO MARIO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Paraguay 3838, 6to. piso, Depto. "A", Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo manifestado precedentemente, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado LLAVE RICARDO MARIO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 1/9 Nº 197.193 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.507 seguida por el delito de hurto art. 162 del C.P. cita y emplaza a HITALA FRANCO, peruana, de 23 años, de edad, soltera, desocupada, con último domicilio real en la calle Carlos Calvo 2845 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 14 de agosto de 1997. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónina Atucha de Ares, juez; Miguel Sabino, secretario

e. 1/9 Nº 197.195 v. 5/9/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.094 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a DANIEL IVAN BLANES, argentino, de 20 años de edad, nacido en Capital Federal el 9 de octubre de 1976, hijo de Carlos y de Libertad María Viñas, soltero, estudiante, titular del DNI 25.507.123, con último domicilio real registrado en Av. Mosconi 3292, Dto. "6", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. ... emplácese al imputado DANIEL IVAN BLANES por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel A. Sabino, secretario.

e. 1/9 Nº 197.199 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso Capital Federal, en la causa Nº 52.711 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN LUIS PEREZ con último domicilio real conocido en Manuel Estevez 901, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo correccional; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 1/9 Nº 197.201 v. 5/9/97

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3 a cargo de la Dra. María S. Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HERNAN GONZALEZ, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, Piso 1º de esta ciudad, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 3112, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.555 v. 2/9/97

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MARIA LAURA DIAZ H'ERS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 13.445, seguida por usurpación de títulos y honores, —art. 247 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Jorge Sacco, secretario.

e. 28/8 Nº 196.751 v. 3/9/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CHRISTIAN ALDERETE (DNI 21.789.884) en causa Nº 18.447 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.)

Secretaría, 15 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.582 v. 2/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO FABIAN PEREZ (D.N.I. 16.235.461) en causa Nº 11.276 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría, 14 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.585 v. 2/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS OLAZABAL DELGADO, en causa Nro. 11.665 que se le sigue por el delito de Hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/8 Nº 196.905 v. 4/9/97

Nº 8

"Buenos Aires, 12 de abril de 1996. ...ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a LUIS EDUARDO BARON que deberá concurrir al Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de ausencia injustificada.".

Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 1/9 Nº 197.149 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 17 de 1997.- ...cítese por edictos a RICARDO ALEJANDRO VILLANUEVA o ROBINSON SALAZAR FLORES o MIGUEL EUGENIO LIBER DIAZ o ROBINSON FLORES SALVA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9329 caratulada: "VILLANUEVA, RICARDO ALEJANDRO s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 1/9 Nº 197.170 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.- ...cítese por edictos a GUILLERMO PEDRO ANSEDE, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.481 caratulada ANSEDE, GUILLERMO PEDRO/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: GARCIA, MIGUEL ANGEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 1/9 Nº 197.173 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.- ...cítese por edictos a CARLOS RAFAEL HERRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8308 caratulada: "HERRERA, CARLOS RAFAEL y Otro s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: RIVERO MARQUEZ, ARACILDA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 1/9 Nº 197.175 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 29 de 1997.- ...cítese por edictos a SUNG, HEUM YOO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 10.915 caratulada: SUNG, HEUM YOO s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 1/9 Nº 197.176 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 28 de julio de 1997.- ...cítese por edictos a LILIANA ESTHER FREGA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9230, caratulada: "SEA PORT S.A. s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 1/9 Nº 197.178 v. 5/9/97

Nº 10

"Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. Cítese por edicto a SOFIA DEL CARMEN ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 40.053 seguida por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde...".

Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/8 Nº 196.739 v. 3/9/97

"Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. Cítese por edicto a NESTOR FABIAN HOYOS para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 40.772, seguida por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...".

Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario

e. 28/8 Nº 196.749 v. 3/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO MAIDANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.713, dentro del tercer día de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designen defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/9 Nº 197.147 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENZO FEDERICO RAMBALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/9 Nº 197.136 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERWIN RUBEN GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.096/I, que se le sigue por arts. 162 (42), 239 y 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/9 Nº 197.139 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO OMAR CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.883/I que se le sigue por arts. 239 y 240 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/9 Nº 197.144 v. 5/9/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARIELA ALEJANDRA DIAZ a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed., a la audiencia del día 5 de setiembre de 1997 a las 9.30 horas a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 2366 caratulada: DIAZ, MARIELA ALEJANDRA y Otros (arts. 89, 149 bis y 181 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 19 de agosto de 1997..., fíjase la audiencia del día 5 de setiembre a las 9.30 horas a fin que MARIELA ALEJANDRA DIAZ... preste declaración indagatoria ... debiendo ser citada por edicto ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. — Fdo. Raúl J. E. García (Juez); ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

e. 28/8 Nº 196.877 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS SEGAT a estar a derecho en la causa Nº 22.462 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.399 v. 2/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en los autos Nº A-2270, caratulados "BALCANERAS, SILVIA s/ Denuncia defraudación", cita y emplaza a RICARDO ADRIAN ORTIZ, DNI 11.076.104, a presentarse ante este Tribunal dentro de quinto de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 28/8 Nº 196.733 v. 3/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramo, cita y emplaza a FINOAMOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DNI 92.353.881 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 8560/96, caratulada "N.N. s/Falsificación de timbres, sellos y marcas" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 14 de agosto de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 27/9 Nº 196.400 v. 2/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JORGE MARIA PICASSO ACHAVAL, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5746/96 caratulada "RIFFO, HORACIO EUGENIO s/Inf. Ley 23.737" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de los términos del art. 10 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/8 Nº 196.537 v. 2/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. RICARDO RUBEN TORRES, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1695/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado RICARDO RUBEN TORRES, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.740 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2466/97, caratulada "GARRUEGA, ANIBAL DANIEL y Otros s/ Inf. Ley 23.737", del registro respectivo, hace saber a ANIBAL DANIEL GARRUEGA, que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 1997 ... hágase saber mediante edictos .. Fdo.: Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 28/8 Nº 196.742 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. OCTAVIO GABRIEL MUÑOZ, que con fecha 13 de agosto de 1996, en la causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrare imputado OCTAVIO GABRIEL MUÑOZ, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.746 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. GUSTAVO MARCELO NELLY, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1769/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado el mencionado, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.755 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JOSE LUIS DOMINGUEZ, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa 1724/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado DOMINGUEZ JOSE L., en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.757 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. PABLO ALEJANDRO ALESSANDRIA, que con fecha 31 de agosto de 1994, en causa 1162/94, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1162 del Registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado PABLO A. ALESSANDRIA, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.759 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DANIEL MARTIN GRANELLI, que con fecha 22 de agosto de 1994, en causa 994/94, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el número 994 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado DANIEL M. GRANELLI, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.760 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. RAFAEL ROBERTO WURST, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa 1774/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado WURST RAFAEL R., en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.806 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. GERARDO ALBERTO SCHOLZ, que con fecha 8 de mayo de 1997, en causa 2638/97, se resolvió: "I.) Declarar Inimputable al menor GERARDO ALBERTO SCHOLZ, filiado en autos, conforme lo normado por el art. 1 de la ley 22.278. II.) Sobreseer a GERARDO ALBERTO SCHOLZ en la presente causa, conforme lo normado por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., haciendo expresa mención que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare.". — Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.809 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA WALTER s/ Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió sobreseer a EMILIO HECTOR GRAMAJO, D.N.I. 27.778.189, en razón de existir una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.N).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
28/8 Nº 196.812 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. YAMIL EL RAHIM, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados... YAMIL EL RAHIM... en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.815 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. LUCIANO ANDRES COLLA, que con fecha 23 de mayo de 1997, en causa Nº 2812/97, se resolvió: I) Declarar inimputable a LUCIANO ANDRES COLLA... en razón de lo establecido por el art. 1º de la ley 22.278. II) Sobreseer en la presenta causa y respecto de LUCIANO ANDRES COLLA, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5º del C.P.P., haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozara (art. 336, inciso 5º, del C.P.P. y ley 22.278). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.817 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. PAULO LEANDRO LYNCH, que con fecha 11 de marzo de 1996, en causa 1961/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº 1961 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontraran imputados... y PAOLO LEANDRO LYNCH, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.818 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. CESAR GASTON FUNES, que con fecha 18 de abril del corriente año, en causa 2688/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las presentes actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.820 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DAMIAN NICOLAS CONCIGLIO, que con fecha 18 de abril del corriente año, en causa 2688/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º, del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.822 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. SANTIAGO SIUTTI, D.N.I. 27.659.500, que con fecha 4 de abril del corriente año, en causa 2498/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º, del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.824 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JORGE OMAR MOLINA, que con fecha 15 de agosto de 1995, en causa 1709/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado JORGE OMAR MOLINA, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.826 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. ALBERTO ALVAREZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1776/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leihgton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.828 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a CARLOS ALBERTO CASTELLANOS, que con fecha 2 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2693/97, caratulados "CASTELLANOS, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 4º del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1997... notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.831 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JUAN A. MEERFELD, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa Nº 1751/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado MEERFELD JUAN A. en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.833 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a SEGUNDO PREFECTO CARRIZO, que con fecha 23 de abril del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2752/97, caratulados "CARRIZO, SEGUNDO PREFECTO s/ Falsificación de moneda del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 282 del C. P. por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente —art. 336, inc. 3º del C.P.P. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 1997... Notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.834 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sra. CARLA NAVARRO, que con fecha 18 de marzo de 1996, en causa 1969/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1969 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputada CARLA NAVARRO, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.836 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso,

Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. EDUARDO RUBEN PASTINE, que con fecha 22 de marzo de 1996, en causa 1965/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nro. 15, en la que se encontrara imputado EDUARDO RUBEN PASTINE, en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.839 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. FERNANDO GASTON GONZALEZ, que con fecha 1 de febrero de 1995, en causa 1533/94, se resolvió sobreseer en la presente causa Nro. 1533 a GONZALEZ, FERNANDO GASTON, respecto al hecho que se le atribuyera (Inf. Ley 23.737), en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.), con la expresa mención de que la formación de la causa no afecte el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.840 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ARIEL DIEGO DURAN, que con fecha 15 de agosto de 1995, en causa 1762/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado ARIEL DIEGO DURAN, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.842 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DANIEL CAYETANO COVIELLO, que con fecha 16 de agosto de 1995, en causa 1688/95, se resolvió ordenar el archivo de la presente causa registrada bajo el Nro. 1688 caratulada "SALGUEIRO LUIS y Otros p/ Inf. Ley 23.737" en los términos previstos en el art. 180 (Párrafo tercero) del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.736 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA, WALTER s/ inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió Sobreseer a WALTER DANIEL GUILLIANA, D.N.I. 26.730.376, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.N .).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/8 Nº 196.982 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. PLANA FLAVIO ALEJANDRO que con fecha 14 de marzo de 1996, en causa 1978/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado FLAVIO ALEJANDRO PLANA en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 29/8 Nº 196.994 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton notifica al Sr. VALLEJOS ANTONIO, que con fecha 13 de agosto de 1996, en causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrara imputado ANTONIO VALLEJOS, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.184 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1911, caratulada "ARCE, CLAUDIO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1996, se resolvió archivar la causa donde se encontraba imputado, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e.1/9 Nº 197.186 v. 5/9/97

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a ROBERTO JOSE MICUCCI (C.I. 10.298.892) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1444, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.692 v. 3/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 4752/95, cita y emplaza a la Srta. ELBA LUZ GARAY, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.664 v. 3/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a CATALINA GODOY OVIEDO, de nacionalidad paraguaya, C.I. 2.848.889, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.665 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a CESAR CORENSTEIN, argentino, DNI 4.171.634, separado, de sesenta años de edad, nacido el 2/4/36 en la Pcia. de Santa Fe, hijo de Felipe y Berta Furman, de ocupación comerciante, con último domicilio en la calle Laprida 1368, piso 2º Depto. "4" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a efectos de fijar su domicilio real, en los autos Nº 1387/95, caratulados CORENSTEIN, CESAR; GOSZEZYNSKI, SUSANA; GOLDBERG, JAVIER s/Falsedad Ideológica", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.031 v. 5/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE MARIO RICETTI, de quien se carece de otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.033 v. 5/9/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARIANO ALAKISZIAN, "...nos Aires, 19 de agosto de 1997. - ... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARIANO ALAKISZIAN a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P. R. S. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal.
Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.676 v. 3/9/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN MIGUEL CABAIL ABAD, "...nos Aires, 19 de agosto de 1997. - ... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JUAN MIGUEL CABAIL ABAD a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
e. 28/8 Nº 196.679 v. 3/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MARIANO ERNESTO CANCELA lo dispuesto en la causa Nro. 4203/96. ///nos Aires, 19 de agosto de 1997 ... Cítese por medio de edictos a MARIANO ERNESTO CANCELA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, Juez interinamente a cargo del Tribunal.
Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.681 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 61.374/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA IFRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 28/8 Nº 197.026 v. 3/9/97

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA GUADALUPE MONTENEGRO, nacida el 27/2/68, DNI 20.180.047, argentina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Santa Fe, 6 de agosto de 1997.
María Ivón Vella, secretaria.
e. 1/9 Nº 197.188 v. 3/9/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 767 en trámite ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO JUAN NIZ —titular del DNI Nº 16.140.157, argentino, nacido el 26 de enero de 1964, soltero, último domicilio conocido en Rivadavia 3649 de la localidad de Billinghurst, Pdo. de S. Martín (P.B.A.), hijo de Juan Pedro y de Concepción Aurora García—, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde, ordenándose su captura en consecuencia. El delito que motiva el proceso es el de tenencia de estupefacientes para consumo personal, solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 14 de agosto de 1997. ... ignorándose el actual lugar de residencia de CLAUDIO JUAN NIZ, cítese al nombrado mediante edictos..., conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que se presente dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".
San Martín, 14 de agosto de 1997.
e. 1/9 Nº 197.038 v. 5/9/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza en los autos Nº 1166, caratulados "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SAN MARTIN", por el término de cinco días a EDUARDO BIRKENSTEIN, para que comparezca dentro del quinto día de notificado, en razón a encontrarse imputado en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 13 de agosto de 1997.
Fernando M. Morás Mom, secretario.
e. 1/9 Nº 197.046 v. 5/9/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días (3), a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GERARDO HINDOLFO LEIVA (D.N.I. 11.266.617) a comparecer por ante éste Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria —en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, registrada bajo el Nº 10.340.
Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 29/8 Nº 196.894 v. 4/9/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, a JULIO CESAR BELLIDO, DNI Nº 12.532.436, hijo de Miguel Emilio y de María Sara Soria, clase 1958, con último domicilio conocido en la calle Arenales y Barracas del partido de Lobos, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de deponer en declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4299.
Lomas de Zamora, 14 de agosto de 1997.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal subrogante.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.060 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	15/08/97	PEDRO MANGIERI, FRANCISCO LAMAS Y JOSE TRAVAGLIA	3	Nº 16.902/95
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/97	CARLOS LUIS CIAPPA	3	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	04/08/97	GABRIEL OSCAR SEMINO (D.N.I. Nº 16.348.019)	3	Nº 17.457

e. 1/9 Nº 113 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	MARCELA INES GEREZ	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	DAVID GIBSON	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	25/08/97	ANA MARIA SANDOVAL	3	Nº 54.559/97 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/08/97	NORBERTO DANIEL TAFT	5	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	MIGUEL ANGEL SUAREZ Y NICOLAS OSVALDO RIZZO	3	Nº 93.590/96 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ	3	Nº 32.848/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	20/08/97	CLAUDIO OMAR IGLESIAS DARRIBA	3	Nº 77.401/97 -DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	FERNANDO ADRIAN CALAFAT CON D.N.I. Nº 22.589.226	3	Nº 51.736/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	JULIO ADOLFO RODRIGUEZ CON L.E. 4.438.032	3	Nº 32.545/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	CHRISTIAN MARTIN PACE	3	Nº 27.231/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	22/08/97	WALTER QUEJADA TUPAY	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	21/08/97	VALENTIN SOTOMAYOR	3	Nº 89.702/96 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	21/08/97	GASTON JONATAN MILANO, ARGENTINO, NACIDO EL 16/07/77 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOLTERO, DESOCUPADO, HIJO DE HECTOR OSCAR QUEVEDO Y DE MONICA FANNY CARREGA, CON DNI 25.797.718, CON ULTIMO DOMICILIO EN GRAL. PAZ 15285, TORRE 2, PISO 1RO. "A" DE ESTE MEDIO	5	Nº 73.552/96 - ENCUBRIMIENTO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/08/97	ALDO RUBEN OLIVERO D.N.I. Nº 13.265.387	5	Nº 81.043/96 - INF. ART. 172 DEL C. PENAL
19	159	Eduardo A. D'Empaire	19/08/97	MIGUEL ANGEL MONTENEGRO (C.I. Nº 6.557.559, LE 8.550.629)	5	61.344/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	25/08/97	ERIC DEL VALLE	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	01/08/97	CLAUDIO DANIEL ALI	10	LESIONES GRAVES
29	136	Jorge A. de Santo	19/08/97	SANDRA LASALLE	3	Nº 22.907/96 - ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	21/08/97	BONDERGHAM MIGUEL	3	COACCION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	07/08/97	OLGA ISABEL CHAMORRO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	109	Marcelo Pablo Vazquez	21/08/97	ALDO OCTAVIO ROLDAN Y CARLOS ALBERTO ROLDAN	3	Nº 37.447/95 - DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/08/97	MARIA DEL CARMEN SUSENA, D.N.I. Nº 5.333.684	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	20/08/97	HORACIO DOMINGO TORNE	5	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	MARIEL ANALIA PICCOLO Y LEONARDO JAVIER VEIRO	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	GUILLERMO ZORAIDEZ	5	Nº 53.690/97 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/08/97	BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	13/08/97	JOSE CRISOLOGO PALACIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/08/97	VICTOR HUGO SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.341.478	3	Nº 24.651

e. 1/9 Nº 114 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	Ernesto J. M. Florit	19/08/97	LAURA G. GIUMELLI	30	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñez	04/08/97	GRABRIEL GARCIA VINUESA	1	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 111 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cita.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	19/08/97	CLARISA MARIEL ARANOVICH	5	Nº 18.436 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	06/08/97	ROSA FEDORA ROSENZVAIG, TITULAR DEL D.N.I. Nº 6.186.751	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	19/08/97	FERNANDO MARTIN GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 22.990.550) Y JORGE HORACIO GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 7.721.762)	1	Nº 8799/96
5	10	Karina Rosario Perilli	08/08/97	MARIA GRACIELA SABAN DE MATZKIN	5	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 112 v. 5/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VENTANA S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed. hasta el día 2 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.729 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de PHOENICIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.896 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO s/Quiebra" el 27 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO con domicilio en la calle Sarmiento 1190, Piso 2º y 3º de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 1997 y 6 de marzo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado procesal en autos dentro de las 48 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha D. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.126 v. 5/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRUEHAUF ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de julio de 1997 se dispuso declarar abierto el concurso de FRUEHAUF ARGENTINA S.A., se fijó plazo hasta el día 22/9/97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndico Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4º, Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 6/10/97 y sus contestaciones hasta el día 20/10/97. La presentación del informe individual por parte de la Sra. Síndico vencerá el día 17/9/97 y para el informe general el día 29/12/97. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 28/4/98 en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad habrá de finalizar el día 11/5/98.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/8 Nº 65.411 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.", decretada con fecha 19 de mayo de 1997; Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 25 de setiembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 9/10/97 y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23/10/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pretenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/8 Nº 196.703 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de DATASYSTEM S.A. inscripta el 24/07/86, bajo el Número 4172, en el Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, Piso 6o. Of. "607", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contadora Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, piso 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de octubre de 1997, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de noviembre de 1997 y podrán contestar la impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de noviembre de 1997. La Síndico designada en autos deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, e intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/8 Nº 196.925 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados CARCIONE VICENTE S. y FRIGO DE CARCIONE ANA N. (S.H.) s/Concurso Preventivo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de VICENTE SALVADOR CARCIONE, de ANA NELIDA FRIGO DE CARCIONE y de la SOCIEDAD DE HECHO que ambos integran. Ha sido designada como Síndico Concursal la Contadora Pública Nacional Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, Piso 9º Dto. D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante la Síndico Concursal se extenderá hasta el día 18 de noviembre de 1997 y el plazo para contestar a dichas impugnaciones hasta el día 3 de diciembre de 1997. La Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 1998 y 27 de marzo de 1998, respectivamente. Se fija el día 29 de junio de 1998 para la clausura del período de exclusividad y el día 22 de junio a las 10.00 horas para la realización de la audiencia prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.628 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 5 de agosto de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL JIVELEKIAN, DNI 4.546.042, disponiéndose que el Síndico designado Dr. Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228, piso tercero "C" Tel. 382-4170 actúe en las presentes actuaciones a quien los acreedores presentarán los títulos respectivos y justificativos de su créditos hasta el día 30-9-97. A efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14/10/97 y podrán contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 28/10/97. Se hace saber que el síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25-11-97 y 3-2-98 respectivamente. Fíjase el día 28-4-98 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522, designándose para el día 21-4-98 a las 10.00 horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/9 Nº 124.469 v. 5/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 13 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CASA ACQUANI S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.340 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de setiembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio constituido en Rivadavia 2890 P. 10º depto. 901 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 28/8 Nº 196.671 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON MARIO s/Quiebra" el 17 de junio de 1997 se decretó la quiebra de GORDON MARIO, con domicilio en la calle Velazco 237, piso 2º, Dto. "4", Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de setiembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre y 8 de diciembre de 1997, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida, prohibiéndose la realización de pagos a la misma, los que serán declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.770 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 27 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MAGNONE MARCELO EDUARDO s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.455 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 29/8 Nº 197.001 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Callao 635, sexto piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMJALLI DE RIZZO, ESTER ANTONIA s/Concurso Preventivo" y "RIZZO, JORGE OBDULIO s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de mayo de 1997, 19 de junio de 1997 respectivamente el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de ESTER ANTONIA CAMJALLI DE RIZZO, DNI 10.751.497 y JORGE OBDULIO RIZZO, DNI 5.066.181 con domicilio ambos en Avellaneda 3334, Capital Federal, habiendo sido designado síndico de los mismos el Contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 5141, piso primero "O", Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en ambos concursos que tramitan en forma autónoma, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/11/97 y 19/12/97 respectivamente. Asimismo se han fijado las audiencias previstas por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 10/4/98 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.666 v. 5/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MYWA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66430, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/8 Nº 196.680 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VERGEZ HECTOR PEDRO s/Quiebra", Expte. Nº 55483, con fecha 6/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, horario de atención 9,00-14,00 hs., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/8 Nº 196.682 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi. Secretaría Nº 7, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos CANGA MARIA AMPARO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/07/97, fijándose hasta el día 26/09/1997, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Alejandro O. Debenedetti y Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, Piso 13, Capital Federal. Resolución prevista art. 34 párrafo 1º L. C. hasta el 10/10/97. Resolución art. 36 hasta 21/11/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 7/11/97 y 23/12/97 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L. C. hasta el 09/12/97. La resolución de categorización de acreedores hasta el 21/02/98. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L. C. se llevará a cabo el 15/04/98 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/8 Nº 65.512 v. 4/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de ROGRIGUEZ JUAN CARLOS designándose como síndico al contador Nora Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6to. 17 (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/8 Nº 196.828 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA DI YORIO DE VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/8 Nº 65.489 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE VICTORIO VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/8 Nº 65.490 v. 4/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COORDING S.A. cuyo síndico es el contador Domingo Vicente Mamnkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/8 Nº 196.571 v. 2/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en autos "PAZOS MANUEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se ha fijado nuevo plazo hasta el día 10 de octubre de 1997, a fin que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico, Dr. Guillermo M. Ruberto, con domicilio en Viamonte 968, Capital Federal. El mismo presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 5 de diciembre de 1997. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37, vence el día 5 de febrero de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/8 Nº 196.543 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "VILLA DE AZZARA, ESTER LIDIA s/Concurso Preventivo" con fecha 26 de junio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de VILLA DE AZZARA, ESTER LIDIA con DNI 10.776.332, con domicilio en Nicolás Granada 756, Capital Federal, en el cual se ha designado síndico al contador Dante F. Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º "C", Capital Federal (Tel. 862-9266). Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1997, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 29 de diciembre de 1997 y 21 de abril de 1998. Asimismo se ha fijado la audiencia prevista por el inc. 10 del art. 14 de la misma ley para el día 21 de abril de 1998 a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/8 Nº 123.917 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MIZRAHI, JACOBO", decretado con fecha 19 de diciembre de 1996; Síndico designado el Cont. Bernardo Faingold con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/8 Nº 196.694 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, pbo 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FACCHO S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 piso 5º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5-12-97 y 20-2-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/8 Nº 196.906 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en autos: "ALTAMIRANO, EULALIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 58.933) sito en la Av. R. S. Peña Nº 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se decretó el concurso mercantil liquidatorio a ALTAMIRANO EULALIO (DNI Nº 10.497.964), con domicilio en San Martín 933, Piso 5º, Dto. 39 de esta Capital Federal. La síndico interviniente es la Dra. Silvia Gloria Muavero (C.P.) con domicilio legal en la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esta Capital Federal (Teléfono: 374-4280) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5/9/97, en el domicilio legal indicado, los días, miércoles y viernes de 10 hs. a 12 hs. En la misma oficina de la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esa Capital Federal y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, dejándose constancia que de acuerdo con el art. 36 Ley 24.522 el Tribunal dictará resolución dentro del término legal, el cual se cumple el día 3 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por la síndica, dentro de los plazos que vencen los días 20 de noviembre de 1997 y el 1º de diciembre de 1997 respectivamente. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/9 Nº 197.146 v. 5/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de REINA JORTACK, L.C. 172.557, con domicilio en Av. Libertador 6672, P. B., Depto. "5", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, Piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de noviembre de 1997 a las 11.00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.562 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 2 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de SERVGRAF SRL inscripta el 25/11/94 bajo el Nº 10.166 Lº 101 T. S.R.L. y que del sorteo practicado ha resultado desinsaculado síndico el contador público nacional Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Maipú 853, piso 4º, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terce-

ros a que dentro de quinto día pongan a disposición del síndico designado los bienes pertenecientes a la quebrada que tuvieren en su poder y se previene a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida Sres. José Fernando Delmedico, L.E. 4.490.085, Guillermo Delmedico, C.I. 8.822.014 y José Luis Delmedico, C.I. 9.521.267, todos con domicilio en la Avda. Juan de Garay 431, Piso 4º a la audiencia de explicaciones fijada para el día 20 de octubre de 1997 a las 11 horas. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos del art. 93 L.C.Q. y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el día 2 de setiembre de 1997 para presentar ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.629 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MAQUINSUEL S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1-7-97 se decretó la quiebra de MAQUINSUEL S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga M. Odorisio, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 1131 P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 26-9-97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 7-11-97 y 19-12-97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día lo pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 4-12-97 a las 11 horas. Marcelo Félix Blastre, secretario.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.709 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ROMERO C. A.-ROMERO, V. H. (SOCIEDAD DE HECHO) Y C. A. ROMERO Y V. H. ROMERO s/Quiebra, Expte. Nº 62.479/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 3 de julio de 1997 a 1) Romero, Carlos Alberto - Romero, Víctor Hugo Sociedad de Hecho. 2) Víctor Hugo Romero (D. N. I. 4.536.868), y 3) Carlos Alberto Romero (LE. 4.411.722), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/9/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 7/11/1997 y 22/12/1997 respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los fallidos a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2/12/1997 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.059 v. 5/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de: ABCD LASER S.R.L. en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 872 Piso 4º "16", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impug-naciones ante el síndico vence el día 17 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de noviembre de 1997 y el general el día 3 de Febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 28 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 29/8 Nº 196.849 v. 4/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 hace saber que se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de ARLES AUTOMOTORES S.A. con domicilio en la calle Virrey Loreto 1714, 8vo. Piso de Capital Federal. Síndica Graciela Cristina Perez domiciliada en Tucumán 983, 1er. Piso "D", Capital Federal, quien deberá presentar informes los días 27-11-97 y 11-2-98 según arts. 35 y 39 (Ley 24.522) respectivamente, y ante quien deberán presentarse solicitudes verificatorias hasta el 16-10-97.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.622 v. 5/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1997, en los autos caratulados "CURTI DE FRIGIOTTI CORA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CORA CURTI DE FRIGIOTTI (D.N.I. 1.080.569) intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de octubre de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 20 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/8 Nº 196.536 v. 2/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en A. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/6/97 en los autos caratulados CIMINELLI NORBERTO RODOLFO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de CIMINELLI NORBERTO RODOLFO (DNI 4.149.084) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, Of. 18, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/8 Nº 196.532 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la liquidación judicial de EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. La comisión liquidadora designada en las presentes actuaciones está integrada por los Dres. Rosa Norma I. Mucciolo, Luis Orlando Poratelli, Carlos E. Elebi y Susana Elena Gentile, con domicilio en la calle Av. de Mayo 676 5º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 196.907 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de CASA CARLOS ROBERTO CASTRO S. R. L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, 2º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.),

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 197.016 v. 5/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-8-97 en los autos caratulados "BUEN GUSTO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUEN GUSTO SA., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20-10-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1-12-97 y el 16-2-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 22-9-97 a las 9 horas a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/8 Nº 196.534 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de diciembre de 1997 y el 17 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 30 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura,

que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/8 Nº 196.650 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1997, en los autos caratulados "BARCELO, JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN BARCELO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 1997 y el 16 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29 de setiembre de 1997 a las 10,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/8 Nº 196.673 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de junio de 1997, en los autos caratulados "M. OLUB E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de M. OLUB E HIJOS S.A, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fechas de 7 de noviembre de 1997 y el 18 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de setiembre de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/8 Nº 196.903 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/7/97, en los autos caratulados "SUT-PEL S.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUT-PEL SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/11/97 y el 4/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 9/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.868 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "TEJEDOR CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO TEJEDOR, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 29/8 Nº 196.871 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "UBERTINI ESPEDITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESPEDITO UBERTINI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º Of. 4, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.873 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/8/97, en los autos caratulados "KIESEL, ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE KIESEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/97 y el 18/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L C. Señálase audiencia para el día 23/9/97 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.874 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 1997, en los autos caratulados "POLEZZELI, HECTOR EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR EDUARDO POLEZZELI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de noviembre de 1997 y el 26 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 12 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.882 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27. a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1997, en los autos caratulados "PARM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PARM SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio el tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de diciembre de 1997 y el 19 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 10 de octubre de 1997 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.895 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala,

Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 1997, en los autos caratulados "MARROKOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARROKOS S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 1997 y el 3 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 22 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º Dpto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin prejuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.897 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 1997, en los autos caratulados "WEINRAUCH ERICO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WEINRAUCH ERICO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de noviembre de 1997 y el 9 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 25 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bolcon domicilio en Alsina 200, piso 8º "59", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.904 v. 4/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Tévez, sito en la Avda. Callao 635, piso tercero, Capital Federal, en autos "DIAZ DE TOIRAN, MARIA ELENA s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de MARIA ELENA DIAZ DE TOIRAN con domicilio en Concepción Arenal 2323, piso 3, Dep. B, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º, Dep. 7, Cap. Fed., hasta el día 29 de setiembre 1997 y podrán revisar los legajos y formular impugnaciones ante este, al igual que la concursada, hasta el 13 de octubre de 1997, art. 34 ley concursal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre y 23 de diciembre de 1997 respectivamente. Señálase el día 11 de marzo de 1998 a las 9,30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, haciéndose saber que el periodo de exclusividad fenecerá el 19 de marzo de 1998, art. 43 ley citada. Publíquese por cinco días. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 27/8 Nº 65.253 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, con asiento en Callao 635, p. 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de DZURJOVCIN ENRIQUE FRANCISCO - DNI 4.390.026. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2º "7" (702-7953), hasta el día 3 de noviembre de 1997. Las fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. fueron fijadas para el 15-12-97 y el 27-2-98 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al Síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 Nº 196.997 v. 4/9/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FORSTER NESTOR LUIS s/Quiebra" que es síndico el Contador Latendorf Abel Alexis con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1º "E" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de agosto de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/8 Nº 196.538 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de CARLOS J. ROVAGNATI E HIJOS S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.458. El síndico Juan Angel Fontecha - con domicilio en Vidal 3375, 2º 7, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/8 Nº 196.651 v. 3/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUZZINI FABIANA PAULA NERINA s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 piso 2º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/8 Nº 196.656 v. 3/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de julio de 1997 se ha resuelto decretar la quiebra de TALBOT S.R.L., con domicilio en la calle Mendoza 1858, piso 13º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Que el síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 3 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 14 de noviembre y 29 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.713 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro en los autos "RODRIGUEZ RAFAEL s/Quiebra" (Expte. 19103) hace saber que se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales actuantes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.668 v. 2/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "TIPOY S. A.", inscripta el 5 de febrero de 1979, bajo el Nº 29, Libro 91, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, habiéndose designado síndico a la cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 13º, "B", haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la ahora fallida que deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.712 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "TEXTILIA S. A. FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS", inscripta el 27 de febrero de 1931, bajo el Nº 41, al folio 458 del Libro 43 de S. A., con sede en Santiago del Estero 265, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 13º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1997, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.700 v. 3/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MOSQUERA, RAMON IGNACIO, argentino, odontologo, con D.N.I. Nº 14.026.276, domiciliado en la calle Libertad Nº 1025, piso 7º, Depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, Dr. Ferrari, Daniel E., con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1997 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/8 Nº 196.693 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1997, se decretó la quiebra de SITOR S. A., con domicilio en José Enrique Rodó 5945 Capital Federal en los autos caratulados SITOR S. A. s/Quiebra, Nº de Expte.: 28.128 la cual se designó síndico al Señor Atilio

Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º, of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de octubre de 1997 y 15 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 28/8 Nº 196.788 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1997, se decretó la quiebra de JORGE OMAR RIJAVEC, con domicilio en Virgilio 270, Capital Federal en los autos caratulados RIJAVEC JORGE OMAR s/Quiebra, Nº de Expte.: 28.285 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 28/8 Nº 196.795 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se decretó la quiebra de SAUVAGE S. A., con domicilio en Arribeños 3132, Capital Federal en los autos caratulados SAUVAGE S. A. s/Quiebra, Nº de expte. 28.562 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 1997 y 10 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 197.124 v. 5/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A. s/Quiebra" (Exp. Nº 31.411), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17/7/97 se decretó la quiebra de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A.", sociedad inscripta con su primer denominación social "ALIMENTOS WILSON S. A." con fecha 10 de enero de 1994, bajo el Nº 310 del libro 114, tomo "A", inscribiéndose la modificación de su denominación social por la de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A." con fecha 24 de marzo de 1995, bajo el Nº 2450, del libro 116, tomo "A", con domicilio inscripto en calle Lavalle Nº 1580, piso 5º, oficina "G", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 30/9/97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 11/11/97 y 24/12/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/8 Nº 196.719 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores en los autos ARAUCAN S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 10 de julio de 1997 se ha ordenado la apertura en carácter de pequeño concurso de la referida sociedad con domicilio legal en la calle Maipú 474, 2do. piso, Of. D de la Capital Federal, designándose síndico al doctor Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 13, Ofs. 7 y 8 de la Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 23 de setiembre de 1997. Durante los diez días siguientes del plazo mencionado, el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a los efectos de formular, por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de los pedidos de verificación solicitados. El art. 35 de la Ley de Concursos vencerá el 4 de noviembre de 1997 y dentro de los diez días posteriores el Señor Juez decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. El informe del art. 39 será presentado por el síndico el día 17 de diciembre de 1997 y la Junta Informativa reglamentada por el art. 45 se llevará a cabo el 23 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/8 Nº 124.221 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ESTUDIO CARLOS MORENO VIVOT Y ASOCIADOS S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. Carlos Augusto Moreno Vivot, Jorge Raúl Mayo, Juan Carlos Villa Larroudet y Ignacio Natalio Picone que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/8 Nº 196.940 v. 4/9/97

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por cinco días en autos "TRAVELTUR S.R.L. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 3/7/97 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed. ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/10/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º Párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) En el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 21/11/97 y 5/2/98 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/8 Nº 196.560 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DONATI ADOLFO EDUARDO con fecha 7 de julio de 1997, en la cual se ha designado síndico al contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de octubre de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de diciembre de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Rafael B. Barreiro, secretario.

e. 27/8 Nº 196.576 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de BRUGLEN S. A., habiéndose designado síndico al Dr. Mauricio León Zafrán, con domicilio en Luis María Drago Nº 231 Capital, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los TE. 855-4185/856-9456, hasta el día 22 de setiembre de 1997. Asimismo se informa que la presentación del informe individual para cada acreedor según lo establece el art. 35 será el 27 de octubre de 1997 y el Informe General del art. 39 se presentará el 1 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/8 Nº 196.782 v. 3/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-08-97 se decretó la quiebra de CONSIL S. R. L., cuyo síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 07-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 22-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 197.074 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-97 se decretó la quiebra de INTER CELLULAR S. A., cuyo síndico actuante es el Contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 10-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 23-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 197.076 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDO J. BARBOT S. R. L. (hoy CONSTRUCCIONES CHACABUCO S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Americo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 1/9 Nº 197.077 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARNICERIAS MAYPA S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documen-

tos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 1/9 Nº 197.079 v. 5/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (P.A.S.), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa (interino), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ORBEGOZO, EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" Exp. 30.793, con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de Eduardo Roberto Orbegozo y se designó Síndico al Dr. Alberto Luis López con domicilio en 11 de setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal (Tel. 785-5173). Se fijó plazo hasta el 22 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre y el 16 de diciembre de 1996, respectivamente. Se prohibe a los terceros hacer pagos al fallido. Asimismo se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. El fallido deberá constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/8 Nº 196.850 v. 4/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado ROBIGAS S.A. s/Quiebra que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 36 (Ley 24.522). Ellas son: 26 de setiembre de 1997, y el informe general correspondiente el día 7 de noviembre de 1997 y a los fines del pronunciamiento del art. 36 L.C. el día 21 de noviembre de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/8 Nº 196.578 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "ROBIGAS S.A.I.C.I.F.", habiendo sido designado síndico el Cdor. César A. Guidi, con domicilio constituido en Perú 367 Piso 8º de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el día 7 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/8 Nº 196.933 v. 4/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que, se ha dispuesto con fecha 18 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de ESTELA TEODOSIA STRINO, con domicilio en Calle Yerbal 163, piso 14, dto. A, Capital. Se ha designado síndico al CPN Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, piso 5º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Convócase para el día 23 de abril de 1998, a las 8,00 hs. en la sede del juzgado para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/8 Nº 65.383 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que, se ha dispuesto con fecha 18 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de VICTOR EDUARDO ROBLEDO, con domicilio en calle Yerbal 163, piso 14, dto. A, Capital. Se ha designado síndico al CPN Arnaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Convócase para el día 23 de abril de 1998, a las 8,00 hs. en la sede del juzgado para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/8 Nº 65.384 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días, la declaración de quiebra de FISZSON ESTELA s/Quiebra, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 2780, PB, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de octubre de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.085 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se le decretó la quiebra al entonces concursado don "KAZEZ EDUARDO NATAN" (L.E.: 4.414.816), habiendo sido designado síndico el Contador Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, haciendo saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso ocurrido el 12/9/94 que deberán peticionar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202 Ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura procederá a reajustar los créditos verificados en la etapa concursal (art. 202 in fine) el que será presentado conjuntamente con el informe previsto por el 39 L. C., el día 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/9 Nº 197.123 v. 5/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACION SANTA FE

Por estar así dispuesto en los autos "TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 646 Año 1997, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Norah Susana Echarte, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Molinari de Fornara, se hace saber que se ha dispuesto 1) Resolución del 15-8-97. Declarar abierto el Concurso Preventivo de TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. con domicilio en Ruta Nacional Nº 11 Km. 456 de Sauce Viejo - Santa Fe y domicilio a los efectos procesales en Boulevard Galvez 876 de Santa Fe. 2) Habiendo resultado sorteado Sindicatura Categoría "A" el estudio contable concursal (Integ. Alberto O. Roces, Ana M. C. Aquino, María L. Adur) con domicilio en Corrientes 3471 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. 3) Fijar hasta el 6 de octubre de 1997, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 4) Fijar el día 18 de noviembre de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos (art. 35 L.C.) y el 3 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General (art. 39 L.C.). 5) Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 vencerá el día 18 de mayo de 1998, y en consecuencia fijar el día 11 de mayo de 1998 a las diez horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa en presencia del Juez y en las condiciones expuestas en el art. 45 L.C.

Santa Fe, agosto 21 de 1997.
Liliana Molinari de Fornara, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.244 v. 4/9/97

AL PUBLICO

Se comunica, que a partir del
8 de septiembre de 1997,
en la Sede Central (Suipacha 767),
el nuevo horario de atención será de
11,30 a 16 horas.

La Delegación Tribunales
continuará la atención en el horario habitual
de 8,30 a 14,30 horas.

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/97 - Vence: 2/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		Marcela L. Alessandro	11/08/97	BENEDETTI ACRACIA VIUDA DE SALATO	65.333
3		Marcela L. Alessandro	13/08/97	JUAN MARX	124.094
11		María M. Viano Carlomagno	8/08/97	ELADIO MARTINEZ ZARZA Y ROSA MONZON	65.424
13	U	Gustavo Pedro Torrent	17/07/97	LUZ CLEMENTINA ALVAREZ	65.371
13	U	Gustavo Pedro Torrent	19/08/97	EDUARDO LUIS CAMAROS	65.388
16		Luis Pedro Fasanelli	21/08/97	MARTA HAIDEE BALLINA	65.426
17	U	Raquel Elena Rizzo	14/08/97	EDGARDO SERGIO SACK	65.363
17	U	Raquel Elena Rizzo	21/08/97	OSCAR ALFREDO PODESTA	124.104
19	U	Alejandro G. Petrucci	12/08/97	MARTINA NELIDA MIGUEL	65.404
22	U	Fernando L. Spano	13/08/97	BONOMO SALVADOR CENTENARIO	65.399
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	15/07/97	DOMINGO CARADONNA	124.155
29	U	Fernando Cesari	10/06/97	PEDRO MANSILLA	65.341
31		Ricardo Adolfo Leyba	13/08/97	ALI HAMED CHACHA Y EUSEBIA ELOISA CUEVAS	65.421
32		José Benito Fajre	19/08/97	ALBA EMMA MONTAIUTI	65.406
34		José María Pérez	15/08/97	GERSZTEN JOSE	65.358
34	U	José María Pérez	19/08/97	ATANASIO ALONSO	124.053
37	U	Gustavo Daniele	11/08/97	RAQUEL MILIOCHSKI	65.375
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	13/08/97	JOSE MANUEL VEIGA	65.331
41	U	José Antonio Charlín	19/08/97	ROSA MANNO	65.345
41	U	José Antonio Charlín	19/08/97	MARIO PAROLO	65.376
41	71	José Antonio Charlín	19/08/97	ROQUE DIAZ	65.394
42	U	María Elena Ucar	06/08/97	EMMA MARIA PIZZARIELLO	65.381
42	U	María Elena Ucar	11/08/97	ALFONSO RAIMUNDO ALVAREZ	65.393
44	U	Gustavo Pérez Novelli	30/06/97	ZULEMA LILIA ARAMBURU GATTI Y JUAN RODOLFO ENRIQUE ALTAMIRA	65.364
44	U	Gustavo Pérez Novelli	25/06/97	BLAS DANIEL GARCIA	65.368
44	U	Gustavo Pérez Novelli	25/06/97	BLAS GARCIA	65.369
44	U	Gustavo Pérez Novelli	25/06/97	JULIANA CARMEN GONZALEZ	65.370
46	U	María del Carmen Kelly	03/06/97	PI CONCEPCION	65.419
52	U	Silvia N. de Pinto	08/08/97	CARLOS JAVIER LAPIDO	65.336
52		Silvia N. de Pinto	13/08/97	FELIPE RISO Y MARIA RAQUEL DIAZ COTARELO	65.367
55	U	Olga María Schelotto	24/04/97	MARIA ABAS	65.330
55		Olga María Schelotto	22/08/97	HECTOR GUILLERMO MOLINA	124.109
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	12/08/97	OSVALDO MARIO VITTORI	124.132
59		Juan Pablo Rodríguez	15/08/97	SILVIA ANTONIA SARA SCICCHITANO	65.398
60	U	María Delia E. de Osores	15/08/97	FRANCISCO LETO	65.335
60		María Delia E. de Osores	05/08/97	ARAMENDI SPERANZA JORGE EDUARDO	65.380
63	U	Jorge E. Beade	26/06/97	RAUL EDUARDO SAINATO	65.378
65	U	Rubén D. Orlandi	19/08/97	AMILCAR HUGO LITWIN	65.356
66	U	Carmen Olga Pérez	07/08/97	STABILE MARIA JOSEFINA	65.339
66	U	Carmen Olga Pérez	07/08/97	REGGIANI ROMUALDO JUAN	65.340
66		Juan José Caprín	17/07/97	CRUZ ESTANISLAO	65.362
69	U	Nora C. González de Roselló	14/08/97	OLGA POGORELSKY	65.372
70	U	Julio Alfredo Auliel	20/08/97	JUAN ENRIQUE GRUNTHAL	65.428
71	U	Susana A. Nóvile	13/08/97	FELORO GENARO MAIORANO	65.386
79	U	José Luis López Castiñeira	15/08/97	CARLOS PAUBLO PEDRO BONA	65.418
80		Gustavo Enrique Toledo	07/08/97	MARIA SUSANA CARIDE	65.332
90		Martín Alejandro Christello	11/08/97	MARIA JOSEFINA DAMENO	65.329
90	U	Martín Alejandro Christello	08/07/97	DOLORES LOPEZ GARCIA Y DE JOSE LUIS RUBIO	65.422
94		Eduardo Parody	15/08/97	FONTANELLA ESTELA MARIA	65.348
96	U	Eduardo E. Cecinini	12/08/97	JUAN BAUTISTA LOPEZ	124.052
97	U	Déborah B. Aleandri	17/07/97	ANTONIA BALMACEDA	65.338
97		Déborah B. Aleandri	19/08/97	RODOLFO CARLOS PEREZ	65.346
97	28	Déborah B. Aleandri	13/06/97	CRISTALDI, SEBASTIAN Y BONAVENTURA, CARMELA	65.357
97	U	Déborah B. Aleandri	21/08/97	ANA MARIA CALICCHIO DE HERRERA	65.377
98	U	José Luis González	19/08/97	OMAR ROQUE PAGANI	65.344
98		José Luis González	13/08/97	LUIS LAGO	65.374
99	U	Marta N. Coccia	13/08/97	MARIA SANTOS DE LINO	65.396
99		Marta N. Coccia	27/05/97	CARLOS SARACHU	65.436
100	U	María Cristina Battaini	13/08/97	DOMINGA GUARINO	124.103
101	U	Eduardo A. Caruso	10/07/97	AMELIA LAINO	124.119
105		Daniel Ricardo López	30/06/97	LILIA ANGELICA BUCHICHIO VIUDA DE LEONI	65.359
107	U	Pablo M. Aguirre	21/08/97	DELIA MARIA MANTEGAZZA	65.402
108		Daniel Rubén Tachella	13/08/97	MARINA INES BARBARA PENSA	65.412

e. 29/8 Nº 160 v. 2/9/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

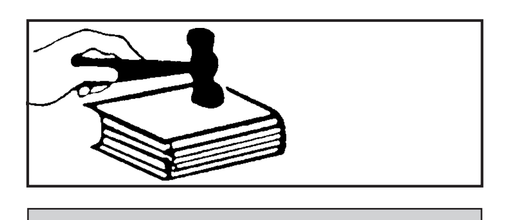
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/97 - Vence: 3/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Pardiso Fabbri	20/08/97	ESTERA KESLER	65.524
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	15/08/97	GUSTAVO RAUL LOPEZ CHREN	65.562
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/08/97	PAULO ALFREDO VEGETTI	124.348
13	U	Gustavo Pedro Torrent	14/08/97	JOSEFA ALVAREZ	65.468
13		Gustavo Pedro Torrent	19/08/97	GORO NAKAZATO	124.209
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/08/97	ELSA MARIA CARLOTA SANGUINETI	65.474
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CASARES	65.530
15	U	Beatriz E. Scaravonati	20/08/97	SALVADOR VILLANTI	65.438
15	U	Beatriz E. Scaravonati	06/08/97	ANDRES OCAMPO	65.470
16		Luis Pedro Fasanelli	26/12/96	JUAN CARLOS PATANE	65.462
17		Raquel Elena Rizzo	20/08/97	HIGINIA AMANDA ORELLA	65.450
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/97	FLORENTINO PEDRO MUÑOZ	65.551
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/97	ROSA LIJO Y NAPOLEON SEBASTIAN LOPEZ	65.553
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/08/97	CASSINERA CARLOS	65.571
20		Celia Angeles Pérez	19/08/97	ANASTASIO MARTIN Y AMBROSIA DOMINGUEZ	65.469
20	U	Celia Angeles Pérez	19/08/97	SARA MARTINEZ DE VALLEJO	124.218
21		Luis Guillermo Köhler	06/08/97	CONCEPCION PIPPO	65.460
22		Fernando L. Spano	13/08/97	HONORIA FONSECA	65.525
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	20/08/97	MAZZA AMELIA	65.509
28	U	Mónica C. Fernández	28/11/96	EUDOCIA DUARTE VIUDA DE NAVEIRO	124.202
29	U	Fernando Césari	11/08/97	HECTOR ALBERTO MASACARO	124.196
30	U	Alejandro L. Pastorino	06/06/97	NUS FAERMAN	65.554
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/08/97	PAULA RODRIGUEZ	65.457
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/07/97	RODOLFO ABEL METIDIERI	65.573
33	U	Clementina del Valle Montoya	21/08/97	JULIO CESAR FOSSA OLANDINI	124.320
34	U	José María Pérez	11/07/97	MATILDE RUPP	65.465
35	U	Alejandra D. Abrevaya	13/08/97	EMILIO FORLANO	65.479
37	U	Gustavo Daniele	19/08/97	LIDIA MICAELA TASCHERET	65.537
40		Carlos E. Antonelli	13/08/97	DORA OLGA MAESTRE	65.529
41	U	José Antonio Charlín	08/07/97	HORACIO TRIMARCHI	65.476
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/97	SEVERINA BLANCO	65.463
45	U	Marisa S. Sorini	06/08/97	VICTORIO GERMAN TRAFERI	65.535
47	U	Silvia R. Rey Daray	14/08/97	VICENTE DIONISIO SALVO	65.467
49	U	Virginia Simari de Landó	19/08/97	ERNESTO MARTINEZ	65.461
49		Virginia Simari de Landó	16/07/97	VILAR CONSTANTINO	65.563
50	U	Juan C. Insúa	11/08/97	JAIME GHELERMAN	65.455
50		Juan C. Insúa	20/08/97	ANGEL ZEN	65.531
51		Jorge A. Cebeiro	20/08/97	PEDRO CARMELO SALDAÑA	65.499
52	U	Silvia N. de Pinto	17/07/97	MARIA JUANA ALANDONI	124.224
58	U	Viviana Fernández Seoane	09/04/97	MARIA LUISA WORDERESS MONRROY	124.219
58	U	Viviana Fernández Seoane	13/08/97	MARIO AUGUSTO DESIMONI Y CARLOS ALBERTO DESIMONI	124.227
59	U	Juan Pablo Rodríguez	11/08/97	ANGELA ESTELA SCOCOZZA	65.502
61	U	Eduardo José Gorris	14/08/97	ANGEL KRICHESKY	65.473
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MARIA ELVIRA BARREIRO	65.520
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MARIA ARZA	65.546
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/08/97	OSVALDO LUCIO PROCOPIO	124.463
68	U	Patricia Barbieri	20/08/97	MARIA ESTHER FLORES	65.466
72	U	Daniel H. Russo	20/08/97	DANIEL FERREIRA MONTEIRO	65.555
72	U	Daniel H. Russo	12/08/97	VETERANYI ALEXENDER	124.350
74	U	Juan A. Casas	15/08/97	WILMA AURORA BRUSCO	65.451
74	U	Juan A. Casas	08/08/97	CAYETANO PATTI	65.456
74	U	Juan A. Casas	15/08/97	MARIA FELISA LOMONDO	65.494
75		María Inés Lezama	15/08/97	ABEL SAUL ISSALY	65.449
79		José Luis López Castiñeira	12/08/97	MUÑOZ, HUMBERTO ANIBAL	65.471
80		Gustavo Enrique Toledo	06/08/97	CARMEN HAYDEE AMADO	65.505
90		Martín Alejandro Christello	20/08/97	ISAAC CASTRO	65.519
90		Martín Alejandro Christello	19/06/97	CAYETANO GUILLERMO LEANZA	65.556
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	05/08/97	RICARDO ANGEL CASTIGLIONI	65.501
95	95	Rubén Darío Orlandi	19/08/97	AURELIA ARMESTO	124.222
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/08/97	MANGIONE, MONICA	65.452
98	U	José Luis González	19/08/97	MANUEL PARAJO BARREIRO	65.437
98	U	José Luis González	20/08/97	LOLA INOCHEA	65.496
98	U	José Luis González	21/08/97	RICARDO JUAN CHICAR	65.518
99	U	Marta N. Coccia	19/08/97	ALFREDO IBARRA	65.528
99	U	Marta N. Coccia	08/08/97	THILMAN ENRIQUE HOOGEN	65.568
99	U	Marta N. Coccia	22/08/97	VIEYRA URQUIZA, HECTOR ALFREDO	124.250
100		Estela Robles	01/08/97	ANTONIO CARBONE	65.478
100		María Cristina Battaini	20/11/97	AURELIO JUAN LISCIANI E IRMA ANTONIA BENEDETTI	124.233
103		Eduardo E. Villante	22/08/97	MARGARITA SUSPERREGUY	65.536
109	U	María C. Bourgues Capurro	22/08/97	ANGELICA ROSA LOPEZ	65.507
109	U	María C. Bourgues Capurro	21/08/97	RAUL ORLANDO DREWANZ	65.511
109		María C. Bourgues Capurro	12/08/97	CONCEPCION LUACES	65.527
110	U	María Clara Lagache	06/08/97	MARIA NELIDA SERRES	65.508

e. 1/9 Nº 161 v. 3/9/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría única, comunica por 2 días en autos "AUBERT HERNAN c/HENRIQUES ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 102.320/96) que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 17 del mes de septiembre de 1997, a las 8:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Artigas 641 del Paraje "Villa Posse", Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ.: II. Secc. H, Manz.: 617, Parc.: 22, Matrícula: 21046, Sup. del terreno: 395,50 m2. Se trata de una casa compuesta de living, 2 dormitorios, baño, cocina y en sus fondos un cuarto con baño y fondo libre. Se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Daniel Navarro, la Sra. Lorena Elizabeth Serrano y sus dos hijos, manifestando hacerlo en carácter de préstamo, sin acreditarlo. Visitar: los días 15 y 16 de setiembre de 10 a 14 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 19.500. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que no se admitirán posturas inferiores a $ 300 y que los interesados al ingresar al salón de remates, deberán identificarse mediante la exhibición de documento. No se permitirá el acceso a quien se negare a identificarse. No procederá la compra en comisión. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 75) se inscribirá como libre de deudas; Rentas Bs. As. (fs. 70) $ 398,60 al 24/4/97; Municipalidad de Merlo (fs. 50) $ 2075,64 al 19/3/97.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico Causse, secretario interino.

e. 1/9 Nº 65.681 v. 2/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 del Dr. Alfredo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Torrent, comunica por 2 días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/POSLED, VICTOR CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 75.549/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 10 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; Los inmuebles señalados como Unidades Nº 8, 2º Piso, Dpto. 6 y Nº 11, 3º Piso, Dpto. 9, del edificio de la calle Alsina 1694/1700 esquina Solís 202/206/208/212, con entrada común por el Nº 206 de la calle Solís, de Capital Federal, Matrículas FR 13-195/8 y 13-195/11. Unidad Nº 8: Superficie s/título: Cubierta propia 98,60 m2; Cub. Común 25,22 m2; Total 123,82 m2, Porcentual 3,85 %, Consta de 5 ambientes, 2 baños y cocina, siendo la misma al frente. Unidad Nº 11: Superficie s/Título: Cub. propia 120, 81 m2 discriminados en la siguiente forma: 113,75 m2 en 3º Piso y 7,06 m^2 en azotea; Cub. Común 30,91 m2, lo que hace un total de 151,72 m2 y una terraza común de uso exclusivo de 37,60 m2, Porc. 4,93 %. Consta de 6 ambientes, 2 baños, cocina, siendo la misma al frente. Edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente, en buen estado general de conservación. A la fecha de constatación, la referidas unidades se encuentran en posesión de sus respectivos propietarios. Deudas: O.S.N. Udad. 8 fs. 51 $ 78,90; Udad. 11 fs. 50 $ 1.559,89 al 2/5/96. Aguas Argentinas: Udad. 8 fs. 52 $ 147,59 y Udad. 11 fs. 53 $ 615,35 al 14/5/96. MCBA: Udad. 8 fs. 63 575,92 y Udad. 11 $ 782,23 al 4/6/96. Expensas: Udad. 8 fs. 109 $ 3.188,63 al 31/8/96. Agosto $ 160,00 y Udad. 11 fs. 107 $ 2.945,11 al 31/8/96, mes de agosto $ 204,00. La venta se efectúa en Block. Al contado y mejor postor, base U$S 135.589,41, Seña 30 % y Comisión 3 %, en el acto del remate y efectivo Dólares Estadounidenses, billete. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, asimismo, se deja constancia que no se podrá efectuar la compra "en comisión" (art. 79 inc. 7º Ley 24.441, modif. del art. 598 del CPCC). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC, modificado por el art. 79 inc. 4º de la Ley 24.441). Exhibición: los días 6, 8 y 9 de setiembre/97, de 9,30 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupantes —parte demandada—, atento no se dispone de posesión de los bienes. Mas informes: Al martillero Tel/Fax 371-3860. Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Bmé. Mitre 718, 9º p., Capital, donde los interesados podrán compulsar el mismo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/9 Nº 124.517 v. 2/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S. A. c/LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 65.544/94) que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 19 de setiembre de 1997, a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle 1º de Mayo s/nº entre calles Juncal y Pasco, (corresponde el Nº 579) del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: E, Chacra: 52, Manz.: 3, Parc.: 7, Matrícula: 18715, Medidas: 8,66 de frente por 26,99 de fondo. Se trata de una casa ocupada por la demandada y sus tres hijos, en carácter de propietaria. El bien se compone de cocina comedor en "L", 2 dormitorios, baño y fondo libre y se encuentra en regular estado de conservación con piso cerámico en baño y en dormitorio, con contrapiso en el resto de la vivienda. Visitar los días 17 y 18 del mes de setiembre de 1997, de 10 a 15 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 8.200. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Mun. Cañuelas: (fs. 146/8) $ 235,41 + $ 541,13 + $ 776,54 al 30/4/97; Rentas Bs. As. (fs. 142 vta) $ 138,65 al 31/3/97.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 1/9 Nº 65.682 v. 2/9/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única, sito en Alsina 1418, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FRANCISCO DE STEFANO S. A. s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 174.203, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 18 de septiembre de 1997, a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado con frente a la calle Raquel Español, antes Monte, entre las de San Nicolás y la colectora (Tres Arroyos) de la ruta de acceso Sudeste a la Capital Federal, a saber: inmueble sito en Partido de Avellaneda con frente a la calle Monte 913, entre la calle San Nicolás y la ruta de acceso sudeste a la Capital, Circunscripción I, Sección M, Parcela I, Partida 8.659, matrícula 14.496, cuya titularidad corresponde a Francisco de Stefano S. A. Base $ 80.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Código Procesal, modificado por la ley 24.441). Se trata de un inmueble industrial. El inmueble tiene una superficie de aproximadamente 3.500 m2, con alrededor de 90 mts. de frente sobre la calle Tres Arroyos y alrededor de 83 mts. sobre Raquel Español. En la misma se encuentra un sector destinado a oficinas, en buen estado de conservación, un depósito de aproximadamente 300 m2 y la entrada de camiones con su correspondiente báscula, todo sobre la calle Tres Arroyos y un amplio galpón sobre la calle Raquel Español de alrededor de 1.800 m2 de mampostería y estructura de cemento. El galpón tiene aproximadamente 10 mts. de altura, lo que permite el funcionamiento de un puente grúa con un electroimán de casi dos mts. de diámetro. El resto de la parcela está formado por un piso con alisado de cemento que sirve de playa de maniobras y de depósito de chatarra. Respecto a las deudas se estará a las constancias que surjan del expediente. El bien a subastar se podrá visitar los días 15 y 16 de septiembre de 1997 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/9 Nº 124.515 v. 2/9/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 interinamente a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en Uruguay 714, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARENA, MARIA c/DESTEFANO, MARCELO NORBERTO y Otros s/Ejecución de Alquileres". Expediente Reservado Nº 70.842/92 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 371-2035), rematará el día 5 de setiembre de 1997, a la hora 10,30 en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Potosí 3777, Unidad 32, 8º Piso (Matrícula FR 7 4885/32) y la 1/10 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de la Planta Baja (Matrícula 7 4985/32 Antecedente dominial 50 0002 de la Capital Federal. Se trata de una finca de tres ambientes con una cochera en la Planta Baja (fs. 174/5). Estado general bueno, sólo el baño presenta humedad en el techo, Ocupado por el Sr. Carlos Alberto Echarri como inquilino. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Man. 102, Parcela 23, U. F. 32. Superficie total del departamento 55,31 m2 a fs. 194. Porcentual 3,42 del departamento y Unidad complementaria I de P. B. porcentual 5,60 con respecto a la 1/10 ava parte indivisa. Base (fs. 177) $ 40.000. Comisión 1 % más IVA (art. 77 - Ley 24.441). Seña 30 %. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Venta ad-corpus. Se registran las siguientes deudas: G.C.B.A. (A. B. L.) a fs. 108/110 $ 1.071,82 al 9/8/95; Aguas Argentinas fs. 114/5 $ 275,01 al 17/11/95; O.S.N. (En liquidación) fs. 117/8 $ 204,38 al 21/11/95. Expensas a fs. 150 $ 3.136,79 el departamento y $ 578,33 la cochera al 29/2/96. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dicho saldo devengará desde la fecha del remate hasta la fecha del efectivo pago, la tasa de interés pasivo promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de setiembre de 1997 en el horario de 14 a 16 horas. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 1/9 Nº 65.678 v. 2/9/97

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/GORSSE, ALEJANDRO EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3867/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1902/04/10, UF 13, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, sección 20, Manzana 65, Parcela 1, Matrícula 1000146013, superficie total 124,60 m2, porcentual 7,04 %. Conforma acta de constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra en el 6º piso, libre de ocupantes y de bienes, en total estado de abandono, con manchas de humedad en varios sectores y deterioros propios de la antigüedad del edificio. Paredes sin pintura y suciedad en todos los ambientes. El inmueble consta de una habitación de 2 por 3,50 aprox. sobre Pozos, que se une con otro sobre la misma calle, de 4 por 4 mts. aprox.; haciendo esquina con H. Yrigoyen, un ambiente semi circular de 3 por 4 aprox., continuando luego un amplio salón de 7 por 4 aprox. sobre H. Yrigoyen. Un desempeño de 2 por 2 mts. aprox. que unifica la recepción con el baño y el salón e ingreso a las dependencias de servicios, un solo cuarto y un baño, una cocina de escasas dimensiones, todo en muy mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 de agosto de 9 a 12 hs. y 31 de agosto de 14 a 18 hs. Base: u$s 55.556,30. seña 30 %. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 89) por $ 201,16 al 2/9/96 por Expensas (fs. 74) por $ 15.123,24 al 9/96; y no adeuda en O.S.N. (fs. 88 al 2/9/96) ni en Aguas Argentinas (fs. 90) a la misma fecha. Existen constancias de que el bien registra una Litis en autos "TAMBORENEA, ALICIA BEATRIZ c/GORSSE, ALEJANDRO EUGENIO s/Escrituración", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 de Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
María Delia F. de Osores, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.503 v. 2/9/97

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, p. 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "ROVITO, PASCUAL y Otro c/DESTEFANIS, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado 4001/93, que el martillero Raúl. R. G. Amadeo, rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en calle Aconcagua Nº 5997, UF 2 de Planta Baja, Capital Federal, que puede visitarse los días 8 y 9 de setiembre de 1997 en el horario; 18 a 20 hs. Catastro: Cir. I, Mz. 6A, Sec. 60, Par. 13a. Superficie: 48 mts. cuadr. con 79 dms. cuadr. Porcentual: 19 con 31 centésimos. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos en su carácter de propietario. Construido en edificio de Propiedad Horizontal, compuesto por cuatro departamentos, en esquina con la Avda. Larrazábal. la UF 2 consta de: Living-cocina con mueble de fórmica con cuatro cajones y dos puertas, con una bacha de acero inoxidable, comedor, toilette, un dormitorio, baño con lavatorio, bidet, inodoro y ducha, lavadero cubierto con pileta de lavar ropa y termotanque Rheem de 75 litros. Pisos de cerámica esmaltada, todo en regular estado. Adeuda a OSN $ 36,74 al 5/2/93. Aguas Argentinas $ 40,27 al 6/2/97. Al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por Rentas $ 145,41 al 9/6/95 y por a.b.l.s/fs. 142 $ 357,07 al 14/2/97 s/fs. 144 $ 243,14 al 31/12/92, s/fs. 159 $ 252,57 al 31/12/92 y s/fs. 160 $ 408,13 al 10/6/97. Base: $ 15.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta, al

mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes de la subasta sean insuficientes, el adquiriente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de expensas, impuestos, tasas y servicios y contribuciones que pesaran sobe el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.504 v. 2/9/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Alsina 1418, Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PAEZ, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.010/94, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 9 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 1 de la Manzana 1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 9, Parc. 1, inscripto al dominio bajo el Nº 34.398 el 17/3/88. Matrícula 10.816. Pdo. de Moreno (74). Según título obrante en fs. 87/93 la superficie del lote es de 564,75 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble se subasta libre de todo ocupante. En fs. 70 obra un plano de ubicación del inmueble. Se hace constar que en caso de fracasar el remate por falta de postores, deberá realizarse uno nuevo, sin base, en el mismo acto y con media hora de tolerancia. Deudas: en concepto de Rentas informada a fs. 103 al 30/4/96 $ 132,39; Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a fs. 65 al 7/6/95 $ 427,33 y Obra Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires informó en fs. 67 que el inmueble se encuentra fuera del radio servido por agua y cloacas. La exhibición del inmueble se realizará los días 5 y 6 de setiembre de 1997 de 11,00 a 13,00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en Comisión (art. 598 del CPCC). El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

e. 1/9 Nº 124.379 v. 2/9/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S. A. c/MARTINEZ, NORMA LAURA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 62.151/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el 5 de setiembre del corriente, a las 11,30 horas, la Unidad Funcional Nº 35 identificada con la Letra "C" del piso 13 del inmueble de la Avda. Entre Ríos Nº 472/78 entre la calle Venezuela y la Avda. Belgrano de esta Ciudad, que mide 36,15 m2, con un porcentual del 1,51 %, Matrícula 13-2000/35, N.C.: C. 13, S. 12, M. 4, P. 18 que adeuda: Expensas $ 1.663, al 19/6/97; MCBA $383,19 al 17/3/97 y Aguas Arg. $ 83,04 al 21/4/97; respecto de OSN la partida no posee deuda al 13/5/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge: que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Esteban Rosales y según manifestó, en calidad de inquilino sin exhibir contrato. Se trata de un departamento al contrafrente, compuesto de un living comedor, un hall de distribución a una cocina, a un baño y a un dormitorio con placard y balcón, en muy mal estado de uso y conservación, existiendo cielo raso caído por humedad y filtraciones en el hall, pared del dormitorio, piso levantado en el baño y en la cocina, sus mesadas en muy mal estado con calefón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.355, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal (Art. 40 CP) dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el Art. 133 del C.P. No podrá efectuarse la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 2 al 4 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/9 Nº 124.439 v. 2/9/97

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Doctor Luis de Preindesperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GARCIA URIBURU INES c/DIAMARTANO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.316/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 8 de setiembre a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. General Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el 100 % de la unidad funcional 29 en el piso 9º del inmueble de la calle Esmeralda 354/356/358 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes, con entrada común por el Nº 356. Sup. Cub. 87,64 m2, y común de 36,08 m2, con el uso exclusivo de una terraza común de 16,72 m2, lo que hace una superficie total de 123,72 m2. Porc. 3,98 % (Nom. Cat. Cir. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 6). Desocupada. Esta unidad, destinada a oficina, tiene dos puertas de entrada desde el palier y se compone de un gran ambiente con balcón terraza a la calle y dos baños toilette. El gran ambiente se encuentra dividido por mampara de metal y vidrio y madera y vidrio formando un hall de entrada, salón de recepción y tres despachos con salida al balcón y cocina. Registra las siguientes deudas, a cargo del comprador: Ag. Ar. al 12/5/97 $ 214,88; al G.C.B.A. al 12/5/97 $ 4.887,52; O.S.N. al 13/5/97 $ 20,97 y al consorcio de propietarios al 12/5/97 $ 6.404,95. La cuota de expensas del mes de mayo de 1997 fue de $ 511. Exhibición: días 2 y 3 de setiembre de 10 a 12 hs. y el 4 de setiembre de 1997 de 13 a 15 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Base U$S 45.000, saldo de precio 5 días de aprobada al subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y en la cuenta de estos autos. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.507 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Doctor Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BAGUN INES CLARA c/BERRUTI DE BERDASCO MARIA ELIDA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 34.060/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 5 de setiembre de 1997, a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., las 3/4 partes indivisas, pertenecientes a las dos ejecutadas, de la unidad Nº 5 del 2º piso del inmueble ubicado sobre la Av. San Juan 2650/54/58 con entrada por Av. San Juan 2650, entre Saavedra y Jujuy, Capital Federal. Está ocupada por la demandada Graciela Mónica Berdasco en calidad de propietaria y por su hermano Sergio Roberto Berdasco en su carácter de condómino. El mismo se encuentra en el contrafrente y se compone de: hall de entrada, comedor, despensa, patio chico, tres dormitorios, cocina y dos baños; en un entrepiso hay una habitación, baño de servicio y lavadero. Sup. Cub. propia del piso 79,77 m2 y Sup. Cub. propia en el entrepiso 12,21 m2. Lo que hace un total de Sup. Cub. 91.98 m2 y una Sup. común de uso exclusivo representada por una terraza de 2,50 m2. Sup. Porcentual 6,46 %. El edificio tiene una antigüedad de aproximadamente 70 años y carece de ascensor. Registra las siguientes deudas: Ag. Arg. al 21/8/96 $ 22,83; a la M.C.B.A. al 11/11/96 $ 211,65 y al Consorcio de Propietarios al 30/9/96 $ 6.964,30. La cuota de expensas correspondiente al mes de diciembre de 1996 fue de $ 211,96. No registra deuda a O.S.N. al 5/9/96. Exhibición: 2, 3 y 4 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Base $ 15.000. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marta M. Coccia, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.513 v. 2/9/97

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica que desempeña el Suscripto (Avda. de los Inmigrantes 1950, 61 piso, Capital Federal), comunica por dos días en los autos: "MIKAELIAN PEDRO c/ANTILLANCA MUÑOZ HILDA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 44414/94), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 11 de setiembre de 1997, a las 10 y 30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Patagonia 1033/35, Lote 3 de la Manzana 2 b, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Nº 39630. Den. Cat.: Circ. V, Sec. H. Manz. 27 J, Quinta 27, parc. 4. Sup. Terreno 325 m2, 70 Dm2. Según mandamiento de constatación desde el exterior se aprecia una construcción tipo chalet, con garaje al que le falta el protón, tiene en su frente sobre la línea de edificación una reja negra de hierro con puerta y portón, y según informe del martilleo está compuesto por tres dormitorios, cocina equipada con alacenas bajo mesada, horno empotrado, cocina y termotanque, baño completo y baño con duchador. En regular estado de conservación. Cuenta con un espacio verde en su frente y en los fondos un espacio más amplio con una pequeña pileta enterrada. Desocupado, la tenencia provisoria la tiene la actora. Condiciones: con base de $ 48.140, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Asimismo también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas: Inmobiliarias $ 301,75 al 13/10/94. Municipales: a fs. 57 $ 744,64 al 31/10/94. Aguas Argentinas: No registra al 4/11/94. Todo ello sujeto a reajuste y futuros vencimientos. Exhibición: Los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1997, en el horario de 14 a 17 hs. Teléfono: 490-8776.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 1/9 Nº 124.509 v. 2/9/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano 490, piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BIGI JUAN MANUEL c/BARDEY JORGE JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 60.194/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: La unidad funcional Nº 3 de la Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Pichincha 53 entre Avda. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de Cap. Fed. integrada por un teatro con dependencias anexas, Nomenclatura Catastral (fs. 93), Circ. 10, Sec. 20, Manz. 34, Parc. 2A. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 2 %. Según constatación efectuada (fs. 87) se trata de un amplio local a la calle destinado a la actividad de teatro, con boleterías, hall, baños, sala de espectáculos, con juegos de luces y butacas, además de escenario y vestidores. Tiene también tres ambientes para oficinas y baño, posee entre piso. Se hallan suspendidos los servicios de línea telefónica, electricidad y agua. El bien se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. Jurisdicción de este Juzgado (Art. 133 CPC). Saldo de precio dentro del 5to. de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Hay constancias de deudas por: Municipalidad Cdad. de Bs. As. al 27-9-94 (fs. 72/73) $ 51.210,45, O.S.N. (fs. 74) 27-9-94 $ 2.534,21, Aguas Argentinas (fs. 74 bis) al 27-9-94 $ 929,02, Expensas (fs. 79) al 10-11-94 $ 1.077. Se deja constancia asimismo que el inmueble se encuentra afectado a lo dispuesto por la Ley 14.800 de fecha 14-1-1959. El bien se exhibirá los días 1, 2, 3 y 4 de setiembre de 1997 en el horario de 9 a 13 hs. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (conf. art. 598 del CPCC modif. por el art. 79 de la ley 24.441).

Buenos Aires, agosto 26 de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 1/9 Nº 124.682 v. 2/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2. sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOSA, GRACIELA DEL CARMEN y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1995, motor marca Fiat 146 B10004117007, chassis marca Fiat 147 BBO 07325892, uso particular, dominio AGN 855. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3204. Comisión 30 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Resistencia (fs. 47) por $ 624,04 al 21/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Martha M. Bellucci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.505 v. 2/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "GRUPTRES S. A. c/OSSO, ANGEL MARIO s/Ejecutivo", expediente Nº 28.517, que el martillero Roberto Fregonese, rematará el día 8 de setiembre de 1997, a las 14 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Independencia 948/50/56, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, piso 11º, dpto. D, unidad funcional nº 53, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 75, Parcela 2F. Consta de una superficie de 49,63 m2., porcentual 1,351 milésimas por ciento. Se trata de un departamento de dos ambientes, living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, en buen estado de conservación. Está ocupado por un hermano del demandado, con su esposa. Condiciones de venta: base $ 11.672,88 que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto de la subasta. Impuestos adeudados: Aguas Argentinas, $ 61,07 al 28/8/96 según fs. 21; Municipalidad $ 256,36 al 24/10/96 según fs. 34/35 y no adeuda expensas al 31/7/96 según fs. 27. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de la subasta, el nombre de su eentual comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como igualmente constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo de acuerdo a lo prescripto

en el art. 570 del CPCC y art. 104.6 del reglamento para la justicia comercial de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, el que deberá entregarse en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente y deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) presentarse por duplicado; 2) consignar el nombre del oferten y domicilio que constituye; 3) individualizando el bien que desea adquirir y 4) acompañando el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta o depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque librado contra un Banco de plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado. Las ofertas deberán efectuarse hasta el día 4 de setiembre de 1997 a las 12 hs. y se señala la audiencia del día 5 de setiembre de 1997 a las 12 hs., para la apertura de los sobres en presencia del Martillero. La exhibición del inmueble se efectuará los días 1 y 2 de setiembre de 1997 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/9 Nº 124.502 v. 2/9/97

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "ESTABLECIMIENTOS FERGUI s/Conc. Merc. Liquid. s/Incidente de liquidación de bienes". Expte. 52.160, que los Martilleros José María García Arecha y Horacio Alfredo Mason, Rematarán el día 11 de setiembre de 1997 a las 9.30 hs. en el Salón de Remates sito en calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Inmueble sito en calle Maestra Mercedes Lascano Nº 353/361, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Unidad Funcional Nº 4 integrada por los Polígonos 00-04 y 00-06 (planta baja) y 01-02 y 01-03 (primer piso). Nomenclatura Catastral: C. II: S. F; M. 303, P. 4b. Desocupado. Sup. total 2.579,35 m2 aprox. Se trata de un inmueble que consta de Planta Baja y 1º Piso. Deudas: O. S. N. al 11/4/95 $ 7.326,79. Fs. 406/07; Aguas Argentinas al 23/10/96 $ 12.568,51. fs. 518; Impuesto Municipal al 15/3/95 $ 28.498,77. fs. 501; Rentas al 12/7/96 $ 8.996,46 fs. 496. Base: $ 120.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30% en el acto del remate, en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Saldo: deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 de C. P. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Comisión: 3%. A continuación rematarán bienes inmuebles tales como maquinarias y elementos para la industria metalúrgica y muebles de oficina, etc. según catálogo obrante a fs. 538/42. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta, seña: 30%. Saldo: deberá ser abonado indefectiblemente al 2º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, en Talcahuano Nº 758, 3º "B", Capital Federal de 10 a 12.30 hs. Comisión: 10%. Las Comisiones deberán ser abonadas con más el 21% de IVA por ser ambos martilleros responsables inscriptos. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de setiembre de 1997 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Los Martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuera necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y el acto de la subasta. Fdo: Dr. G. Ballester, secretario.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/8 Nº 197.020 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PETRELLI, JORGE GUILLERMO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo TRD, año 1992, motor marca Fiat 146B10003487098, chasis marca Fiat 147 BBO 07222688, uso particular, dominio B 2.382.045. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.975. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 53) por $ 100,64 al 9/4/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 29/8 Nº 124.312 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DONATO, HORACIO EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1994, motor marca Fiat 146 B1000 3851646, chasis marca Fiat 147 BBO 07280720, uso particular, dominio B 2.638.115. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.805,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas informa (fs. 69) que el bien no ha sido incorporado al sistema por falta de declaración jurada al 15/5/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/8 Nº 124.345 v. 2/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "TUTELAR C.F.S.A c/CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS LA PLATA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 70.405, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo PUP 504 GD, año 1994, con motor marca Peugeot 671220, chasis marca Peugeot 8051413, dominio B 2.725.810. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición 4128, frente a "Los 4 Ases", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 60/61) por $ 944,34 más $ 535,64 al 4/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Eduardo H. Favier Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/8 Nº 124.310 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/SERVIDIO, AGUSTIN HUGO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72.162), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de setiembre de 1997, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo 'Sierra GL, año 1990, motor N: LFAZ14727, chasis Nº KA61LF-07689, Dominio B-2.262.099, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 5 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 945.53 al 10/4/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.501 v. 3/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ALBA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.028), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo sedán, modelo Sigma, año 1993, motor Nº 6G72 TM3570, chasis Nº DSRF16APY00191, Dominio B-2.600.418, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Cap. Fed. Base: $ 8.820. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 8.158,27 al 31/3/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el punto 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 4 de setiembre los que se abrirán el 5 de setiembre.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/8 Nº 124.357 v. 2/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bieule, rematarán el día miércoles 3 de septiembre de 1997 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1 h cuya superficie es de 5.546,05 m2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta Ad-Corpus. Base u$s 1.700.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, y Sellado 0,50 % al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido por el precio de venta. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al Iva sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21 % sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble. (En ningún caso se cobrará Iva sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta del inmueble se efectuará sin la "Usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión ni cesión del boleto. La Municipalidad de Quilmes en sesión extraordinaria efectuada el 5/1/96, por ordenanza 7613/96 estableció en su art. 2º: que los límites del decreto creado en el art. 1º serán al N. la calle Carabelas, al E. parte Mza. 23/37/63 y 77, al S. calle O'Gorman y al O. calle Espora, designado catastralmente Circ. II, Sec. I, fracción III; art. 3º: este distrito albergará en forma exclusiva actividades sin fines de lucro y que sean compatibles en el quehacer educativo y cultural (fs. 895). A fs. 965/82, consta la existencia de una acción de inconstitucionalidad de dicha ordenanza iniciada por la Sindicatura. Exhibición: Días 28 - 29 - 30 de agosto, 1 y 2 de setiembre de 1997 de 9.00 a 11.00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/8 Nº 196.640 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PEPONA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. Nº 77.418 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día viernes 12 de setiembre de 1997 a partir de las 9.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) automóvil Renault 19 RN Bic, año 1994, berlina 5 puertas, dominio Nº SIN 150 (antes B 2.641.724), motor Nº 5893107, chasis Nº 8A1B53SZZPS008332, color blanco, que se encuentra en Piedrabuena 3780, Capital Federal. Base $ 9.000. 2) los demás bienes inventariados en autos que obran en el proyecto de loteo de fs. 44/45 depositados en local de Av. Zeballos Nº 2105/23 esq. La Cautiva de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, entre los que cabe mencionar: vino fino y de reserva de diferentes marcas; heladeras; sierra carnicera, cortadora de fiambre; balanza; anafe, fritadora; cocina industrial; mostradores, mesadas, exhibidores; estanterías; mesas; sillas y enseres de mesa y de cocina. Sin base. 3) Para el caso de no haber postor por el automóvil detallado precedentemente, media hora después, saldrá nuevamente a subasta sin base. Exhibición: en los respectivos lugares donde se encuentran, el automotor los días viernes 5 y lunes 8 de setiembre de 9 a 11 hs. y los demás bienes los días sábado 6 de setiembre de 10.30 a 12.30 hs. y el lunes 8 de setiembre de 1997 de 15.30 a 17.30 hs. en los respectivos domicilios ya indicados. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, con la base ya indicada. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA a la alícuota que corresponda deberán ser abonados indefectiblemente el día lunes 15 de setiembre de 1997 de 15 a 17 hs. en las oficinas del martillero Av. Córdoba 1352 piso 6º Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador fecha y hora de entrega. Los adquirentes de los bienes deberán proceder a

su retiro dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. El I.V.A. se cobrará al margen del precio según la condición fiscal del adquirente —que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma—. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentren, los cuales habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero (Av. Córdoba 1352 piso 6º Cap. Fed.), con los recaudos que surgen del auto de subasta. Las tasas, impuestos o contribuciones del rodado devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta respecto del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.508 v. 2/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "TRANSBANK S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", expte. Nº 68.896, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día martes 9 de setiembre, a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital los siguientes bienes: A) El 100 % del inmueble sito en la calle Venezuela 847/49/51 entre Tacuarí y Piedras, de esta Capital Federal, que consta de tres plantas con oficinas, amplísimo garaje, patio cubierto con techo de malla plástica, patio descubierto con canteros en primer piso, agua corriente, gas natural, luz eléctrica, central telefónica y calefacción central. Todo se encuentra en muy buen estado de pintura y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. En el garaje hay varios automotores no comprendidos en la presente subasta. Está edificado sobre un terreno de 13 m 86 cm de frente al S., 58 m2 2 cm al E, y 57 m 37 cm al O, S/Título. Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 4, Parcela 29. Matrícula FR 13-1128. Condiciones de Venta: Base $ 150.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la Cuenta de la Quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo días de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Deudas: Aguas Argentinas $ 561,31 (al 12/5/97, fs. 81/2); ABL $ 376,67 (al 20/5/97), fs. 113/4); OSN partida sin deudas por aplicación de pagos (fs. 133) B) A continuación se subastarán los bienes muebles oportunamente loteados, entre los que se encuentran gran cantidad de escritorios, banquetas, sillas, computadoras, impresoras, matafuegos, cestos plásticos, autopartes, herramientas y maquinaria de taller automotor, teléfonos, grupo electrógeno, recortes de mármol, cuadros, modulares, armarios, archivos, estanterías, todo en general en buen estado. Se excluyen de la venta, por expresa disposición judicial, los automóviles existentes en el inmueble. Condiciones de Venta: Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin seña; Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Iva conforme ley, a cargo del comprador según su situación fiscal. Exhibición: los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de setiembre de 1997, de 13.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Federico A Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 197.015 v. 4/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORGAS S.R.L. y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de setiembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N. año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 8267242, chassis marca Fiat 147 BBO 07340608, uso particular, dominio AID 598. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.738. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Santa Fe (fs. 52) por $ 143,56 al 31/3/97. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/8 Nº 124.347 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a cargo de la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TYGIER ABRAHAM ZELIK c/LEIDERFARB TEODORO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria - s/Concurso Especial", (expte. Nº 69.423/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 5 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal: a) La unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la calle Malabia Nº 909/11, esquina Castillo 497, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 36,70 m2. Porcentual 14,34 centésimos. Inscripción dominial matrícula 18-2620/1. Consta de: local, con lugar para baño; con entrada por Malabia Nº 911. Base de venta $ 18.750. b) La unidad funcional Nº 3, planta baja, primer piso y azotea, ubicada en la calle Malabia Nº 909/11, esquina Castillo 497, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 187,27 m2. Porcentual 72,48 centésimos. Inscripción dominial matrícula Nº 18-2620/3. Consta de: local, con baño y en la planta alta, un taller, cocina, vestuario y baño con ducha, además de un baño sin instalar; con entrada por Castillo Nº 497. Base de venta $ 75.000. Las unidades funcionales Nº 1 y 3: Nomenclatura catastral, circunscripción 18, sección 31, manzana 64, parcela 21. Título de propiedad glosado a fs. 101/108. Ambas se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Registra deudas por impuesto municipal, al 26/3/96, años 1994/95/96, U.F. 1, fs. 154, de $ 282,26, U.F. 3, fs. 155, de $ 1.436,79. Por Obras Sanitarias de La Nación, al 6/11/96, años 1991/92, de $ 30,42. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 172, al 24/10/96, años 1995/96, de $ 1.259,69. Por expensas, fs. 78, no abonan importe alguno. Más sus respectivas actualizaciones. Pueden visitarse los días 3 y 4 de setiembre de 1997, entre las 14.30 y 16.30 horas. Si no hubiere ofertas por las bases establecidas se procederá a subastar estos bienes raíces sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que no se admite la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 2do., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/9 Nº 124.474 v. 2/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Av. Callao Nº 635 piso 3ro., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "ACOSTA, NORBERTO RUBEN s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" (Expte. 71.244), que los martilleros Juan C. Bastiani y Mario A. Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 22 de setiembre de 1997 a partir de las 10.00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, las siguientes propiedades: 1) Un inmueble ubicado en la calle México Nros. 501/05/09/13/15 esquina Bolívar 570/83/89/91 de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 4 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 2, Manz. 30, Parc. 1, Porcentual 17,50 %. Matrícula Folio Real 13-606/ 4. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un importante local comercial a la calle en el Barrio de Monserrat con frente sobre la calle Bolivia Nº 579 casi esquina México, que consta de Planta Baja (venta y atención al cliente) y Planta Primer Piso (oficinas), todo en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y algunos detalles de mampostería propios del uso. Actualmente se encuentra ocupado por inquilinos del Sr. Norberto Rubén Acosta según consta en la fotocopia del Contrato de Locación agregado en autos, con vencimiento el 30 de noviembre de 1997. Superficie total según títulos 121 mts2 con 86 dmts2. Base: $ 100.000. 2) Un inmueble ubicado en la calle Fragata La Argentina Nº 1533/35, ubicada entre las calles Ersilla y Ulrico Schmidl de esta Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 74, Manz. 28 B, Parc. 31, Porcentual 43,09 %, Matrícula 1-5042/2. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un departamento en primer piso con acceso por el Nº 1533 que consta de living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, patio lavadero por el que se accede a la terraza en la que hay un pequeño cuarto y la terraza propiamente dicha. Se encuentra actualmente ocupado por la esposa del Sr. Norberto Rubén Acosta y sus hijos. Superficie total según títulos 96 mts2. con 21 dmts2. Base: $ 50.000. Las ventas se harán al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate, con señas del 30 %, Comisión del 3 %. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa Iva. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc.6 y art. 212 de la ley 24.522 hasta 2 días hábiles antes de la subasta las que se abrirán a las 12 horas del día anterior a la subasta. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridos en Secretaría del Juzgado en el horarios de 7,30 a 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Procesal. Exhibición los días 15 y16 de septiembre de 10 a 12 horas. Informes a los teléfonos 374-6898 y 374-7666.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 124.027 v. 2/9/97

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Cáceres Cano Secretaría Nº 32 en autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c. SEGURIDAD BERNAL y Otros s/Ejecutivo. Exp. Nº 24.380 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66 Tel. 382-0226, subastará el día viernes 5 de setiembre de 1997 a las 9.20 hs. en Coorporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As. el inmueble sito en la calle 124 (Ameghino) Nros. 1886/88 entre las de 155 (Comodoro Rivadavia) y 156 (Viejo Bueno) de Bernal Oeste, partido de Quilmes, edificado en lote C, manz. 6. Nomenclatura Cats.: Circ. Segunda, Sección P., Manz. 22, parc. 29 b. subp. dos. Matrícula 84478/2 del partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. UF 2. Polígono cero-cero-cero-dos - cero - cero - cero tres y cero- uno y cero-uno. Superficie de la unidad 115,74 mts. Porcentual 46,40 %. Base $ 20.473, al contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2 %. Todo efectivo acto del remate. Ocupado por los demandados y familia. Deudas por impuestos: fs. 42. Aguas Args. $ 774.37. Fs. 49: Municipal $ 68.12. Rentas fs. 52-53 $ 110.42 y $ 1.211.01. A fs. 111, vtos,: las deudas por expensas se le informó al Oficial Notificador que no existía administrador y o encargado del consorcio, por ende no existen en autos informe de deudas al respecto. El bien se exhibirá el día miércoles 3 de setiembre de 1997 entre las 8.30 y 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/9 Nº 124.496 v. 2/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "UNIBANK c/ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. s/Ejec. Prend." Expte. Nº 68.044/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 29 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., en block, los siguientes bienes: 1 Cutter al vacío "Laska" Nº P-45, modelo KT 330-VAC, con accesorios; 1 máq. semiautomática para embutir, porcionar y colgar salchichas de viena "Supermatic", Nº 174, mod. RT-7, con accesorios y repuestos; 3 embutidoras al vacío "Handtman" con accesorios (una Nº 1688, mod. VF 300; otra Nº 007, mod. VF 12/200697/1.2 en reparación; y la restante Nº 2936-1, mod. VF 20/300); 2 clipeadoras "Poly-Clip" con accesorios (una Nº 21.039, mod. FCA-3441, en reparación y otra Nº 15.468, mod. FCA-3451); 3 envasadoras "Multivac" con accesorios (una modelo Nº 7956/111, mod. R-7.000, otra Nº 327, mod. M-72; y la restante Nº 246, mod. B-7); 3 hornos de cocción y secado para productos cárnicos "Seydelman", con accesorios (uno Nº 80.502, mod. B-6 y dos mod. B-3, uno Nº 1 y otro Nº 2); 1 inyectora de salmuera "Movistick" Nº 6694/01, mod. 2000 y un reactor pulmonar "Handtman", mod. Termomat Nº 6694/02, con accesorios. Exhibición: todos los días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 10 a 12 hs., en la calle Cosquín 2440/50, Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 236.000. Comisión 10 %. IVA a cargo de los compradores. En caso de no haber postor, media hora después se subastarán nuevamente con Base Retrasada en un 50 % o sea $ 118.000. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/9 Nº 124.511 v. 2/9/97

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BELIZAN, JOSE LUIS s/Ejec. prendaria", Expte. Nº 26.250, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el 16 de septiembre de 1997, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Renault, modelo 2 TL, año 1993, motor Nº 5843951, carrocería

y/o bastidor L813-001365, dominio G 045594. Base: $ 13.993,26. Comisión: 10 %. De no existir postores se rematará sin base. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día de la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cpr.). Adeuda por patentes $ 3.048,07 al 27/5/97. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: días 11, 12 y 15 de septiembre de 9 a 12 horas, en Piedrabuena 3740/3780, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/8 Nº 124.304 v. 2/9/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "MASCOTT S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 18.975; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 10 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: el 50 % proindiviso del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1871 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 9418, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección I, Manzana 1, Parcela 1b; con la base de U$S 350.000. Al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según constatación efectuada en autos e inventarios de fs. 1035/39, se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación que apruebe la subasta. Posesión y escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble desocupado, la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Deberá el comprador abonar el 0,50 % de sellado de boleto. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble será a cargo del comprador. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, debiendo consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y deberán ser presentadas por duplicado y deberán acompañar la seña, comisión y sellado discriminadamente lo que se cumplirá mediante depósito ante el Banco Ciudad de Bs. As. Acto seguido, se rematarán los bienes muebles detallados en catálogo confeccionado por el martillero; sin base; seña 30 %, comisión 10 %, al contado, en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. La exhibición se realizará los días 13 y 15 de septiembre de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/8 Nº 196.540 v. 2/9/97

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos "CIADEA S.A. c/MARCOVECCHIO, MARIANO JORGE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 54.852, que el martillero M. M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor, el 16 de septiembre de 1997, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor m.: Renault, mod. 9 RL, sedán 4 p., 1994, motor m. Renault 5932699, chasis Renault L 428-037243, Dominio C 1.835.630. Base $ 15.489,71. Comisión: 10 %. De no existir postores se rematará sin base. Adeuda por patentes $ 2.064 al 26/5/97. Conforme lo dispuesto por el Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día anterior a la de subasta. Exhibición: días 11, 12 y 15 de septiembre de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3740/3780, Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/8 Nº 124.301 v. 2/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLELA, JUAN ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SE 1.3, año 1988, motor marca Fiat 128 A1 038 7407666, chasis marca Fiat ZFA 128 A00 07158008, uso particular, dominio C 1.428.688. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.865. De no haber ofertas por la base, la misma se reducirá en un 25 % luego de 1/2 hora de espera y de persistir sin ofertas luego de otra 1/2 hora se subastará sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 94) por $ 2.334,90 al 12/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/8 Nº 124.329 v. 2/9/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por dos días en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A. c/OGANDO, EMILIO FRANCISCO, s/Sumarísimo" (Exp. 12.540/84), que el 16 de setiembre de 1997, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la U.F. 12, piso 5º del edificio Av. Corrientes 524, compuesto de una superficie de 137,63 mts. cdrs., porcentual 6,77. Según constatación, se encuentra desocupado y consta de 5 ambientes u oficinas, recepción, ofice y dos baños, siendo todos los ambientes externos, con amplia luminosidad, por dar los mismos por sus frentes a Av. Corrientes y calle San Martín. Base: $ 165.000. De no existir postores, media hora después saldrá a la venta, con base de $ 64.406,72 y de no existir oferentes, saldrá media hora después, sin base. Seña: 30 %, comisión 3 %. Saldo de precio: deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia de los interesados. Adeuda: O.S.N. (fs. 413/18) $ 6.408,66; Aguas Argentinas (fs. 419) $ 2.143,38 y fs. 422, impuestos municipales $ 11.198,51. Según resolución del Consorcio de Propietarios Av. Corrientes 502/24, el adquirente deberá abonar en concepto de expensas a la toma de posesión, la suma de $ 50.000 (fs. 397/99). Se visita 11 y 12 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 1/9 Nº 124.493 v. 2/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por cinco días en autos "CINTURONES R.D., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. 28.591), que el 16 de setiembre de 1997, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: a) el inmueble calle Capdevila Nº 3387 y Manuela Pedraza Nº 5284, designado como parcela "9 a", manzana 133, que mide: 8,53 mts. de fte. al SO sobre calle Capdevila, 25,39 mts. al SE. lindando con parc. 13, 28,37 mts. al NE. lindando con parcela 8; 8,66 mts. al SE. s/calle Manuela Pedraza, su otro costado está formado por línea quebrada en dos tramos: al SO. 19,73 mts. lindando con parc. 10 y al NO. 16,37 mts. lindando con fondos de parcelas 10 y 11. Superficie: 388,83 mts. cdrs. Catastro: C.16, Sec. 63, manzana 133, parcela 9a. Según informe de fs. 129, se trata una muy buena y sólida construcción industrial de planta baja y dos pisos, con superficie cubierta estimada en 1145 mts. cdrs. Ingresando por M. Pedraza, hay una escalera al primer piso, que se compone de recepción, 4 oficinas hechas con mamparas de aluminio y cristales, sala archivo, baños ambos sexos, y un gran ambiente con ventanales y rejas, otra habitación con pisos de mosaicos, azulejado, mesada con pileta y mueble. En el piso 2º, al fte. tiene ventanal de 8mts. azulejado, mesada con pileta, calefón e instalaciones de gas y agua y otro ambiente de 8 x 10 mts. aprox. con dos ventanales. En planta baja tiene amplio portón para vehículos, pisos de taquitos de madera, techo de losa a la vista e instalaciones para agua, electricidad y gas por fuera, y mide 8 x 22 mts. aproximadamente y en su fondo patio con aire y luz de 3 x 8 mts. Ingresando por calle Capdevila, hay un portón de 7 x 6 mts. aprox., piso de taquitos de madera, techos losa a la vista, con una altura de 4,50 mts. aprox. y por un pasillo se accede a dos ambientes de 3,50 x 6,50 mts. aprox., y los sanitarios correspondientes. Su primer piso es un espacio libre que ocupa toda la superficie, con pozo de aire y luz, teniendo en su fondo los sanitarios. Y el 2º piso, de forma irregular, de características similares, con ventanales en su fte. y con fte. En la terraza hay un baño y dos ambientes con el equipo de aire acondicionado central. Existe montacarga y ascensor y calefacción central. Todo lo construido forma parte de un solo edificio, encontrándose intercomunicados todos los ambientes. Base de Venta: $ 180.800. Seña: 20 %, comisión 3 %. Y b) Las marcas registradas: Nº 1.441.205 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos clase 6 internacional, y Nº 1.441.206 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos de la clase 14 internacional. Venta sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del 15/9/97, las que serán abiertas a las 12,30 hs., del mismo día en presencia de los interesados. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/9 Nº 124.494 v. 5/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del autorizante Dr. Gonzalo Ballester sito en Avda. Callao 635, primer piso de Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación en autos caratulados FINUR S.A. c/CIANCAGLINI SUSANA ISABEL s/Ejec. Expdte. 15.543 que el Martillero D. Horacio Justo Oláran subastará el día once de setiembre de 1997 a las doce horas en el Salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad el 100 % del inmueble sito en el Partido La Plata (Localidad Tolosa), Calle 9 Nº 749 entre calles 524 y 525 cuyas condiciones de dominio y titularidad obran a fs. 71/74 - 78/79. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 - Secc. E - Quinta 74 - Manzana 74c. - Parcela 24 A. Partida 100.698 (Lotes 36 y 37 unidos catastralmente formando la Parcela 24a) con las sigtes. medidas, linderos y superficies (seg. constancias de fs. 74 - Cédula Catastral - Ley 10.707) Mide 8,00 m. de frente al S.O. sobre calle Nº 9; 60.00 m en su costado al N.O., lindando con la Parcela 25: 16.00 m en su contrafrente al N.E., lindando con fondos de las Parcelas 5 y 6: su costado S.E. formado por: 30.00 m. lindando con fondos Parcelas 15 y 16b. y parte Parcela 21d., martillo en contra de 8,00 m y 30,00 m. hasta cerrar sobre el frente lindando ambos con la Parcela 23a. Superficie Total: 720 m2. (Croquis oficial de la Parcela Catastral en fs. 94vta.). Sus características: La propiedad consta a su frente con un pasillo que desemboca en la cocina, a la derecha del mismo existe una habitación precaria de chapa, a su fondo ostenta dos pequeños dormitorios y baño de mampostería, se trata de una construcción modesta con algunos pisos de cemento sin revestir. La construcción ocupa aproximadamente una sexta parte de la superficie del terreno. Estado de ocupación: La propiedad según constatación presentada por el Martillero como Oficial "ad-hoc" está ocupada por la demandada Sra. Susana Isabel Ciancaglini de Soto su cónyuge Juan Carlos Soto, sus dos hijas con sus maridos y tres menores de edad. Exhibición: Días 9 y 10 de septbre. de 1997 de 15 a 17 hs. Deudas. Sujetas reajuste - Municipalidad fs. 66. Contribución Territorial deuda vigente al 11-11-96 $ 738,96 - O.S.N. fs. 58, al 4-10-96 $ 273,04 y fs. 59/60 $ 1.286,25. Condiciones de venta: Base u$s 42.276,95 al contado, dinero efectivo y mejor postor - Seña 30 % - Sellado ley 1 % - Comisión 3 % - fs. 87. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aparecimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. fs. 88. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, la que deberá reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y será abierto en el acto del remate para lo cual el Actuario lo entregará al Martillero el día anterior bajo recibo. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se recuerda para el caso de compra en comisión lo previsto por el art. 571 del Cpr. así como su apercibimiento. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Para mayores informes, fotografías y folletos con ubicación geográfica del bien en Salón subasta Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/9 Nº 124.421 v. 2/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Paraná 386, 9º, Cap. Fed. Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "TRANSPLATA S.A. s/Embargo de Mercadería" Exp. Nº 22.072/96, que el martillero Isaac Joaquin rematará el 19 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 4 paletas con máquinas de impresión que contienen: 1 máquina impresora duplicadora tamaño oficio; 2 máquinas dobladoras; un cajón con accesorios y una máquina para offset Mercury, amparadas por el conocimiento de embarque NCNUSFBANK 5300 emitido en Houston. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.300.- Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Estarán a cargo del comprador los derechos de nacionalización que determine la Administración Nacional de Aduanas al momento de su despacho a plaza, y los gastos de almacenaje y/o estadía que se liquiden al tiempo de su retiro de Jurisdicción Fiscal. La mercadería se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe. Gastos de carga y retiro a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 17 y 18 de setiembre de 1997, de 10 a 12 horas en Terminales Portuarias Argentinas S.A., Av. de los Inmigrantes y Av. Edison, Terminal 3, Acceso Maipú, Zona Portuaria. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 28/8 Nº 124.138 v. 3/9/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Edicto: O./Sr. Juez Federal Nº Tres, Autos: B.N.A. c/NAVARRO ANDREA PATRICIA - Hipotecario - Exp. 213-b-95 Avendaño 01-328 rematará 10-9-97 a las 11,00 hs. Juzgado de Paz de La Falda Pcia. de Cba. Inmueble Ubicado en Capital Federal 141 La Falda. Matrícula 338.732 (23-02). Base: $ 90.000.- Títulos Art. 566 CPCN. Condiciones: 10 % acto subasta más comisión,

saldo a la aprobación. Inmueble desocupado, Dr. Carlos Diana Bunge (Secretario) Of. 22-8-97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 1/9 Nº 124.435 v. 2/9/97

Edicto: O./Sr. Juez Federal Nº Tres, Secretaría Fiscal, Autos: B.N.A. c/GONZALEZ FERNANDO - Hipotecario - Exp. 255-b-95 Avendaño rematará 8-9-97 11,00 hs. en la Secretaría Fiscal, Inmueble ubicado en Pilar Depto. Río II, Pcia. de Cba. Inscriptos en los Fº 14-207/76 y Fº 87/75. Base: $ 80.307,50. Condiciones 10 % acto de la subasta. Inmueble desocupado. Dr. Carlos Diana Bunge Of. 22-8-97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 1/9 Nº 124.436 v. 2/9/97

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/09/97

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 8/09/97.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones, hasta el 05/09/97.

A PARTIR DEL 08/09 el nuevo horario es de 11.30 a 16.00 hs.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.